

OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO



SITUACIÓN
DEL PARTIDO
DE GENERAL
PUEYRREDON
CON RELACIÓN
A LAS METAS 2015

María Estela Lanari
Patricia M. Alegre
(Coordinadoras)

Grupo Estudios del Trabajo
FCEyS - UNMdP



Ediciones Suárez

Objetivos de Desarrollo del Milenio

Situación del Partido de General Pueyrredon
con relación a las metas 2015

María Estela Lanari y Patricia Alegre (Coordinación)

Ana Julia Atucha

Eliana Aspiazu

Eugenio Actis Di Pasquale

María Eugenia Labrunée

Marcos E. Gallo

Mónica Tomas

Romina Cutuli

Con la colaboración de:

Germán Rodríguez Iglesias

María Teresa López

Natacha Gentile



© 2010, Ediciones Suárez
Roca 4091, Mar del Plata, Argentina

Queda hecho el depósito que indica la Ley 11.723
I.S.B.N. 978-987-1732-21-X
Impreso en Argentina

Reservados todos los derechos. El contenido de esta publicación no puede ser reproducido, ni en todo ni en parte, ni transmitido ni recuperado por ningún sistema de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sin el permiso previo del editor.

En línea con los desafíos que supone avanzar en el logro de los Objetivo de Desarrollo del Milenio –ODM– se tomó debida nota de las recomendaciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD– que ha planteado la necesidad de impulsar proyectos de elaboración de informes locales de ODM que resalten las potencialidades y las necesidades de cada territorio. Ello motivó la realización del diagnóstico que aquí se presenta para lo cual se contó con la supervisión del Coordinador del Cluster de Desarrollo Social del PNUD en Argentina. En el trabajo se evaluaron déficit, prioridades y fortalezas de los indicadores que dan cuenta de la situación del Partido de General Pueyrredon con relación a las metas propuestas a nivel nacional.

Índice

Prólogo	3
Presentación	5
Introducción	7
Características sociodemográficas del partido de General Pueyrredon	9
ODM 1 - Erradicar la pobreza extrema y el hambre	13
ODM 2 - Alcanzar la educación básica universal	30
ODM 3 - Promover trabajo decente	43
ODM 4 - Promover la equidad de género	53
ODM 5 - Reducir la mortalidad infantil	68
ODM 6 - Mejorar la salud materna	73
ODM 7 - Combatir el HIV/SIDA, el chagas, la tuberculosis, el paludismo y otras enfermedades	79
ODM 8 - Asegurar un medio ambiente sostenible	83
A modo de síntesis	99
Anexo	



Prólogo

Ya han transcurrido dos tercios del perfil temporal que la Cumbre del Milenio definió para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). El plazo de 2015 se acerca, con diversidad de resultados, con avances y retrocesos, con desafíos alcanzados y retos por cumplir.

El hecho de haberse cumplido diez años de los quince acordados constituye asimismo una oportunidad para revisar la efectividad y la eficiencia de una estrategia que, originalmente, pudo haber parecido difusa y falta de compromiso. Con el avance del tiempo, los ODM han ido convirtiéndose en un compromiso fáctico que interpelaba a gobiernos y sociedades como un conjunto, con acuerdos entre lo público y lo privado, la sociedad civil y el estado.

Entre las interpelaciones que fueron tomando fuerza, se destaca la denominada localización o territorialización de los ODM, implicando un proceso de reflexión profundo en el espacio regional para evaluar la pertinencia de las metas nacionales, las tendencias que presentan los indicadores de cada meta y objetivo y analizando en profundidad las intervenciones disponibles en las diferentes jurisdicciones como metodología que permitiera evaluar la necesidad de nuevos instrumentos para alcanzar las metas puntuales.

El presente informe de General Pueyrredon se inscribe en los procesos más interesantes y conscientes en relación al uso de los ODM como una herramienta para la planificación de las políticas sociales. En este contexto, el seguimiento de los ODM trasciende el mero marco del análisis de situación o de tendencias, a la vez que se torna en parte integral del proceso de planificación y definición de las políticas en las áreas vinculadas al desarrollo humano en el Municipio.

Como suele mencionarse, los ODM no constituyen un plan de desarrollo, una estrategia de crecimiento, ni una receta de los caminos a seguir. En la perspectiva del conjunto de agencias del Sistema de Naciones Unidas, los ODM representan un inventario de las múltiples dimensiones que constituyen el desarrollo humano, pasibles de constituirse en eje de los objetivos de la acción de gobierno en el mediano y largo plazo. En consecuencia, pueden contribuir a dotar de racionalidad, a través de definiciones cualitativas de la política y de metas cuantitativas de sus indicadores, elementos para la objetivación de la gestión, fácilmente “aprehendibles” por la comunidad, en el proceso de apropiación de las estrategias de desarrollo social.

Cabe destacar que el Municipio de Gral. Pueyrredon ha logrado avances notables en esta primera etapa del trabajo, si bien se trata sólo del comienzo de la tarea. Evaluar las brechas del Municipio frente a los objetivos nacionales implica un proceso profundo y sustantivo de reflexión, en tanto avanzar cualitativamente en la dirección de mayores niveles de desarrollo humano implica ahondar en los elementos que permiten acelerar las tendencias y fundamentalmente, vencer aquellos factores de inercia que retrasan el logro de algunas metas particulares. En este sentido, es fundamental reiterar que, siguiendo un enfoque de derechos por encima de la simple demanda, todas las variables consideradas deben ser encaradas de manera simultánea, ya que carecen de un orden de prelación o de preponderancia de una dimensión sobre las otras. En ese sentido, la salud no adquiere prioridad sobre la educación, ni los ingresos sobre la equidad de género, sin mencionar los problemas que afectan la sustentabilidad intergeneracional, tales como las variables vinculadas al medio

ambiente o a una alianza política que permita modificar de manera equitativa las relaciones de poder que con frecuencia se suceden y condenan a vastos territorios al atraso.

Desde el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), -con fondos provistos por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)-, nos congratulamos de haber apoyado esta iniciativa encabezada por la Universidad de Mar del Plata tanto por la calidad del trabajo como, fundamentalmente, porque puede implicar un camino de cooperación y colaboración en aras a alcanzar los niveles de Desarrollo Humano que todas las personas habitantes de este país se merecen.

Martín Santiago

*Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
y Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas en Argentina*

Presentación

Al cumplirse una década de la Declaración del Milenio suscripta por los representantes de 189 Estados en la Cumbre de Naciones Unidas del año 2000, la urgencia de "liberar a nuestros semejantes, hombres, mujeres y niños, de las condiciones abyectas y deshumanizadoras de la pobreza extrema, a la que en la actualidad están sometidos más de mil millones de seres humanos", tal como enfatiza su texto, sigue intacta.

El compromiso por asumir la responsabilidad colectiva de respetar y defender los principios de dignidad humana, igualdad y equidad en el plano mundial promovió el consenso acerca de las metas que el conjunto de naciones debía alcanzar en el año 2015. Se establecieron así los denominados OBJETIVOS de DESARROLLO del MILENIO –ODM–. Esta aspiración se asentó en el reconocimiento de valores tales como la libertad, la igualdad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto a la naturaleza y la responsabilidad común. Para trascender el plano propositivo se acordó un plazo de quince años y el monitoreo permanente de modo tal que el avance de las metas pudiera ser mensurable y las acciones políticas pudieran ajustarse a las necesidades de los logros.

Los propósitos enunciados no son nuevos, ya que reconocen antecedentes en los acuerdos suscriptos en anteriores cumbres mundiales de las Naciones Unidas en donde los ejes de debates y acuerdos se centraron en temas tales como niñez, educación, alimentación, desarrollo sostenible, desarrollo social, mujer, derechos humanos, entre otros. No obstante, el compromiso internacional concede a estas metas, además del desafío y el reconocimiento de situaciones de desigualdad que hacen inviable la sustentabilidad de las naciones, la obligación de implementar políticas para mejorar los puntos de partida. Es decir, los ODM no son un techo sino más bien la base de situaciones que deben ser superadas en la medida que se avance en alcanzar cada uno de los fines propuestos.

A los ocho ODM suscriptos nuestro país incorporó, en consonancia con lo que estipula la normativa laboral vigente, la promoción de Trabajo Decente tendiente a fomentar la dignidad de las personas.

Los nueve compromisos que Argentina asumió se enuncian en los siguientes títulos:

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
2. Alcanzar la educación básica universal.
3. Promover el Trabajo Decente.
4. Promover la igualdad y equidad de género.
5. Reducir la mortalidad infantil.
6. Mejorar la salud materna.
7. Combatir el HIV/SIDA, la Tuberculosis, el Paludismo, el Chagas y otras enfermedades.
8. Asegurar un medio ambiente sostenible.
9. Promover una asociación global para el desarrollo.

La definición de indicadores que permitieran hacer el seguimiento de cada uno de estos objetivos tuvo dificultades y limitaciones que fueron en parte superadas a través de un arduo

trabajo de armonización de las estadísticas oficiales. Esta construcción permitió definir un núcleo básico de indicadores y de indicadores “proxi”, que reemplazan o complementan aquellos que presentan inconvenientes para el cálculo, pero que a su vez mantienen la posibilidad de comparabilidad entre países y regiones.

Como resultado de este ejercicio metodológico, en el año 2005 los ODM comenzaron a ser instalados a nivel provincial y posteriormente se planteó la posibilidad de implementarlos como una herramienta de planificación a nivel municipal.

El monitoreo y seguimiento del grado de cumplimiento de las metas, a cinco años del 2015, está bajo la supervisión de la Comisión Interinstitucional de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Como producto de su adopción en el país se publicaron desde el primer Informe País de 2003, hasta el último de septiembre de 2009, un importante conjunto sistematizado de datos que facilitan la evaluación de la situación de progreso de los ODM. En este informe se avanza en el propósito de adoptar los ODM en el ámbito local, como una forma de acercar a la ciudadanía información sustantiva de nuestra situación poniéndola en perspectiva con la dinámica nacional.

INTRODUCCIÓN

Siguiendo las pautas del PNUD en este trabajo se presentan como insumo del diagnóstico local los datos estadísticos adaptados al ámbito municipal. Como así también, los programas, planes y acciones de gobierno que se implementaron y ejecutaron en el territorio durante el período de análisis. Para vincular cada objetivo con las metas correspondientes se siguieron los criterios de adaptación que realizó el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, Presidencia de la Nación, publicados en la METADATA¹ 2007 en la que se incluyen definiciones, cálculos y análisis de indicadores para cada uno de los objetivos.

Como antecedentes se tuvieron en cuenta: la “Guía general para la aplicación de la Declaración del Milenio” publicada en el 2001 por la ONU; el Manual de monitoreo del 2007 realizado por el grupo de trabajo interinstitucional del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, presidido por el Fondo de Población de las Naciones Unidas y copresidido por la División de Estadística de la ONU y el PNUD; los informes nacionales; los aportes estadísticos y de seguimiento de la CEPAL. En particular, se tomó contacto con la experiencia del proyecto “Municipalización de los ODM”, llevado adelante en Chile² por el ILPES –Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social- y la propuesta de Uruguay de analizar la situación de los ODM por Departamentos.

Con esta perspectiva el diagnóstico del Partido de General Pueyrredon es pionero e intenta marcar una dinámica de trabajo que nutra los avances provinciales y el informe nacional. Ello procura reconocer heterogeneidades, racionalizar acciones, orientar políticas, al mismo tiempo que fortalecer los registros administrativos y el sistema estadístico con el objeto de brindar la información sustantiva para la toma de decisiones.

En la presentación, con el objeto de dimensionar el diagnóstico y poder establecer futuros puntos de partida para el accionar municipal, se incluye una descripción somera del Partido de General Pueyrredon, tanto de su estructura productiva como de los principales indicadores demográficos.

En cada sección se presentan el objetivo, las metas, los indicadores, los cálculos con sus respectivas fuentes de datos, y en función de ello la situación relativa del Partido en relación con la situación nacional. Para cada propuesta se incluyen, tal como se mencionó anteriormente, los distintos programas y acciones que buscan avanzar en pos de las metas, según sea la procedencia y jurisdicción de cada acción implementada. El análisis, siguiendo las recomendaciones establecidas para este ejercicio, tiene como base el año 2006.

¹ Se denominan metadatos a los datos acerca de los datos, es decir, indicadores útiles y de calidad.

² Las comunas seleccionadas en Chile son: Cobquecura, Quirihue, Trehuaco, Ninhue, Portezuelo y San Nicolás. Esta selección obedeció a dos criterios principales. El primero, tuvo relación con localidades con un bajo nivel de avance en todos los ODM; el segundo, fue la situación geográfica, y por lo tanto, la vulnerabilidad actual que tienen, dada por el terremoto de 2010.

CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON

1. ESTRUCTURA PRODUCTIVA MARPLATENSE

El Partido de General Pueyrredon está situado al sudeste de la Provincia de Buenos Aires, a 400 km de Capital Federal, sobre la costa atlántica. Su ciudad cabecera, Mar del Plata, es la de mayor tamaño en la zona, condición que le otorga una posición de liderazgo en el desarrollo regional.

Las actividades económicas que dieron lugar al proceso de urbanización en el Partido desde finales del siglo XIX fueron el turismo, por la variedad paisajística que posee el territorio, y la pesca, dado el recurso ictícola y la posibilidad de contar con un puerto. Los rasgos de su estructura productiva, si bien fueron cambiando, conservan la impronta inicial dado que el sector con mayor participación, según estimaciones de 1999, es el terciario que representa un 71% del total del producto bruto geográfico (PBG). El peso de los servicios –compuestos por actividades inmobiliarias: 22%; comercio, hoteles y restaurantes: 25%; tareas relacionadas con el transporte: 15% y otras actividades del sector como salud, educación, servicios personales y otros: 33%– está en íntima relación con el perfil de una ciudad consolidada como villa turística. La diferencia se distribuye entre un 17% correspondiente al sector secundario –conformado principalmente por la industria manufacturera alimentaria (dentro de la cual resalta el procesamiento de pescado) y la textil–. Estas dos ramas son signo de una fuerte especialización y explican entre ambas, según el estudio de Mazorra et al (2007), el 10% del empleo registrado. El resto del producto lo aporta el sector primario.

La ausencia de datos posteriores a 1999 no permite observar la evolución del PBG, sin embargo, a través del comportamiento del empleo registrado es posible advertir que el ciclo recesivo que se registró a nivel nacional a fines de la década impactó fuertemente a nivel local. “Recién en 2003 se revierte la tendencia negativa presentada a fines de los '90, dando como resultado un crecimiento del empleo privado registrado de apenas un punto entre las puntas de la serie (1996 y 2003). Los sectores más perjudicados fueron los mismos que mostraron un mejor desempeño con la recuperación de 2003: la industria, la construcción y restaurantes y hoteles. Asimismo, la pesca mostró signos importantes de recuperación en términos de empleo registrado. Esto pone de relieve la fuerte influencia del tipo de cambio sobre el desarrollo económico marplatense” (Mazorra, op.cit).

Por eso mismo a partir del 2004 los sectores relacionados con el mercado externo mejoraron sustantivamente su performance. Asimismo la industria, estructurada en pequeñas y medianas empresas, en línea con el patrón de crecimiento nacional comenzó a mostrar indicios de mejoras. Ello se evidenció en el hecho de que, a pesar de los efectos negativos que la apertura de la economía tuvo en este tipo de establecimientos, los locales industriales Pymes crecieron entre en el lapso 1985-2005 en algo más de 1.000 unidades. Además, entre 2005 y 2006 se hizo palpable que esos niveles de crecimiento redundaron en mejoras de productos, procesos, organización, gestión y en el desarrollo de nuevos productos.

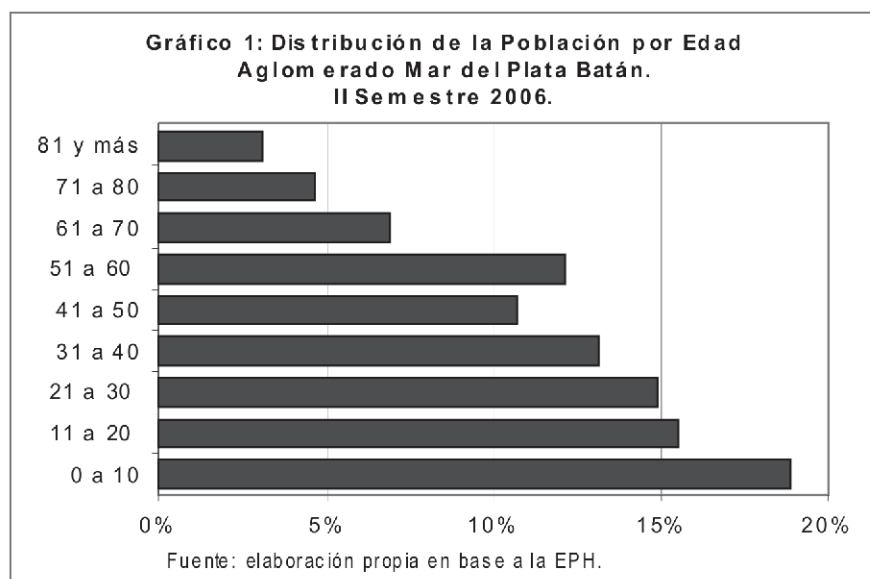
³ Último año del cálculo del PBG para el aglomerado.

⁴ Se refiere al empleo privado registrado como porcentaje de la población del “AEL” –área económica local.

Estas especificidades locales sustentan en buena parte la relación entre oferta y demanda de trabajo, como así también las oportunidades de bienestar que tienen los hogares marplatenses. En relación con ello es necesario describir los principales indicadores demográficos que aportan datos sobre la estructura poblacional del aglomerado.

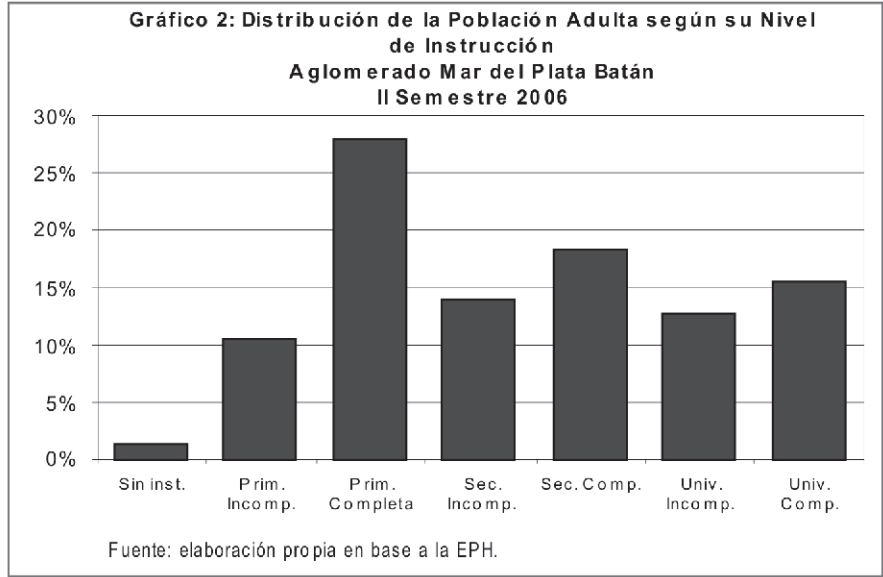
2. TAMAÑO Y ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN MARPLATENSE

Los registros censales del 2001 contabilizan para el Partido de General Pueyrredon 564.056 habitantes. Datos más actualizados tomados de la Encuesta Permanente de Hogares estiman para el segundo semestre del 2006 cerca de 600.000 habitantes, la mayoría de los cuales vive en 207.000 hogares y en donde existe una importante presencia de personas menores de 20 años (33%)⁷ y una distribución por sexo que favorece a las mujeres, con el 53%.



Demográficamente, existe un índice de dependencia del 58%, ya que, por cada 10 personas en edad laboral activa, hay casi 6 individuos que por su edad son considerados laboralmente inactivos –menores de 14 años y mayores de 65–.

⁷ La dinámica poblacional en términos evolutivos en los 90, fue cambiando su estructura, que tradicionalmente caracterizaba a Mar del Plata como una ciudad “vieja”, en función de la proporción de mayores jubilados.



El perfil educativo de la población adulta en el Partido se diferencia del total de la Provincia de Buenos Aires, debido a que una oferta amplia y variada de educación superior determina que en la ciudad se encuentren porcentajes relativamente elevados de población con altos niveles de instrucción. En este sentido, mientras que el 18% de la población mayor de 24 años tiene un nivel de instrucción que no supera los estudios secundarios completos, el 28% ha transitado por la universidad, entre los cuales más de la mitad son profesionales –15% del total–. Por otra parte, un 14% ha iniciado sus estudios secundarios sin finalizarlos, en tanto que poco más del 10% de la población adulta no ha concluido sus estudios primarios.

CRITERIOS PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS ODM EN EL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON

La evaluación eficaz del grado de cumplimiento de los ODM requiere contar con una base informática adecuada, ya que los registros administrativos y las fuentes estadísticas oficiales no llegan a cubrir el universo de la información que se demanda. Dado que para construir los indicadores se utilizaron como insumos de cálculos datos de un aglomerado de rango municipal, se advierte que existen ciertos recaudos metodológicos entre los que se encuentran restricciones de información sistemática. Por ello, para seguir los criterios metodológicos sugeridos en algunos casos se utilizan datos Proxy de las dimensiones que se proponen para el seguimiento de los ODM.

Para cumplir con los propósitos de este documento se convino tomar como base para el seguimiento el segundo semestre del año 2006. Como la principal fuente de información de los primeros cuatro ODM es la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), debe considerarse también que a las habituales observaciones sobre las dificultades de armonización entre el relevamiento puntual y el continuo se debe añadir que el aglomerado Mar del Plata-Batán, que incluye al Partido de General Pueyrredon, se sumó a los aglomerados de la EPH recién en el año 1995. Por lo cual, en aquellos indicadores en que ha sido posible se añadió al dato específico del 2006 una serie corta de 1995 al 2003 (cambio a EPH de relevamiento continuo) y del 2003 al 2006.



ODM 1 – ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE

Metas:

- Erradicar la indigencia
- Reducir el hambre reducir la pobreza a menos del 20%.

Indicadores

- **Porcentaje de población con ingresos por debajo de la Línea de Indigencia**

Tabla N° 1: Población bajo la línea de indigencia para el aglomerado Mar del Plata-Batán. 2006

Área geográfica	% personas
Total aglomerados urbanos	8,7
Aglomerados de 500.000 habitantes y más	7,9
Región pampeana	7,8
Aglomerado Mar del Plata – Batán	7,2 (*)

Fuente: E/P en base a informe de prensa, marzo 2007 (INDEC)

(*) Estimación sujeta a un coeficiente de variación superior al 10%

• **Porcentaje de población con ingresos por debajo de la línea de pobreza**

Tabla N° 2: Población bajo la línea de pobreza aglomerado Mar del Plata-Batán. 2006

Área geográfica	% personas
Total aglomerados urbanos	26,9
Aglomerados de 500.000 habitantes y más	24,9
Región pampeana	22,6
Aglomerado Mar del Plata – Batán	16,3 *

Fuente: E/P en base a informe de prensa, INDEC.

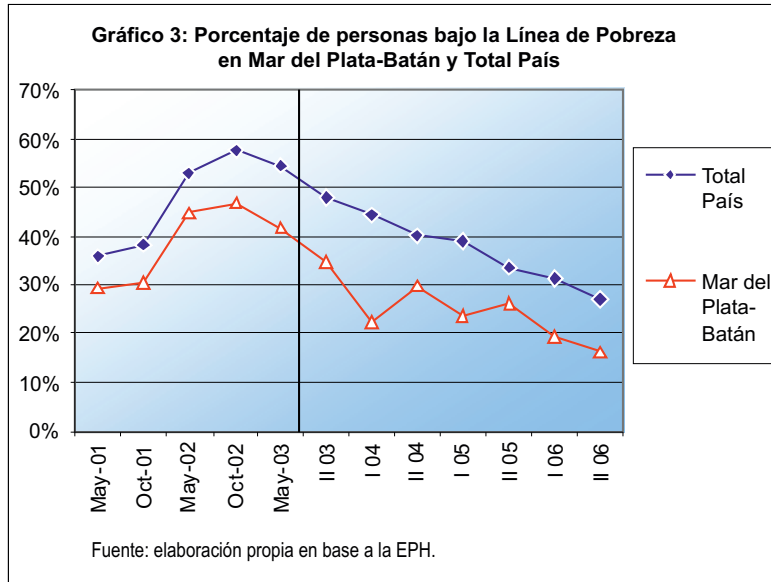
(*) Estimaciones sujetas a coeficiente de variación superior al 10%

POBREZA E INDIGENCIA EN EL ÁMBITO LOCAL

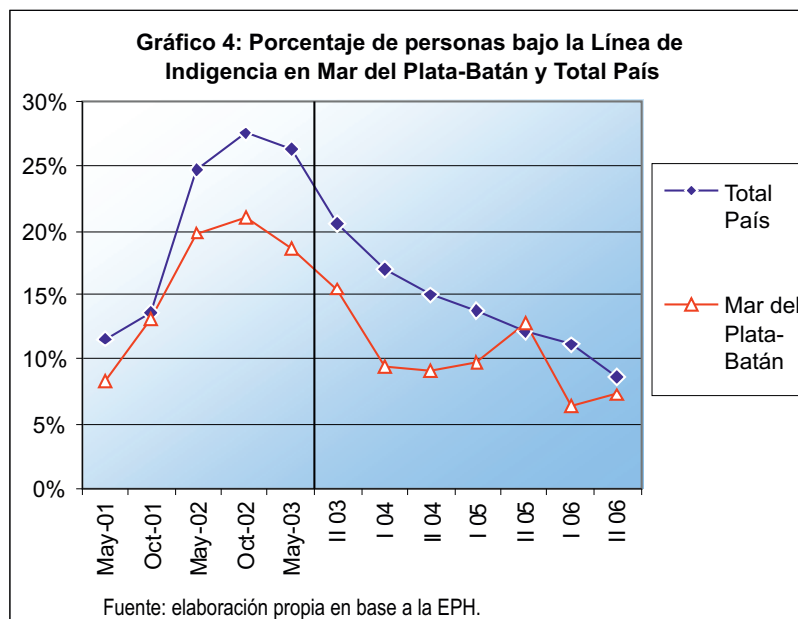
Al igual que lo acontecido a nivel nacional, en la ciudad de Mar del Plata la crisis del mercado laboral dejó ver sus consecuencias sociales en los elevados niveles de pobreza e indigencia que comenzaron a registrarse a partir de la segunda mitad de los años noventa, y que alcanzaron extremos críticos en el primer semestre de 2002.

En efecto, el porcentaje de personas por debajo de la línea de pobreza en el total del país se disparó a partir de la caída de la convertibilidad, pasando del 38,3% al 57,5% en tan sólo un año –de octubre de 2001 a octubre de 2002–, para iniciar una trayectoria clara, aunque lentamente descendente recién con el inicio de la recuperación económica a partir del segundo semestre de 2003.

Un derrotero similar siguen los índices de pobreza en el aglomerado Mar del Plata-Batán, si bien con niveles significativamente inferiores al promedio nacional, aunque igualmente preocupantes dada la magnitud que la problemática alcanza en la ciudad. Así, puede verse cómo el porcentaje de personas por debajo de la línea de pobreza crece abruptamente desde niveles próximos al 30% hasta un pico de 46,8% en octubre de 2002, para luego iniciar un descenso que acompaña a la evolución de los índices nacionales a medida que se reafirma la recuperación económica y se verifican mejoras sustanciales en el mercado de trabajo. En el segundo semestre de 2006 –es decir, antes de que se viera afectada la confiabilidad del IPC que incide en el cálculo de la pobreza y la indigencia– el índice de pobreza medido por personas en el aglomerado Mar del Plata-Batán arrojó un guarismo de 16,3%, notoriamente inferior al 26,9% que se registró a nivel nacional (Gráfico 3).



En lo que respecta a los niveles de indigencia pueden extraerse conclusiones similares a las del análisis anterior. En efecto, luego de experimentar una escalada alarmante a raíz de la crisis de 2001/2002, que llevó al porcentaje de personas por debajo de la línea de indigencia a picos de 27,5% y 21% en octubre de 2002 a nivel nacional y local respectivamente, se consolida una tendencia marcadamente descendente en virtud de la cual los índices de indigencia caen sensiblemente más rápido que los de pobreza, tanto a nivel local como nacional. Al igual que lo que sucede con la pobreza, los porcentajes de indigencia en nuestra ciudad presentan un promedio significativamente inferior al nacional, siendo en el segundo semestre de 2006 de 7,2% en Mar del Plata y de 8,7% en el total del país. Al evaluarse esta diferencia debe tenerse en cuenta que el promedio nacional engloba realidades sumamente heterogéneas, que impiden extraer inferencias directas de la comparación. Así, el promedio nacional se ve influenciado por los registros recabados en las regiones del Noreste y Noroeste argentino, donde se verifican los mayores grados de deterioro social del país, configurando realidades socioeconómicas muy distintas a las que tienen lugar en los centros urbanos de la región pampeana o en Capital Federal y Gran Buenos Aires. En rigor, esta es una consideración válida para cualquier comparación que se establezca entre lo local y lo nacional (Gráfico 4).



Adicionalmente, se incluye el cálculo de medición de la pobreza a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MIP), el cual permite obtener una perspectiva más amplia de la problemática socioeconómica al incorporar dimensiones cualitativas que reflejan de manera más fidedigna las condiciones de vida de la población. De esta forma se pueden superar algunas de las limitaciones que presenta el tradicional método de las “líneas”, el cual contempla exclusivamente el ingreso monetario y es, por eso mismo, muy sensible a las situaciones coyunturales. La matriz de la MIP incorpora a la típica división de la población en relación a la línea de pobreza, la clasificación de las personas según tengan o no sus necesidades básicas insatisfechas. En lo que respecta a la realidad local, puede verse que si bien existe –como es de esperar– una elevada correlación entre el porcentaje de personas por debajo de la línea de pobreza y el de población con necesidades básicas insatisfechas (NBI), esta correspondencia está lejos de ser plena.

Tabla N° 3: Matriz de Medición Integrada de la Pobreza por personas para el aglomerado Mar del Plata-Batán. 2006.

	Sin NBI	Con NBI	Total
Pobre	5%	76,2%	16,3%
No pobre	95%	23,8%	83,7%
Total	100%	100%	100%

Fuente: E/P en base a la EPH.

Tabla N° 4: Matriz de Medición Integrada de la Pobreza por personas para el aglomerado Mar del Plata-Batán. 2006.

	Sin NBI	Con NBI	Total
Pobre	25,6%	74,4%	100%
No pobre	95,4%	4,6%	100%
Total	84,1%	15,9%	100%

Fuente: E/P en base a la EPH.

Así, las Tablas 3 y 4 permiten ver que del 15,9% de la población del aglomerado que vivía con NBI en el segundo semestre de 2006, casi el 24% se encontraba por encima de la línea de pobreza. Asimismo, si bien el 84,1% de la población se encontraba con sus necesidades básicas cubiertas, más de la cuarta parte (25,6%) de las personas que se encontraban por debajo de la línea de pobreza correspondía a la categoría de “sin NBI”. Estas cifras ilustran el carácter heterogéneo y complejo de una problemática que, lejos de circunscribirse al nivel de ingresos de individuos y familias, involucra aspectos cualitativos y estructurales cuya modificación requiere una activa intervención del Estado.

Los indicadores del mercado laboral muestran que las mejoras en las regulaciones económicas e institucionales impulsaron transformaciones positivas en el bienestar de la población. No obstante, la sustentabilidad de los mismos depende de múltiples variables, tanto relativas a los relevamientos de información y a los cambios macroeconómicos, como a las opciones que a nivel local definan los próximos rumbos de acción o metas a lograr.

• Brecha de Pobreza

Este indicador muestra la diferencia que existe entre el ingreso de los hogares pobres y el valor de la línea de pobreza en estos hogares, expresado en proporción de esta última (Línea de pobreza)

Tabla N° 5: Brecha Pobreza. Aglomerado Mar del Plata-Batán. 2006.

Incidencia de pobreza en Hogares	Tamaño promedio de Hogar pobre en Adulto equivalente	CBT del Hogar Pobre promedio (a)	Ingreso Total Familiar del Hogar Pobre promedio (b)	Brecha (b-a)	Brecha (b-a)/a
11,5%	3,27 AE*	\$831,4	\$437,6	\$-393,8	47,4%

Fuente: Informe de prensa INDEC

* El adulto equivalente es una unidad de referencia que se utiliza para estimar el valor de la Canasta Básica Alimentaria. La misma se establece en función de los requerimientos energéticos promedio (2.700 kcal) para un hombre de 30 a 49 años con actividad física moderada. Los individuos que no respondan a dicha caracterización son definidos como una fracción de adulto equivalente dados sus requerimientos alimenticios.

• **Brecha de Ingresos**

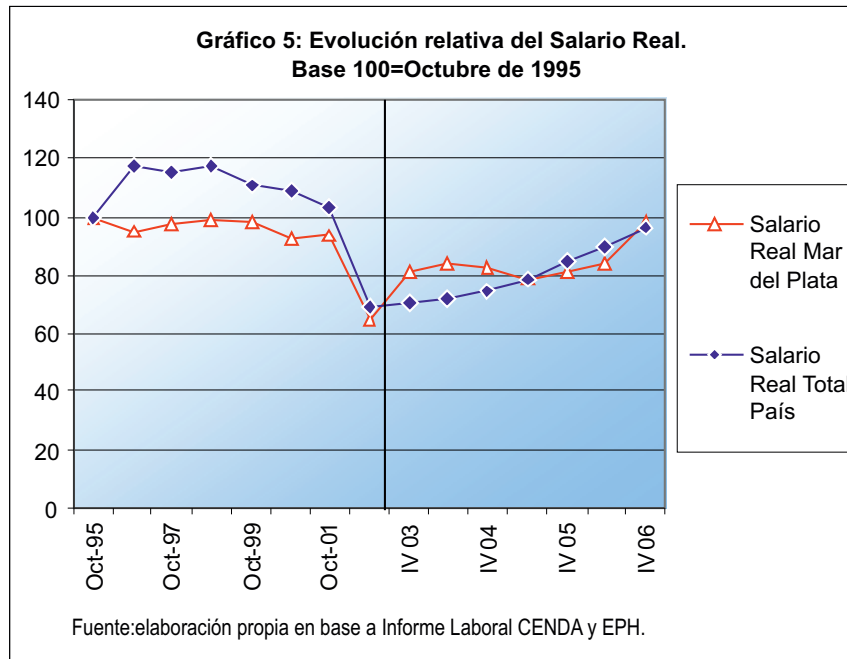
Se calcula como el cociente entre el ingreso per cápita de los hogares situados en el quinto quintil de ingreso per cápita familiar y el ingreso per cápita de los situados en el primer quintil.

Tabla N° 6: Brecha de Ingresos. Aglomerado Mar del Plata-Batán. Segundo Semestre de 2006

Quintil Ingreso familiar per cápita	Promedio Ypc
Quintil 1	\$ 173
Quintil 2	\$ 365
Quintil 3	\$ 529
Quintil 4	\$ 819
Quintil 5	\$ 1.740

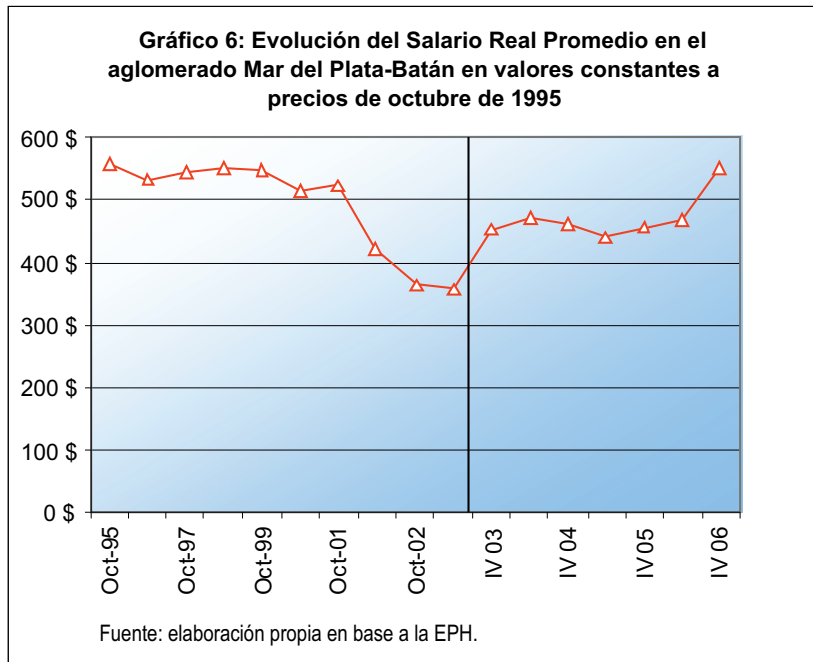
EVOLUCIÓN DEL SALARIO REAL Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS SALARIALES

En lo que respecta a la evolución salarial y a la distribución de los ingresos salariales, ambas variables tuvieron un comportamiento fluctuante en el período 1995-2006, tanto a nivel local como nacional. Sin embargo, durante la segunda mitad de la década de los noventa, el salario real en el ámbito local evolucionó por debajo del promedio nacional. Ambas magnitudes sólo alcanzan niveles equiparables a partir de la recuperación económica que se inicia en 2003 (Gráficos 5 y 6).



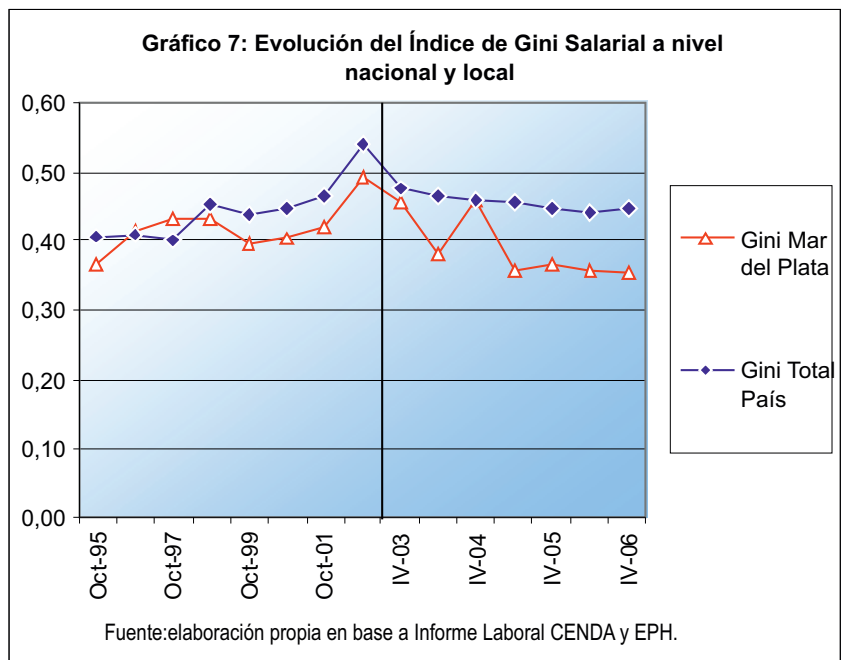
En términos generales, durante la segunda mitad de la década del '90, con un marco de estabilidad de precios, los salarios reales presentaron poca variación, aunque experimenta-

ron una tendencia levemente decreciente que se aceleró durante los últimos años del decenio. A nivel local, en el año 2000 cayeron un 6% con respecto al año anterior. Pero luego de la crisis política, social y económica de 2001, el desencadenamiento del proceso devaluatorio acentuó la tendencia descendente, afectando severamente la capacidad de compra de los salarios. El impacto fue de poco más del 30% entre octubre de 2001 y octubre de 2002, llegando al año siguiente a los valores más bajos de la serie analizada. (Gráfico 6).



Ante el continuo deterioro, se instrumentaron políticas de ajuste salarial a través de incrementos no remunerativos, convirtiéndolos paulatinamente en remunerativos. Lo propio se hizo con el salario mínimo, con el objetivo de recomponer de manera pausada el poder adquisitivo. Asimismo, ante la escalada inflacionaria, se rehabilitaron las negociaciones paritarias de convenio y se convocó al Consejo del Salario luego de diez años en los que esta instancia había permanecido ausente. No obstante, dados los elevados niveles de informalidad y de empleo no registrado, la política de recomposición salarial se reveló insuficiente para revertir la profunda desigualdad de ingresos salariales, la que se vio significativamente agravada a raíz de la crisis.

Esto se comprueba a través del cálculo del Índice de Gini, un indicador que toma valores entre cero y uno y que indica que, cuanto más cercano a uno es su valor, mayor es el nivel de desigualdad. En este sentido, tanto para Mar del Plata como para el total del país, en octubre de 2002 se registró la mayor inequidad distributiva del período, y el índice de Gini Salarial alcanzó valores cercanos a 0,50 lo que evidencia la magnitud de la brecha de ingresos (Gráfico 7).



A partir del cuarto trimestre del 2003 el salario real comenzó a ascender junto con los mayores niveles de empleo, y recién en el cuarto trimestre del 2006 se estaría llegando al poder adquisitivo de mediados de los '90 –las dificultades en el cálculo del IPC son posteriores a esta fecha–. Junto con el incremento de los salarios reales se verifica una distribución más equitativa de los ingresos a nivel local y nacional, siendo el nivel de desigualdad salarial de Mar del Plata ligeramente menor que para el total del país.

ODM 1 – ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE		
INDICADOR - PGP -	2006	Meta 2015 País
Porcentaje de población con ingresos por debajo de la línea de la indigencia (%)	7,2	Erradicar
Porcentaje de población con ingresos por debajo de la línea de la pobreza (%)	16,3	<20,0%

Planes o programas que ayudan a alcanzar las metas

La vigencia y el alcance de las distintas políticas sociales destinadas a combatir o morigerar las problemáticas descriptas son un indicio del carácter proactivo del accionar del Estado en procura de mejorar las condiciones de vida de la población. Por ello, puede considerarse que la cantidad de planes sociales vigentes destinados específicamente a reducir la incidencia de la pobreza y la indigencia, así como el porcentaje de la población que percibe algún tipo de beneficio proveniente de estos planes, constituyen indicadores válidos que dan cuenta de la voluntad política y de la capacidad de la intervención estatal para lograr la erradicación de la pobreza extrema y el hambre.

Por otra parte, la extensión de la pobreza y la indigencia aparece estrechamente vinculada a las dificultades crecientes de inserción laboral que aquejan a gran parte de la población argentina desde hace más de dos décadas. En tal sentido, puede afirmarse que la contención que se ofrezca a aquellas personas que quedan fuera del mercado laboral constituye un mecanismo indispensable para mantener cierto nivel de cohesión social frente al estrechamiento de las posibilidades laborales. Así, el porcentaje de desempleados alcanzados por un seguro de desempleo, la magnitud monetaria del mismo y la duración con que se implementa son elementos a tener en cuenta a fin de evaluar la calidad de las relaciones laborales en una sociedad. Asimismo, las posibilidades de reinserción laboral que se les dé a las personas desocupadas, ya sea mediante programas de capacitación laboral, formas de articulación entre oferta y demanda de empleo, o incluso asistencia técnica y financiera para la puesta en marcha de emprendimientos propios, contribuyen también a morigerar los efectos de la crisis del mercado de trabajo y a propender al logro del primer ODM.

En tal sentido, en el Partido de General Pueyrredon actualmente pueden identificarse diversos programas de política social que contribuyen de alguna forma a paliar las problemáticas de la pobreza y la indigencia:

Programas Nacionales

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Jefes y Jefas de Hogar

Este plan se puso en vigencia en el año 2002. En Mar del Plata, inicialmente llegó a tener 19 mil beneficiarios que percibían 150 pesos por mes. A partir del año 2003 el plan pasó a la órbita del Ministerio de Trabajo, se cerró el ingreso de nuevos beneficiarios y se promovió el traspaso de la gente hacia otros programas de ayuda. Según el caso, fueron transferidos a planes de asistencia como el Familias o de desempleo.

Seguro de Capacitación y Empleo

A partir de 2006 se puso en marcha una nueva institución que buscó generar las condiciones propicias que acompañen el traspaso del Programa Jefes de Hogar a la inserción en el mercado laboral con trabajos genuinos, a través del fortalecimiento de competencias en la población desocupada, mediante el consenso de los actores de la producción y el trabajo

alcanzado en el marco del diálogo social. El eje de la acción está puesto en los municipios a través de la conformación de una Red de Servicios Públicos de Empleo.

El SEGURO incluye los siguientes beneficios:

- La asignación mensual de \$225 pesos (\$75 pesos más que la ayuda económica del Programa Jefes de Hogar, que se suman a los \$150 que reciben actualmente)

Acceso a servicios de:

- Orientación laboral al desempleado y apoyo a la búsqueda de empleo.
- Intermediación laboral que vincule las demandas de las empresas y las capacidades de los desempleados.
- Formación y capacitación laboral y entrenamiento para los desocupados.
- Finalización de estudios primarios y secundarios y apoyo a emprendimientos individuales y asociativos.
- Derivación a servicios sociales.

El tiempo de permanencia en el Seguro de Capacitación y Empleo será computado para la futura jubilación. El ingreso al Seguro de Capacitación y Empleo es de carácter voluntario y el plazo de permanencia es de hasta 2 años.

Para que el Seguro de Capacitación y Empleo sea posible, el Estado trabajará en:

- El fortalecimiento de la actual Red de Oficinas de Empleo Municipales
- La mejora de los servicios de formación profesional

En Mar del Plata hay unos 1.200 beneficiarios que, en su mayoría, son desocupados que provienen del plan Jefes y Jefas de Hogar. El seguro otorga 225 pesos por mes durante 18 meses y de 200 pesos mensuales durante otros 6. Mientras se encuentre en el programa, el beneficiario debe capacitarse laboralmente o concluir con su escolarización y conseguir un empleo.

Formación Profesional

En el ámbito de la Dirección Nacional de Orientación y Formación Profesional, se diseñó el Programa de Calidad del Empleo y la Formación Profesional, en el marco del Plan Integral de Empleo Más y Mejor Trabajo, a través del Programa Sectorial de Calificaciones y del Componente de Formación del Programa Jefes y Jefas de Hogar Desocupados.

Plan Integral de Empleo, Más y Mejor Trabajo

Fue creado para promover la inserción laboral de trabajadores desocupados en empleos de calidad mediante la generación de las calificaciones requeridas por regiones y ramas de actividad, fortaleciendo el entramado productivo a nivel local. La definición de calidad involucra al conjunto de metodologías y criterios de gestión vinculadas con:

- Las competencias laborales.
- Las instituciones de formación y de empleo relacionadas con el proceso de Certificación de Competencias Laborales.



Programa de Formación y Certificación de Competencias Laborales

Este programa surgió como respuesta a la inquietud planteada por las cámaras empresarias y las asociaciones sindicales respecto de la necesidad de conocer profundamente las características que adopta, en la actualidad, el trabajo en las principales ocupaciones críticas de cada sector de actividad. Se lleva adelante mediante la puesta en marcha de Acuerdos Territoriales, Acuerdos Sectoriales de Calificación y Acuerdos con empresas. De estos acuerdos participan prioritariamente personas del Seguro de Capacitación y Empleo, beneficiarios del Programa Jefes de Hogar y otros desocupados.

Fortalecimiento Institucional

Como parte integrante del Plan Integral de Empleo se consolidan las instituciones a través de un programa de calidad certificado, propendiendo con ello mejorar la formación de los desempleados.

Programa de Formación para el Trabajo y Terminalidad Educativa

Está dirigido a la Población económicamente activa (PEA), mayor de 18 años, con niveles incompletos de la escolaridad obligatoria, preferentemente participantes del Programa Jefes de Hogar, del Seguro de Capacitación y Empleo, del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo y de otros programas de empleo. También son destinatarios los jóvenes a partir de los 16 años en situación de vulnerabilidad, adultos desempleados que necesitan actualizar sus calificaciones para poder reinsertarse según requerimientos del mercado actual, mujeres, grupos especialmente vulnerables: personas con discapacidad, población carcelaria o en libertad asistida, personas con VIH, para los cuales se realizarán las adecuaciones necesarias para mejorar su accesibilidad. Otro grupo favorecido con este Plan es la Población perteneciente a las comunidades de pueblos originarios residentes en la jurisdicción, para los cuales se adecuará la currícula formativa a la lengua y cultura local.

El objetivo es mejorar la empleabilidad de la población destinataria, a través de la certificación de estudios formales y de la formación profesional. Se implementa a partir de convenios celebrados con las distintas jurisdicciones educativas provinciales en articulación con otras áreas del Estado nacional, provincial o municipal, con los que se acuerdan diversos tipos de asistencia técnica y/o financiera a brindar por parte del MTEySS para poder viabilizar las diferentes prestaciones. Las acciones están destinadas a ampliar oportunidades para el acceso y permanencia en acciones de formación para la certificación de estudios formales. También tiene como objetivo la formación y orientación profesional así como apoyar a las personas en la búsqueda de empleo.

Esta iniciativa está cofinanciada con fondos del préstamo BIRF 7474-AR, referido al desarrollo de un Sistema de Formación Continua que permita la adecuación de las acciones a los intereses de los pueblos originarios.

Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo

Este programa tiene como objetivo generar oportunidades de inclusión social y laboral de los jóvenes, a través de acciones integradas, que les permitan construir el perfil profesional en el cual deseen desempeñarse, finalizar su escolaridad obligatoria, realizar experiencias

de formación y prácticas calificantes en ambientes de trabajo, iniciar una actividad productiva de manera independiente o insertarse en un empleo.

Los destinatarios son los jóvenes de 18 a 24 años de edad, que no hayan completado el nivel primario y/o secundario de escolaridad y se encuentren desempleados.

Plan Integral de Promoción del Empleo⁹

En el marco de esta propuesta puesta en marcha por Resolución (MTESS) 256/03 se desarrollan los siguientes programas:

Programa de entrenamiento para el trabajo en el sector público

Tiene como propósito entrenar a los trabajadores desocupados mediante la práctica en puestos de trabajo en el sector público, para la adquisición de experiencia laboral y de nuevos conocimientos. Esta acción esta dirigida a trabajadores desocupados que pertenecen al Seguro de Capacitación y Empleo y organismos públicos, autárquicos o descentralizados. Pueden tener una duración de entre 3 y 12 meses y la carga horaria de las actividades es de 4 a 6 horas diarias.

Programa de Entrenamiento para el trabajo en el sector privado

Su objetivo es entrenar a los trabajadores desocupados mediante la práctica en puestos de trabajo en el sector privado, para la adquisición de experiencia laboral y de nuevos conocimientos. Destinado a empresas privadas interesadas en entrenar personal con vistas a su eventual incorporación y a trabajadores del Seguro de Capacitación y Empleo y del Seguro por Desempleo. Las acciones de entrenamiento tendrán una duración mínima de 3 y máxima de 6 meses y la carga horaria de las actividades será de 4 horas diarias o 20 horas semanales y de 6 horas diarias o 30 horas semanales como máximo.

Programa de Inserción laboral

Línea Promoción del Autoempleo. Este programa tiene como principales objetivos el sostenimiento y la promoción del empleo genuino; la reinserción en el mercado de trabajo de los trabajadores desocupados; la intermediación laboral; la capacitación laboral y la formación profesional; y la asistencia técnica a los actores de la producción. El objetivo es promover la inserción laboral de trabajadores desocupados del Seguro de Capacitación y Empleo, mediante el desempeño en oficios o el desarrollo de emprendimientos individuales y

⁹El Plan se implementa a través de cinco líneas de acción que son las siguientes:

- a) Sostenimiento y fortalecimiento del empleo, brindando apoyo económico a trabajadores de empresas del sector privado;
- b) Promoción de nuevos puestos de trabajo, incentivando la contratación de trabajadores beneficiarios de planes sociales;
- c) Intermediación laboral, vinculando eficientemente los requerimientos de puestos de trabajo a cubrir con los perfiles ocupacionales disponibles, mediante la asistencia y el fortalecimiento de la red de oficinas y servicios del sector público, de los actores sociales y de las organizaciones de la sociedad civil, dedicadas a esta actividad;
- d) Formación profesional, apoyando la puesta en práctica de sistemas de formación continua e implementando propuestas formativas acordes a las demandas sectoriales;
- e) Asistencia técnica, facilitando el acceso a los distintos servicios de consultoría que brindan los entes públicos especializados en materia tecnológica, de administración, planificación y producción.

colectivos. Los trabajadores que deseen desempeñarse en un oficio o concretar un proyecto de autoempleo podrán recibir, en forma anticipada y en un solo pago, el monto de las cuotas que le resta cobrar del Seguro de Capacitación y Empleo.

Programa de Trabajo autogestionado

Está dirigido a Empresas o fábricas recuperadas por los trabajadores que se encuentren en funcionamiento o en proceso de reactivación. Excepcionalmente, ante situaciones críticas de empleo el programa podrá asistir a cooperativas de trabajo, de producción o microempresas asociadas, gestionadas por sus trabajadores en condiciones de alta precariedad laboral. Los interesados deberán inscribirse previamente en el Registro de Unidades Productivas Autogestionadas por los Trabajadores, habilitado por la Secretaría de Empleo a tal efecto.

Programa de Recuperación Productiva

Este programa brinda a los trabajadores de las empresas adheridas una suma fija mensual no remunerativa de hasta 600 pesos y por el plazo de hasta 12 meses, destinada a completar el sueldo de su categoría laboral, mediante el pago directo por ANSES.

Para acceder a este beneficio las empresas deben acreditar la situación de crisis por la que atraviesan, estipulando las acciones que piensan desarrollar para su recuperación y comprometerse a no despedir personal. El programa fue creado en el marco de la Emergencia Ocupacional Nacional para sostener y promocionar el empleo genuino, apoyando la recuperación de sectores privados y áreas geográficas en crisis. El Ministerio controla mensualmente que la empresa mantenga el número de trabajadores registrados al momento de adhesión al programa, a través del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones.

Programa de Empleo Comunitario –PEC–

En Mar del Plata hay 3.170 beneficiarios registrados en el municipio, de los cuales unos 2.195 pertenecen a distintas organizaciones sociales, quienes reciben 150 pesos mensuales.

Subsidio para Desempleados de la Pesca

Tiene categoría de PEC, la inscripción se cerró en septiembre y sólo se cobra durante 4 meses.

Seguro de Desempleo –SD–

Con la sanción de La Ley de Empleo en el año 1991 se fijó una prestación por desempleo de cobertura restringida que protege a los trabajadores desempleados del sector formal de casi todas las ramas productivas, ya que explícitamente quedan excluidos los trabajadores/as de servicios domésticos y rurales. La Prestación se otorga a los trabajadores en relación de dependencia, bajo Ley de Contrato de Trabajo, que hayan sido despedidos por motivos ajenos a su voluntad, como por ejemplo despido sin justa causa o por quiebra del emplea-

dor, y que tengan un mínimo de aportes al Fondo Nacional de Empleo.

Como requisitos para acceder al SD se fijó que el beneficiario debía estar inscripto en el Sistema Único de Registro Laboral, haber aportado durante 12 meses al Fondo Nacional de Empleo durante los últimos 3 años anteriores al cese del contrato y no percibir beneficios previsionales o prestaciones no contributivas. El seguro brinda desde entonces una prestación monetaria de hasta el 60% de los últimos ingresos que haya percibido el asalariado, la misma decrece con el objeto de alentar la búsqueda de empleo y junto a ese monto se abonan asignaciones familiares, prestaciones médico asistenciales y se reconocen prestaciones extraordinarias como pago por nacimiento, matrimonio y adopciones. Asimismo, durante el período que dure el Seguro se computan las prestaciones previsionales. Como la duración de la prestación depende del período de cotización ésta puede variar entre cuatro y doce meses. Los fondos de financiamiento provienen del Fondo Nacional de Empleo, aportes de créditos internacionales, rentas generales y reducciones impositivas.

Programas de Desarrollo Local y Empleo

Programa AREA

Programa Integrado de Apoyo para la Reactivación del Empleo en Argentina: este programa se inició en marzo del 2004 con un plazo estipulado de tres años. Forma parte del Programa de Cooperación Técnica de la Oficina Internacional del Trabajo –OIT– y contó con financiamiento del Gobierno Italiano. Su objetivo fue brindar asistencia técnica al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en la puesta en marcha de sus políticas activas de empleo, particularmente en su Plan Más y Mejor Trabajo. AREA se ejecutó con la participación de Italia Lavoro, agencia técnica del Ministerio del Trabajo de Italia, y buscó diseñar e implementar estrategias de desarrollo económico local a partir de un enfoque territorial y la participación activa de los distintos actores locales. Su implementación se apoyó en la Red de Oficina de Empleo.

En Mar del Plata su intervención propició la creación de la Oficina de Empleo que desempeña sus funciones en el ámbito municipal, a través de la cual se implementan la mayoría de los programas.

Ministerio de Desarrollo Social

Programa Familias

Su ejecución en Mar del Plata llega a 12.000 beneficiarios. La titular es la jefa de familia con hijos de hasta 19 años de edad. Mediante este plan la beneficiaria recibe una suma inicial de 155 pesos por mes en el caso de tener un hijo, cifra que se eleva progresivamente hasta un tope de 305 pesos en el caso de que posea 6 hijos. El acceso y la permanencia en el programa comprometen a la familia a garantizar la educación y la salud de los niños y adolescentes a su cargo. El dinero se cobra en las sucursales del Banco Nación a través de una tarjeta otorgada a cada beneficiaria. Además, el plan concede la posibilidad de que cada adulto reciba 60 pesos mensuales, siempre y cuando curse estudios, ya sea de escolarización o capacitación laboral.



Programas Provinciales

Plan Más Vida

Es el plan de ayuda social más importante que otorga la Provincia de Buenos Aires. En Mar del Plata alcanza a 22.300 familias. Dentro del programa hay 22.259 chicos y 650 embarazadas. La ayuda consiste en la entrega de tarjetas para adquirir alimentos, por un monto de entre 80 y 100 pesos mensuales. El ingreso al plan es a través de la mujer embarazada quien, inicialmente, recibe 80 pesos. En el caso de estar embarazada y tener al menos un hijo de hasta 6 años de edad, la suma se eleva a 100 pesos.

Plan Barrios Bonaerenses

Fue uno de los primeros planes sociales que implementó la Provincia, en la década del '90. Llegó a tener miles de beneficiarios en todo el territorio bonaerense. En la actualidad hay 48 familias que siguen siendo asistidas mediante este plan en Mar del Plata y reciben 150 pesos por mes. Según indicaron las autoridades municipales, se trata de situaciones especiales y de emergencia extrema.

Programas Municipales

Programa Municipal de Seguridad Alimentaria

Es financiado por la Municipalidad y cuenta con tres líneas de acción. Una de ellas es la entrega de bolsas con víveres secos para unas 4 mil familias. Este año la Secretaría de Desarrollo Social pretende poner en práctica un sistema de tarjetas, para que los beneficiarios adquieran ellos mismos los alimentos, eliminando la entrega de bolsas. Habría una tarjeta básica, por un monto de 80 pesos mensuales, y una tarjeta adicional para casos de necesidades extremas, por un valor de 40 pesos. Esta tarjeta serviría para asistir a unas 1.500 familias, que también recibirían la tarjeta básica. El Programa Municipal de Seguridad Alimentaria también incluye la entrega de 400 viandas y el desarrollo de huertas comunitarias. En este último plan participan 13.730 personas.

Programa Factoriarte (Video-Factoría y Fono-Factoría)

Este programa tiene por objetivo capacitar a jóvenes en el área de sonido y grabación, producción de programas de radio y apoyo a artistas, producción y pre-producción, formación de guión de cine y edición en Vídeo-digital, a fin de otorgarles una salida laboral.

Está dirigido a grupos de Jóvenes vulnerables y o jefes y jefas de familia de edades entre 14 a 25 años, pertenecientes a la comunidad de General Pueyrredon –desocupados, sub-ocupados, pobres, personas físicas en general–.

El financiamiento proviene de la Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Desarrollo Humano - Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales (Ley 13.163) y cubre los Barrios: Pueyrredon, Las dos Marías, Dorrego, Puerto (San Jorge), Santa Celina, Los Pinares, Laguna de los Padres.

Avance de propuesta

En base a las consideraciones precedentes se considera que una adecuada evaluación del grado de cumplimiento del primer ODM debe incorporar múltiples dimensiones que den cuenta tanto de la extensión y profundidad de la pobreza y la indigencia como de la acción propositiva del Estado en la solución de estas problemáticas. En tal sentido, se proponen los siguientes indicadores:

Tasa de incidencia de la indigencia: Este indicador da cuenta de las personas (hogares) que se encuentran bajo la línea de indigencia, y se expresa como el cociente entre el número de personas (hogares) indigentes y el total de personas (hogares) en estudio.

$$TII = \frac{q}{n}$$

Donde q = número de personas (hogares) indigentes; y
 n = número total de personas (hogares).

Tasa de incidencia de la pobreza: la misma indica la proporción de personas que se encuentran bajo la línea de pobreza, y se expresa como el cociente entre el número de personas (hogares) pobres y el total de personas (hogares) en estudio.

$$TIP = \frac{q}{n}$$

Donde q = número de personas (hogares) pobres; y
 n = número total de personas (hogares).

Brecha de la indigencia: la llamada “brecha de la indigencia” (BI) capta la profundidad de la indigencia y muestra la distancia promedio del ingreso de los indigentes a la Línea de Indigencia, ponderado por la incidencia de la indigencia.

$$BI = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^q \frac{(Z - Y_i)}{Z}$$

Donde q = número de personas (hogares) indigentes;
 n = número total de personas (hogares);
 Z = línea de indigencia; y
 Y_i = ingreso de la i -ésima persona (hogar) indigente.

Brecha de la pobreza: en forma análoga al indicador anterior, la “brecha de la pobreza” (BP) muestra la distancia promedio del ingreso de los pobres a la Línea de Pobreza, ponde-



rado por la incidencia de la pobreza.

$$BP = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^q \frac{(ZY_i)}{Z}$$

Donde q = número de personas (hogares) pobres;

n = número total de personas (hogares);

Z = línea de pobreza; y

Y_i = ingreso de la i-ésima persona (hogar) pobre.

Porcentaje de la población sin necesidades básicas insatisfechas (NBI): Los criterios considerados para la clasificación Con y Sin NBI sobre la base de los datos proporcionados por la Encuesta Permanente de Hogares son: falta de vivienda adecuada, carencia de baño en el hogar, convivencia de cuatro o más personas por habitación, menores que no asistan a la escuela y capacidad de subsistencia insuficiente, la cual se considera que existe cuando hay cuatro o más personas por miembro ocupado en el hogar con jefe de baja educación (menor a 2º grado primario). La presencia de cualquiera de estas circunstancias es suficiente para considerar un hogar como “con necesidades básicas insatisfechas”.

- Número de planes sociales vigentes orientados a combatir la pobreza y la indigencia.
- Cantidad de personas beneficiadas por los planes sociales vigentes orientados a combatir la pobreza y la indigencia.
- Alcance del seguro de desempleo y monto promedio del mismo en relación al salario medio.
- Cantidad y cobertura de programas de empleo destinados a facilitar la reinserción laboral de los desempleados.

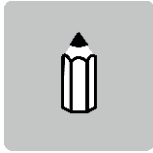
Las fuentes de consulta son: páginas web del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Nación, Ministerio de Trabajo de la Pcia. de Buenos Aires, Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y Ministerio de Educación de la Nación y Municipalidad de General Pueyrredon

<http://www.me.gov.ar/>

<http://abc.gov.ar/>

<http://www.trabajo.gba.gov.ar/>

www.trabajo.gob.ar/



ODM 2 – ALCANZAR LA EDUCACIÓN BÁSICA UNIVERSAL

METAS:

- Asegurar que en el año 2010, todos los niños y adolescentes puedan completar los 10 años de educación obligatoria.
- Promover que en el año 2015, todos los niños y adolescentes puedan completar la Educación Secundaria

Indicadores

- **Tasa neta de escolarización de un nivel (TNE)**

En el caso del Partido de General Pueyrredon las TNE fueron calculadas a partir de los relevamientos anuales del Ministerio de Educación, Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa (DINIECE). Debe advertirse que al trabajar con diferentes fuentes de información ello plantea debilidades de armonización en los resultados. Por un lado, la población expandida de la EPH tiene diferencias con la que se captaría en un relevamiento censal y, además, existen problemas de cobertura geográfica porque, tal como ya se ha mencionado, este relevamiento no capta a la población rural. Por otra parte, si bien el relevamiento de la DINIECE intenta rescatar información de la totalidad de las escuelas del partido, algunas no han presentado los datos requeridos por el Ministerio para el año 2006.

Tabla N° 7: Tasa neta de escolarización por nivel. Aglomerado Mar del Plata-Batán. 2006.

Nivel	2006
Inicial (entre 3 y 5 años)	70,0 %
Primaria y EGB 1-2 (entre 6 y 11 años)	93,0 %
EGB 3 (entre 12 y 14 años)	98,8 %
Total EGB (entre 6 y 14 años)	94,0 %
Polimodal (entre 15 y 17 años)	64,3 %

Fuente: E/P en base al Relevamiento Anual 2006 DINIECE, MECyT y
EPH 2do. Sem. 2006.

• **Tasa de escolarización específica por grupo de edad (TEE)**

Tabla N° 8: Tasa neta de escolarización específica. Aglomerado Mar del Plata-Batán. 2006.

Rango de edad	2006
3 a 5 años	71,7%
Entre 6 y 11 años	98,2%
Entre 12 y 14 años	106,6%*
Entre 6 y 14 años	100,8%*
Entre 15 y 17 años	80,3%

Fuente: E/P en base al Relevamiento Anual 2006 DINIECE, MECyT y EPH 2do. semestre 2006.

Cabe aclarar que para el grupo etáreo entre 3 y 5 años, la DINIECE no brinda información por lo que se estimó enteramente con la base de EPH. Por otra parte, en este cálculo no fue considerado el jardín maternal.

• **Tasa de alfabetización para jóvenes entre 15 y 24 años**

Tabla N° 9: Tasa de Alfabetización. Aglomerado Mar del Plata-Batán. 2006.

(TA)	2006
Jóvenes entre 15 y 24 años	98,91%

Fuente: E/P en base a EPH

• **Tasa de supervivencia a 5to. Grado**

Tabla N° 10: Tasas de Repitencia y Supervivencia de 5to. grado. Aglomerado Mar del Plata-Batán. 2006.

Año	2006
Tasa de Repitencia	7,66%
Tasa de Supervivencia al 5to grado	98,35%

Fuente: E/P en base a Gestión de la Información –DINIECE
Ministerio de Educación de la Nación

* Los porcentajes superiores al 100% resultan de discrepancias en las fuentes de información empleadas para estimar la matrícula escolar (DINIECE) y la población total (EPH), razón por la cual la interpretación de estos datos debe tomarse con reserva.

Tabla N° 11: Tasa de Promoción Efectiva. Aglomerado Mar del Plata-Batán. 2006.

Año	2006
TPE - Total Primaria	90,41% (1)
TPE -Total Primaria	89,38% (2)

Fuente: E/P en base a (1) Mapa Escolar Nación MECYT
(2) Mapa Escolar Pcia. de Buenos Aires, Gestión de la Información

• **Tasa de egreso de un nivel**

Tabla N° 12: Tasa de Egreso por nivel. Aglomerado Mar del Plata-Batán. 2006

Año	2006
Tasa de egreso EGB 1 y 2	94,27%
Tasa de egreso EGB 3	67,22%
Tasa de egreso de primaria	85,37%
Tasa de egreso secundaria	35,28%

Fuente: E/P en base a Gestión de la Información
- DINIECE Ministerio de Educación de la Nación

• **Tasa de retención de un nivel de enseñanza**

Tabla N° 13: Tasa de Retención. Aglomerado Mar del Plata-Batán. 2006.

Año	2006
EGB1y2_Total	94,44%
EGB3_Total	68,03%
POLIMODAL_Total	47,42%

Fuente: E/P en base a Gestión de la Información
- DINIECE Ministerio de Educación de la Nación

• **Tasa de variación de matrícula de un nivel de enseñanza**

Tabla N° 14: Tasa de variación de matrícula. Aglomerado Mar del Plata-Batán. 2006.

Año	2006
EGB 1 y 2	0,11%
EGB 3	0,52%
Medio/Polimodal	-6,25%

Fuente: E/P en base a Relevamiento Anual 2006. DiNIECE

ODM 2– ALCANZAR LA EDUCACIÓN BÁSICA UNIVERSAL		
INDICADOR - PGP -	2006	Meta 2015 País
Tasa neta de escolarización de cinco años - Primaria y EGB 1-2 (entre 6 y 11 años) (%)	93	Asegurar que en el año 2010, todos los niños y adolescentes puedan completar los 10 años de educación obligatoria.
Tasa neta de supervivencia de 5 ^{to} año/grado (%)	98,35	
Tasa de egreso del polimodal/medio/secundaria (%)	35,28	Promover que en el año 2015, todos los niños y adolescentes logren completar la Educación Secundaria.

Planes o programas que ayudan a alcanzar las metas

En este apartado se mencionan los diferentes planes y programas destinados a colaborar en forma directa con la consecución del ODM 2 “**Lograr la enseñanza primaria universal**” que emanan de la autoridad educativa. Dada la diversidad y extensión de los mismos se los ordenó por competencia de origen.

La nómina de acciones que a continuación se detalla se implanta en una vasta y extensa red educativa de la que participan los distintos niveles de gobierno, el municipal, el provincial y el nacional. Lo cual plantea una oferta educativa de gestión pública y privada que totaliza 407 establecimientos de distintas jurisdicciones que en muchos casos, como se observará más adelante, se articulan en su funcionamiento.

Sólo bajo la órbita de la Secretaría de Educación de la Municipalidad de General Pueyrredon funcionan 33 Jardines de Infantes, 17 establecimientos de educación primaria básica –EPB–, 3 escuelas de educación secundaria básica –ESB– para adultos, 10 escuelas de Formación Profesional, 2 de Formación Artística, 2 escuelas terciarias, y 1 Programa Educativo Barrial.

De los planes relevados, algunos inciden en forma directa en la consecución del objetivo mientras que otros lo hacen tangencialmente. Éstos, si bien son específicos y están destinados a incentivar actividades recreativas, culturales o a reforzar la infraestructura, tienden igualmente a la universalización de la educación primaria.

A continuación se enumeran los Programas y luego se describen sus principales objetivos.

¹⁰ Ver ANEXO I

Originados en los Ministerios de Educación

Programas Nacionales

- Programa Nacional de Inclusión Educativa PNIE
 - o Todos a Estudiar
 - o Volver a la Escuela (VAE)
 - o PNIE Fortalecimiento de las trayectorias escolares
 - o PNIE Rural
 - o PNIE judicializados
- Programa de Becas estudiantiles
- Plan FinES: Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios
- Programa Dirección Nacional de Programas Compensatorios

Programas Provinciales

- Plan de finalización de estudios
- Volver a la escuela (proviene de la esfera nacional)
- La escuela lee más
- Programa de Articulación con las Universidades Nacionales PROA
- Textos Escolares para Todos
- Programa Patios Abiertos
- Programa de Orquestas-Escuela
- Programa Gestión Integral del Riesgo Escolar (GIRE)
- Becas Estudiantiles (proviene de la esfera nacional)
- Programa de Ajedrez

Programas Municipales

- Almacenes culturales
- Programa Social de Orquestas Infantiles y Juveniles

Programas Nacionales

Programa Nacional de Inclusión Educativa PNIE

El Programa Nacional de Inclusión Educativa (PNIE) se enmarca en las políticas educativas nacionales de construcción de la igualdad y fortalecimiento de la calidad educativa en el sistema educativo formal, garantizando oportunidades de acceso, permanencia y egreso de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad social. El mismo tiene cuatro líneas de acción:

- **Todos a Estudiar**, orientado a Jóvenes que no hayan cursado el año anterior a la inscripción al Programa.
- **Volver a la Escuela**, para niños y niñas de todo el país que no hayan cursado el año anterior a la inscripción al Programa.



- **PNIE Rural**, está dirigido a los alumnos de escuelas rurales aisladas que estén finalizando con sobriedad muy avanzada o que hayan finalizado y no hayan continuado sus estudios
- **PNIE Judicializados**, para niños, niñas y jóvenes de 6 a 18 que por causas sociales o penales estén bajo tutela del Ministerio judicial.

Todos a Estudiar

Se creó en el 2004 para dar respuesta a uno de los problemas educativos más graves, como es la exclusión escolar. Todos a Estudiar se propone dar respuesta al problema de la exclusión educativa y social de **chicos y adolescentes de entre 11 y 18 años** de edad que se encuentran fuera del sistema escolar.

Volver a la Escuela (VAE)

Surge en el 2006, está dirigido a las niñas y niños en edad de cursar la educación obligatoria. Esta línea se propone dar respuesta al problema de la exclusión educativa y social de **chicos de 6 a 14 años** que se encuentran fuera del sistema escolar, continuando con los objetivos planteados por la línea “Todos a Estudiar”. De esta manera, con “Volver a la Escuela” se amplía la cobertura con el fin de asegurar que todos los niños, niñas y jóvenes puedan completar sus estudios obligatorios.

PNIE Fortalecimiento de las trayectorias escolares

La propuesta tiene como objetivo central fortalecer las acciones conjuntas realizadas por el Programa Integral para la Igualdad Educativa (PIIE) y el Programa Nacional de Inclusión Educativa, en su línea de acción antes mencionada “Volver a la Escuela” (PNIE-VAE). Se pone especial énfasis en el trabajo con los chicos que se encuentran entre el **4° y 7° grado de la Educación Primaria** e incluye también a los niños y niñas que han regresado a la escuela a través del PNIE-VAE. La idea implica desarrollar actividades específicas de apoyo fuera del horario escolar de grupos vulnerables.

PNIE Rural

Como complemento del anterior se elaboró una propuesta que intenta responder a las necesidades particulares de las escuelas rurales. Esta propuesta se formuló en conjunto con Área de Educación Rural y el Programa Aprender Enseñando, del MECyT de la Nación. El objetivo es evitar el abandono de la escuela de los niños, niñas y jóvenes de zonas rurales.

PNIE judicializados

Es una propuesta de trabajo articulada entre el Programa Nacional de Inclusión Educativa y el Programa Nacional Educación en contextos de Encierro que contempla el otorgamiento de la beca de estudio para niños, adolescentes y jóvenes de entre 6 y 18 años con causas judiciales sociales y penales, institucionalizados o no.

Programa de Becas estudiantiles

Depende de la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas y su objetivo es el apoyo material y acompañamiento a los alumnos en situación de vulnerabilidad socioeconómica, fortaleciendo sus condiciones básicas para poder concurrir a la escuela y permanecer en ella. Este apoyo consiste en una beca escolar y/o en la disponibilidad de aportes financieros para el traslado a la escuela.

Las becas están clasificadas en becas de inclusión: Todos a Estudiar, Volver a la Escuela, Con causa judicial, Hijos ex combatientes, Erradicación trabajo infantil, Rurales, Extraordinarias y Laboratorios escolares y **becas de retención**: PNBE Programa Nacional de Becas Estudiantiles, INET Programa de Becas Estímulo a la Educación Técnica, Becas de Pueblos Originarios.

Plan FinES: Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios

Este plan se lanzó para el período 2008-2011 y está dirigido a jóvenes de entre 18 y 25 años que terminaron de cursar, como alumnos regulares, el último año de la educación secundaria y adeudan materias. Como así también a jóvenes adultos mayores de 25 años que terminaron de cursar, como alumnos regulares, el último año de la educación secundaria y adeudan materias. Convoca a todos aquellos jóvenes y adultos con estudios inconclusos a participar del programa para el cual contarán con instancias presenciales, semipresenciales y a distancia.

Programa Dirección Nacional de Programas Compensatorios

Este programa con financiamiento nacional tiene como objetivo efectuar la detección y evaluación de necesidades de compensación educativa ocasionadas por la desigualdad de oportunidades y posibilidades de acceso, permanencia, logros y egresos del sistema educativo. Su propósito también es formular, desarrollar y ejecutar programas destinados a compensar las desigualdades educativas detectadas, así como efectuar el seguimiento de los programas en ejecución. A través del programa también se cooperara en la resolución de los problemas vinculados con la deserción, repitencia y rezago escolar en todos los niveles, y propiciando la adopción de las medidas pertinentes.

La población objetivo son las escuelas más desfavorecidas localizadas en todo el país.

Apunta al mejoramiento de la calidad educativa en escuelas urbanas prioritarias, en escuelas rurales prioritarias, de la educación de la población con necesidades educativas especiales, de aborígenes y adultos. Se otorgan subsidios y asistencia técnica a través de las Unidades Coordinadoras Provinciales.

Programas Provinciales

Plan de finalización de estudios

Este plan se desarrolla en coordinación con el Plan Nacional FinES y los COA Provinciales –que desarrollan su actividad desde el 2003–. Funciona en el seno de la DGCyE coordinado por la Subsecretaría de Educación y surge en el año 2008. Su objetivo es incorporar al



sistema educativo como alumnos a los jóvenes y los adultos que abandonaron los estudios por adeudar materias y/o espacios curriculares para que puedan completar sus estudios secundarios. Son población objetivo aquellos jóvenes y adultos que hayan cursado su educación secundaria pública en cualquier escuela del país y no han obtenido su título por adeudar materias y/o espacios curriculares, como aquellos provenientes de establecimientos privados de la Provincia de Bs. As.

Esta opción implica desplegar una propuesta pedagógica destinada a los alumnos no escolarizados que deseen completar cualquier año o ciclo de la escuela secundaria, para reingresar en el sistema de educación formal en el curso correspondiente.

La escuela lee más

Funciona desde 2003 en el seno de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, bajo la premisa de que la lectura y la escritura forjan hombres libres. Su objetivo es promover en la Provincia un estado de lectura con la convicción de que la formación de lectores posibilitará a los alumnos su desarrollo como seres sociales, ya que podrán así acceder al saber, al permitir que se apropien de la lengua escrita, construyendo identidad. Este programa presenta trayectos que son: La escuela lee literatura; La escuela lee textos de estudio; La escuela lee "medios audiovisuales" y La escuela lee el diario.

El manejo de textos explicativos y argumentativos se considera fundamental para acceder a la información y para ser parte activa y comprometida en las cuestiones cotidianas de la vida. Por su parte, la lectura de los medios masivos de comunicación y de medios audiovisuales permite dar cuenta de los hechos que rodean al ser humano y la forma en que son tratados socialmente. El conocimiento de la participación en la construcción ideológica de los discursos sociales y su circulación, de los formadores de opinión y los intereses que sustentan esas estrategias, constituyen, hoy en día, un saber imprescindible para la formación como ciudadanos plenos.

Asimismo, y de manera paralela, el propósito de este programa es fortalecer la formación de escritores. Por ello, se promoverán acciones en las cuales la escritura se desarrolla como proceso y culmina con producciones surgidas de secuencias didácticas en las que se repara, de manera contextualizada, en los contenidos necesarios para la elaboración de cada texto.

Programa de Articulación con las Universidades Nacionales PROA

Esta iniciativa tiende a articular esfuerzos, propuestas y recursos disponibles en materia de educación en todos los niveles del sistema, así como a la capacitación e integración de saberes, a partir de las demandas y necesidades del Estado Provincial y de los sectores productivos que componen la comunidad bonaerense.

El objetivo general es vincular el campo de la Educación Superior Universitaria, la formación académica y profesional e integrar los saberes de la comunidad bonaerense, con el fin de atender las demandas de las áreas que se fijan como desarrollo prioritario, a través de la participación activa del Estado provincial, de la Dirección General de Cultura y Educación y de las Universidades Nacionales, con el apoyo del sistema de Educación Superior No Universitaria, los Municipios, las Asociaciones Profesionales y las Organizaciones No Gubernamentales radicadas en la Jurisdicción.

Textos Escolares para Todos

Se trata de una política pública que privilegia el acceso de todos a la lectura mediante la entrega de libros. Su objetivo es promover las condiciones para la mejora de los procesos de aprendizaje y enseñanza, a partir de la producción de los materiales educativos contextualizados a la realidad de los alumnos y docentes de la Provincia. También busca fomentar la igualdad de oportunidades de acceso al conocimiento al constituir a los textos como aportes al trabajo educativo. Se intentará contribuir con materiales que incrementen las posibilidades de búsqueda de información y el análisis crítico de los temas abordados así como permitir a los lectores desarrollar un contacto más amplio con temáticas, géneros y autores.

Programa Patios Abiertos

Busca generar espacios para la inclusión y retención educativa con aprendizaje a través de propuestas de recreación, culturales, artísticas y deportivas que se desarrollan en los establecimientos educativos durante los fines de semana.

Sus objetivos son favorecer la inclusión de los jóvenes que no han ingresado al sistema educativo formal o que por algún motivo han abandonado, y fomentar la contención de aquellos que, aún perteneciendo al sistema escolar, se encuentran en contextos de riesgo social. También es propósito del programa apoyar las iniciativas de los jóvenes generando las ofertas que los establecimientos educacionales brindan a sus estudiantes, posibilitando la existencia de más y mejores espacios, de oportunidades formativas y recreativas tanto para el desarrollo personal como para el colectivo. Pretende intensificar el proceso de democratización del espacio escolar, mejorando vínculos y fortaleciendo la construcción de ciudadanía mediante el enriquecimiento del capital social representado por los jóvenes.

Los destinatarios son todos los niños y jóvenes de 5 a 21 años escolarizados o no.

Programa de Orquestas-Escuela

Es un programa impulsado por la DGCyE a través de la Dirección de Educación Artística. Está dirigido a niños y adolescentes, en particular a aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeducativa, y ofrece el acceso al conocimiento y la producción musical, a través de una propuesta metodológica innovadora basada en la práctica orquestal.

De este modo el Programa Provincial de Orquestas-Escuela propicia la creación de Orquestas-Escuela en las diferentes localidades de la provincia de Buenos Aires, difundiendo el desarrollo y la experiencia institucional adquirida por la Orquesta-Escuela de Chascomús.

El objetivo primordial de esta actividad es la de aportar al quehacer cotidiano de los alumnos, el desarrollo de la socialización, la articulación de sus saberes y capacidades propias con la producción de conocimiento; promoviendo la continuidad de los estudios, la contención socio-educativa de los niños y jóvenes participantes y al mismo tiempo, la inserción laboral.

Programa Gestión Integral del Riesgo Escolar (GIRE)

El objetivo es trabajar en la prevención como acción continua articulando los conocimientos



de los coordinadores regionales y los inspectores en acciones hacia la comunidad educativa en general.

Entre las acciones están las inspecciones que se realizan atendiendo las necesidades y consultas de los establecimientos escolares, con el fin de salvar situaciones potencialmente riesgosas; trabajando en pos de la prevención. Para ello se ubica la zona de emplazamiento de la institución, se efectúa un análisis estructural, mediante planos e informes técnicos, y se busca la solución a problemas concretos o se elaboran las pautas de mejoras sobre condiciones o acciones inseguras.

Otra acción tiene que ver con el seguimiento preventivo de los servicios de gas y agua en las escuelas. Su objetivo, además de asegurar el cumplimiento de la normativa vigente, es implementar las acciones necesarias para causar los menores inconvenientes posibles a la labor de dichos establecimientos.

Programa de Ajedrez

Pretende fortalecer el sistema educativo aportando propuestas pedagógicas innovadoras.

Esta información se obtuvo a través de los datos consignados por la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Educación. Como así también de los publicados por el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Nación y el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires.

Programas Municipales

En este apartado se incluyen actividades promovidas por la Secretaría de Cultura que, al igual que los anteriormente mencionados de acción indirecta, están orientados a promover valores culturales y educativos no formales en la población.

Entre ellos pueden mencionarse:

Almacenes culturales

Sus objetivos son promover la creación de espacios de producción y organización socio-cultural para el desarrollo integral de los adolescentes y jóvenes con los derechos humanos básicos vulnerados. Está destinado a niños, adolescentes y jóvenes de la ciudad en situación de riesgo, sin acceso a bienes y servicios culturales. El financiamiento proviene del Ministerio de Desarrollo Humano, Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales de la Provincia de Buenos Aires.

La cobertura abarca los denominados Corredor Territorial SUR -Barrios General Belgrano, Parque Palermo, Las Heras, General Pueyrredon, Santa Celina, Stella Maris, José Hernández, San Martín, Juramento, Playa Serena, Nuevo Golf- y Corredor Territorial NORTE -Barrios Santa Paula, Herradura, Santa Rosa, Jorge Newbery, Libertad, Los Pinares, Perla Norte, Las Dalías, San José, Bernardino Rivadavia, Centenario y Estación Camet.

Programa Social de Orquestas Infantiles y Juveniles

Con este programa se busca desarrollar las capacidades artístico-musicales de niños y

jóvenes, construir un espacio de encuentro, aprendizaje, diálogo, proyección y estímulo contribuyendo en la lucha contra el flagelo de la violencia infanto-juvenil. Asumir los beneficios de aprender a construir colectivamente, promoviendo la responsabilidad personal en la construcción del grupo. Socializar la capacidad musical a fin de llevar los beneficios de sus logros a instituciones comunitarias. Abrir un espacio para la práctica y estudio del oficio musical orquestal. Reconocer capacidades y dones, permitiendo que niños y jóvenes con mayores virtudes musicales puedan recibir una atención personalizada, fomentando su vocación musical.

El proyecto se enfoca a los niños y jóvenes que tienen un alto índice de deserción escolar o repitencia. El financiamiento es municipal.

La cobertura abarca al Barrio Centenario y se proyecta ampliar el programa al Barrio Las Heras, específicamente en el Comedor de la Hermana Marta, y al Barrio Libertad.

Avance de propuesta

En el marco de este objetivo se presentan a continuación un menú de acciones que pueden completar las metas a nivel local. El carácter propositivo de las mismas se basa en el hecho de que llegar a las metas del ODM II implica no sólo corroborar los indicadores propuestos tales como tasa neta de matrícula, tasa de conclusión primaria, tasa de alfabetismo de 15 a 24 años, sino que se hace ineludible incorporar otras mediciones destinadas a calibrar el aprovechamiento escolar de los alumnos, lo cual permitiría acopiar datos útiles para mejorar la calidad de la educación.

El funcionamiento del sistema educativo tiene una notable influencia en los niveles de desigualdad educativa. Los recursos existentes, el apoyo a las familias, los criterios de admisión de los alumnos en las escuelas, el número de alumnos por aula, la formación y motivación de los profesores, las facilidades para que los alumnos prosigan sus estudios, los materiales disponibles en el aula y los criterios de evaluación establecidos, son condiciones generales que tienen mucha relación con los índices de escolaridad y con los resultados que obtienen los alumnos.

Esta necesidad de incorporar la calidad, como una dimensión a tener en cuenta a la hora de la observación de este ODM, aparece en un número creciente de evaluaciones efectuadas a nivel internacional, regional y nacional y denotan que los resultados del aprendizaje pueden abarcar diferentes realidades resultando en ocasiones insuficientes y desiguales. Estas cuestiones se ponen de manifiesto en el fracaso en los pasajes de niveles educativos, al dejar al descubierto que las competencias adquiridas en un nivel frecuentemente no alcanzan para desempeñarse en el siguiente.

En base a entrevistas realizadas a informantes calificados de educación primaria y secundaria de la ciudad, se pudieron plantear tres indicadores específicos que suman información sobre la calidad en los procesos de enseñanza de los alumnos, así como esbozar otras tres medidas complementarias con sugerencias para su aplicación y cálculo.

Asimismo, otro indicador del cual no es posible prescindir es el que está relacionado con la proporción de establecimientos que brindan educación pre-escolar, nivel con el que se inicia el sistema educativo formal. En ese sentido existe una gran brecha entre los servicios educativos que abarcan el resto de los niveles y la oferta de este tipo de instituciones. En la esfera pública el municipio brinda cobertura en 33 establecimientos, a nivel provincial son 42

y 100 pertenecen al ámbito privado ya sea confesional o laico. Alcanzar una mayor cobertura sería una meta singularmente sensible para los hogares con niños menores de 6 años.

Nuevos indicadores propuestos

- Inasistencias reiteradas
- Frecuencia de asignaturas a diciembre
- Carga de trabajo por docente

INDICADOR

Inasistencias reiteradas

Se propone calcular la cantidad de alumnos que llegan al máximo de inasistencias pautadas por el régimen vigente, y por tanto, deben cumplir con los requisitos del plan de recuperación de aprendizajes.

La justificación de este indicador es que busca detectar lo que comúnmente se entiende por ausentismo graneado, es decir, aquellos alumnos que, sin abandonar la escolaridad, su gran cantidad de ausencias interrumpe la continuidad pedagógica, lo que acarrea problemas de calidad, aún cuando son compensados al finalizar el año en el marco del plan de recuperación de aprendizajes o el que indique la normativa vigente. Estos alumnos que por diversos motivos –justificados o no– faltan una semana entera y luego concurren al establecimiento, luego faltan dos o tres días y concurren a clases los días siguientes, pierden de aprender. Como es imperioso retenerlos y evitar el abandono, forman parte de programas especiales de recuperación o compensación de aprendizajes. Es conocido que el período de recuperación es relativamente corto, respecto del total de inasistencias en las que han incurrido, por lo que la compensación no puede ser total. Luego de certificar el alumno tiene deficiencias de conocimiento en el curso/nivel siguiente.

Fuente de datos necesaria son los respectivos registros de asistencia escolares.

INDICADOR

Cantidad de alumnos que debe rendir durante el periodo de orientación y compensación de diciembre

La justificación de este cálculo propuesto es la siguiente: si en un cursado regular una gran cantidad de alumnos deben compensar conocimientos en diciembre, el aprendizaje no se produjo durante el ciclo escolar. Cada vez es más frecuente que gran cantidad de alumnos de un curso “se lleven muchas materias a diciembre”. Si el sistema en general, tiene una gran cantidad de casos en las frecuencias altas, hay un deterioro/fallas de los procesos de aprendizaje. Esto sería un indicador de mala calidad de los aprendizajes, sobre todo en comparación con la baja incidencia de la repitencia en cada curso. Es decir, estaría diciendo que alumnos que se han llevado a diciembre, por ejemplo, más de la mitad de las asignaturas de ese ciclo, han podido compensar conocimientos en el breve lapso de recuperación.

Fuentes: Registros escolares de las escuelas.

INDICADOR

Carga de Trabajo por docente: diferenciado por Nivel EPB y Nivel ESB

En el caso de docentes del Nivel de Educación Primaria Básica –EPB–, se considera que aquellas personas que detentan dos cargos o más no pueden desarrollar actividades pedagógicas de seguimiento apropiadas, debido a la escasez de tiempo. Si el sistema escolar está sustentado mayoritariamente por maestros que tienen dos cargos o más se puede interpretar este indicador como una señal de deterioro de la calidad educativa. La función del docente de EPB requiere fuera del horario áulico una serie de actividades tales como corrección de trabajos de los alumnos, búsqueda de nuevo material didáctico, preparación de las clases, entre otras, que el docente que se desempeña en dos turnos o más, inclusive si sus tareas fueran en el mismo establecimiento educativo y no tuviera traslados físicos, serían materialmente imposibles de desarrollar.

En el caso de los docentes del Nivel de Educación Secundaria Básica –ESB–, se puede hacer el mismo planteo considerando la cantidad de horas dictadas. Aún en el conocimiento de que el máximo de horas permitidas por la reglamentación vigente es de 30hs. titulares, no hay límites en el caso de las horas interinas o suplentes.

Tanto en ESB como en EPB, si el sistema tiene gran cantidad de docentes con una alta carga de trabajo diaria, es de esperar que los resultados de la enseñanza no sean los deseables, por lo que se justifica la incorporación de este indicador a fin de evaluar el grado de cumplimiento del segundo ODM.

Fuente: Consejo escolar. Seguimiento de la cobranza de haberes por número de CUIT.

Frecuencia de cargos por docente EPB

Cantidad de cargos	Cantidad de docentes	Porcentaje
1		
2		
3		

Frecuencia de horas cátedra por docente ESB

Cantidad de Horas	Cantidad de docentes	Porcentaje
Hasta 10 hs		
De 11 y 20		
De 21 a 30		
De 31 a 40		
De 41 a más		

Otras cuestiones que podrían desarrollarse con el fin de verificar causas que puedan ayudar al fracaso escolar y a la escasa calidad de las competencias adquiridas por los alumnos en su trayectoria escolar son:

- El promedio de alumnos por establecimiento por año escolar y nivel educativo, cuya medición sería una señal de cuál es el contexto pedagógico, y organización escolar asociados al proceso educativo. Estos datos se recaban en las respectivas direccio-

nes provinciales de educación y su cálculo se obtendría al dividir el número total de alumnos por el número de establecimientos educativos en un nivel educativo específico o por tipo de gestión, sea ésta pública o privada.

- El promedio de alumnos por cargos docentes en un nivel educativo específico, en un año escolar dado que también al igual que el anterior daría cuenta del contexto pedagógico, y organización escolar asociados al proceso educativo. Se obtendría dividiendo el promedio de alumnos por cargos docentes en un nivel educativo específico, en un año escolar dado y los datos se deberían recabar en las respectivas direcciones provinciales de información y planeamiento educativo.

- Se podrían diferenciar los indicadores existentes por barrios, o zonas. Esto serviría para observar diferencias territoriales y de ser posible para correlacionar con otros datos como ingresos por habitante del barrio/zona y de esa manera direccionar recursos y esfuerzos a las zonas más vulnerables del tejido educativo. De esta forma también se podrían vincular diferentes ODM en forma territorial con el fin de identificar alumnos con riesgo de fracaso, señalando su vinculación con situaciones que determinan una desventaja social: pobreza, pertenencia a una minoría étnica, familias inmigrantes o sin vivienda adecuada, desconocimiento del lenguaje mayoritario, tipo de escuela, lugar geográfico en el que viven y falta de apoyo social.

INDICADOR

Tasa de establecimientos de educación preescolar

Proporción de establecimientos sobre la población menor a 6 años.



ODM 3- PROMOVER TRABAJO DECENTE

METAS:

- Reducir en 2015 el desempleo a una tasa inferior al 10%.
- Reducir la tasa de empleo no registrado a menos del 30%.
- Incrementar la cobertura de protección social al 60% de la población desocupada para el año 2015.
- Disminuir la proporción de trabajadores que perciben un salario por debajo de la canasta básica a menos del 30%.

Indicadores

- Tasa de desocupación de 15 años y más

9%

$$\text{Tasa de desocupación} = \frac{\text{Desocupados de 15 años y más, según hipótesis "A" *}}{\text{Población Económicamente activa y más, según hipótesis "A"}}$$

* Hipótesis "A": Recálculo de tasas básicas considerando como desocupados a los ocupados cuya ocupación principal proviene de un Plan Jefas/Jefes y que además buscan activamente trabajo.

• **Tasa de desocupación estimada con hipótesis "A"**

9,6%

• **Tasa de actividad de 15 y más**

63,2%

$$\text{Tasa de actividad} = \frac{\text{PEA de 15 años y más, según hipótesis "A" *}}{\text{Población Total de 15 años y más}}$$

* Hipótesis "A": Recálculo de tasas básicas considerando como inactivos a los ocupados que tienen un Plan Jefas/Jefes y no buscan activamente trabajo.

• **Tasa de actividad estimada con hipótesis "A"**

63%

• **Tasa de no registro**

36,7%

• **Proporción de asalariados de 15 años y más con jornada completa (40 hs y más) cuyos ingresos salariales cubren la CB de un hogar tipo**

71,9%

• **Proporción de desocupados con distintas coberturas sociales (Planes JyJH, SD)**

$$\text{Desocupados mayores de 15 años} + \text{Ocupados con Plan como ocupación ppal.} + \text{Desocupados con Planes} + \text{Desocupados con cobertura (SD)} + \text{Desocupados con cobertura social de 15 años} = 34.707$$

Proporción de desocupados bajo distintas modalidades

18%

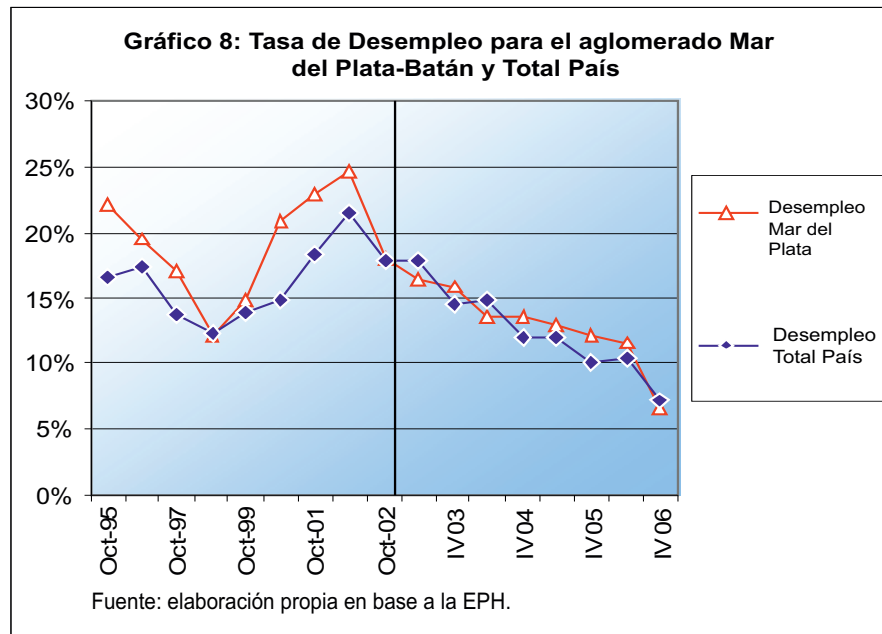
• **Tasa de empleo de niños: población de 5 a 14**

Este dato es inexistente en el aglomerado. Una aproximación es considerar el tramo de edad de 11 a 14 que releva la EPH pero la limitación es que la cantidad de casos es muy baja como para hacer una estimación.

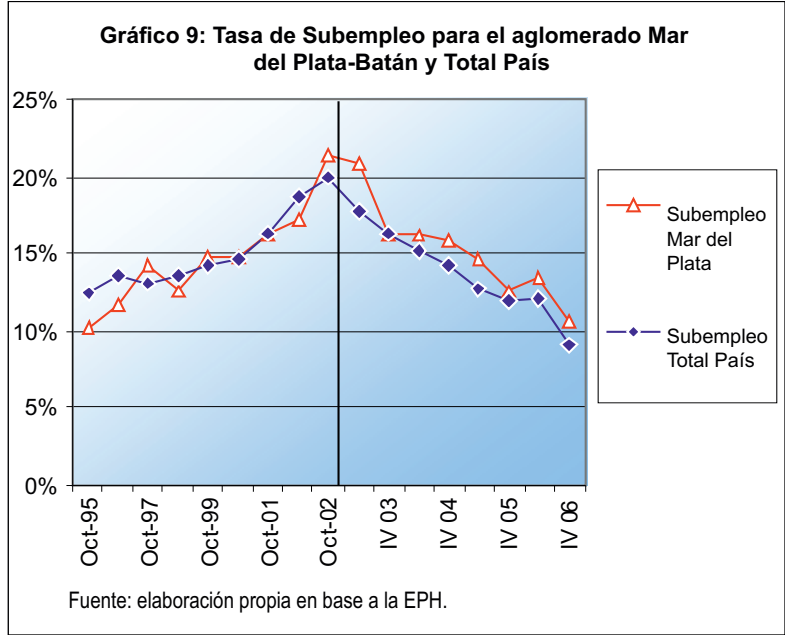
EVOLUCIÓN DE LA CANTIDAD DE EMPLEO

La gravedad que durante los años noventa alcanzaban los índices de desempleo fue un factor distintivo que hizo de Mar del Plata un caso llamativo en un país cuya principal problemática social era el desempleo. En efecto, el Gráfico 8 refleja el impacto que tanto la crisis del Tequila como la recesión que se inicia a fines de 1998 –ambas resultantes de las inconsistencias estructurales propias de un modelo de tipo de cambio subvaluado con apertura externa– tuvieron sobre los niveles de desempleo en Mar del Plata, y la marcada diferencia con lo acontecido a nivel nacional.

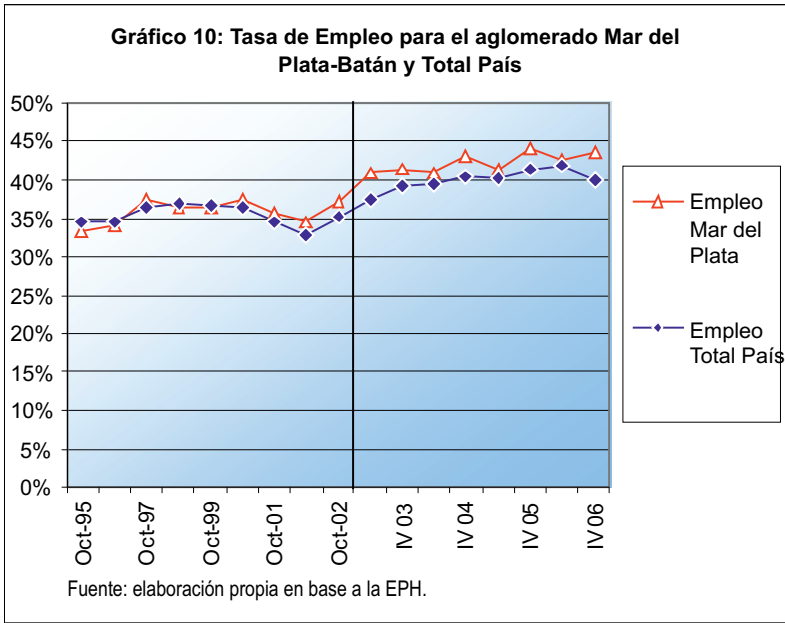
Así, si bien ambas series siguen una misma tendencia, la evolución del desempleo en Mar del Plata presenta fuertes fluctuaciones, y sobre todo elevados picos que llegan al 22,1% en octubre de 1995 y al 24,6% en mayo de 2002, cuando para las mismas fechas el desempleo a nivel nacional era de 16,6% y 21,5% respectivamente.



La fase de recuperación que se inicia a mediados de 2003 coincide con el cambio de metodología de la EPH, con lo cual los índices de desempleo no son directamente comparables con los del período anterior. Aún así, la reversión en la tendencia que tiene lugar luego de la devaluación es más que elocuente. Asimismo, aunque Mar del Plata deja de ser la ciudad con mayor desempleo en el país, aún en plena fase de recuperación los niveles de desocupación locales son en promedio sensiblemente superiores a los nacionales.

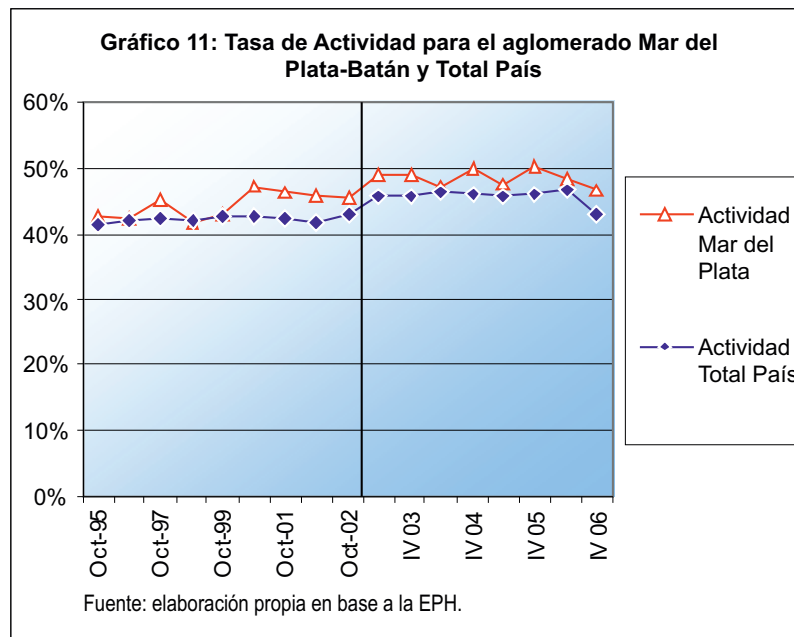


Más marcado aún es el cambio de tendencia que resulta de observar la evolución de la tasa de subempleo, la que si bien no es considerada como un indicador para monitorear las metas del ODM 3, se consideró relevante incluirla ya que el subempleo (demandante) es una medida de la calidad del empleo, dimensión que define al Trabajo Decente. En este aspecto, si bien Mar del Plata no se destaca por sobre el promedio nacional, sí puede verse en el Gráfico 9 que la recuperación es un poco más lenta por cuanto la tasa de subocupación local en los últimos años se sitúa levemente por encima de la que corresponde al total del país; cuestión que puede ser explicada por la estructura productiva en donde el sector servicios, como inicialmente se menciona, es distintivo.



Por su parte, el comportamiento de las tasas de empleo (Gráfico 10) ratifica en cierta medida las tendencias que se observan en el índice de desocupación. En tal sentido, si bien la evolución de esta variable muestra un comportamiento relativamente estable, tanto en el ámbito local como en el nacional, el cambio más llamativo parece ser un salto en el promedio en torno del cual fluctúa esta tasa. Así, si en los años noventa los índices de empleo locales y nacionales fluctuaban en torno de un valor aproximado del 35%, luego de la crisis de 2002 y la posterior recuperación económica este valor referencial se elevó para ubicarse en un valor levemente superior al 40%, con el agregado de que la tasa de empleo de Mar del Plata tiende a situarse un poco por encima de la nacional. Sin embargo, aunque el cambio registrado a partir de 2003 refleja sin duda una mayor capacidad de la economía para generar puestos de trabajo, tanto a nivel local como nacional, su interpretación se ve indefectiblemente condicionada por el cambio de metodología de la EPH.

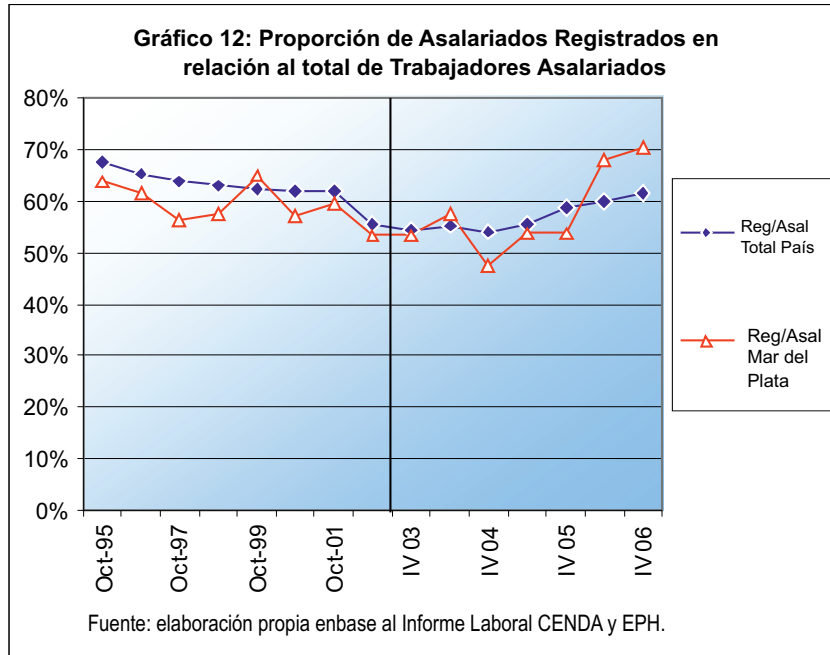
Por otra parte, es importante señalar que el hecho de que los niveles de empleo locales sean ligeramente superiores a los nacionales –en especial a partir de la devaluación– obliga a matizar la comparación entre las tasas de desempleo. En efecto, estos datos indicarían que, al menos en parte, los más altos niveles de desocupación y subocupación que registra Mar del Plata en relación al promedio nacional se deben a las mayores tasas de actividad que se observan en el aglomerado (Gráfico 11), en lo cual es probable que influya el lugar que ocupa la ciudad como polo de atracción de corrientes migratorias provenientes de otras localidades del sudeste bonaerense.



CAMBIOS EN LA CALIDAD DEL EMPLEO

Al igual que los demás indicadores sociolaborales, los niveles de registración de los puestos de trabajo presentan tendencias diferentes en los períodos comprendidos entre 1995 y 2001 y desde 2002 en adelante. La primera etapa se caracterizó por una fase inicial de expansión económica seguida por un período de marcada recesión, reducción de los costos laborales

y flexibilización del uso del tiempo del trabajo –entre otras medidas–, junto con un proceso de desestatización y descentralización de las negociaciones colectivas. En ese contexto, durante la segunda mitad de los noventa se registró un deterioro en los niveles de empleo registrado que vino a acompañar el incremento del desempleo y del subempleo demandante. El indicador fue regresivo a lo largo de todo el período de manera que en octubre de 2002 se contabilizaron en el total de aglomerados urbanos 12 puntos menos de asalariados registrados respecto a igual mes de 1995 (Gráfico 12).



La reactivación que se inició a partir de fines de 2002 tardó en reflejarse en el indicador registrados/asalariados, el cual mantuvo valores cercanos al 55% durante 2003, 2004 y el primer trimestre de 2005.

Sin embargo, en parte a que el sistema de relaciones laborales durante esta segunda etapa es diferente al que rigió anteriormente –lo cual se evidencia por el resurgimiento de las negociaciones colectivas de trabajo y por el rol del Estado en la reactivación de paritarias–, a partir del segundo trimestre de 2005 se observaron mejoras en el empleo registrado, con incrementos leves pero constantes del indicador en el país, pero que no alcanzan la situación existente al inicio de la serie.

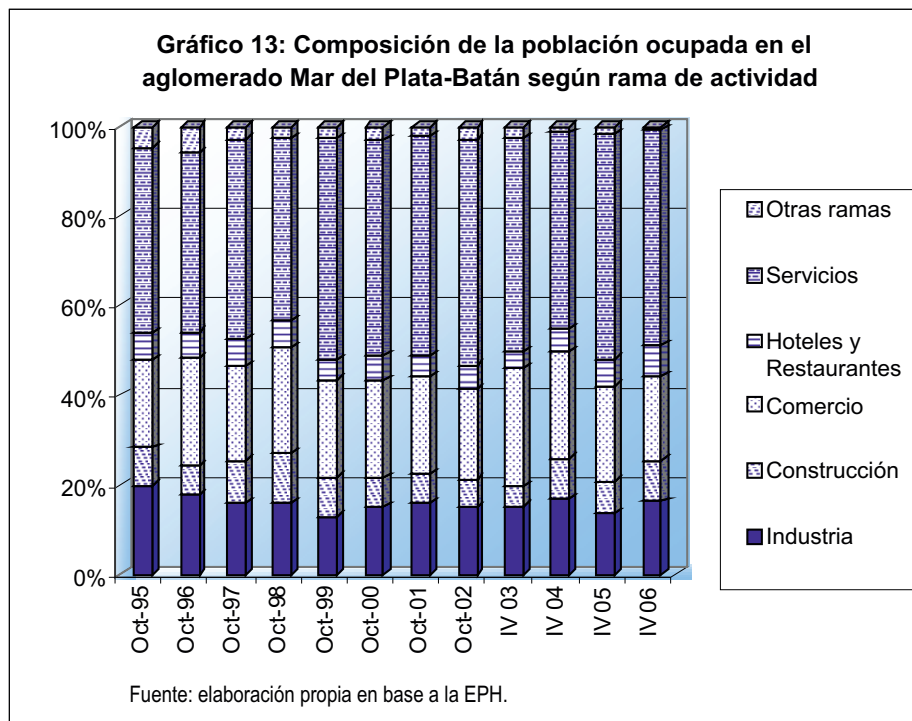
En lo que respecta a Mar del Plata, durante la primera etapa considerada –1995 a 2002– el promedio del porcentaje de asalariados registrados respecto al total de asalariados es menor que los guarismos estimados a nivel país. En cambio, las estimaciones del segundo período indican una mejora en las condiciones de contratación laboral, de seguridad y protección legal de los trabajadores locales, que se visualiza con claridad a partir del cuarto trimestre de 2004, momento en el que se inicia una tendencia notoriamente ascendente. Así, en 2006 la proporción de asalariados registrados con respecto al total alcanza valores cercanos al 70%, manteniéndose por encima del promedio correspondiente al total del país.

La contracara de la registración es la evolución del trabajo precario en el aglomerado donde

la tasa de no registro –medida sobre el total de asalariados– cae bruscamente a partir del 2005.

En lo referido a la composición de la población ocupada según rama de actividad es pertinente señalar que, como ya se mencionó, el aglomerado Mar del Plata-Batán tiene una estructura productiva basada fuertemente en los servicios. Este sector es el que ocupa más trabajadores, llegando en algunos periodos al 50% del total de ocupados. Asimismo, se observa que a lo largo de la segunda mitad de la década del '90 y en lo que va de la actual, en términos relativos fue incrementando su participación como generador de puestos de trabajo (Gráfico 13).

El comercio, por su parte, es el segundo sector de la ciudad en términos de volumen de empleo con un promedio levemente superior al 20% del total de ocupados a lo largo del período analizado.



La industria es la tercera generadora de puestos de trabajo en Mar del Plata y presenta una evolución coincidente con el ciclo económico. De emplear al 20% de los ocupados en octubre de 1995, su participación cae al 12,9% en octubre de 1999. Con la recuperación económica, la participación de la industria en la generación de empleo se recupera lentamente, evidenciando el efecto que la política económica post devaluación ejerció sobre el empleo industrial. La construcción, por su parte, presenta una participación que oscila entre el 6% y el 9% del total del empleo.

La rama que retrocedió de forma importante como demandante de trabajo en el periodo de crisis fue Hoteles y Restaurantes, para luego volver a posicionarse en porcentajes similares a los de la década del noventa, con guarismos que oscilan en torno del 5% en épocas de temporada baja. Sin embargo, este sector en particular se caracteriza por una fuerte estacionalidad vinculada a los flujos turísticos que le permite alcanzar una participación

cercana al 10% de la población ocupada en épocas estivales. Este comportamiento es verificable gracias a la implementación de la EPH continua iniciada en el segundo trimestre de 2003, la cual registra información correspondiente a los doce meses del año, permitiendo de este modo captar la estacionalidad típica de las localidades turísticas.

ODM 3– PROMOVER EL TRABAJO DECENTE		
INDICADOR - PGP -	2006	Meta 2015 País
Tasa neta de desocupación del PGP (%)	9,6*	<10,0
Proporción de asalariados cuyos ingresos no cubren la CB (%)	28,1	<30,0
Proporción de desocupados con distintas coberturas sociales (%)	18	>60,0
Tasa de empleo no registrado (%)	36,7**	<30,0
Tasa de trabajo infantil (5 a 13 años) (%)	Sin datos	ERRADICAR

* Calculado en base a la hipótesis A

** Estimado sobre la población asalariada de 15 años y más

Como se desprende de los párrafos precedentes, si bien la exteriorización más inmediata de las problemáticas laborales que enfrenta una comunidad consiste en los niveles de desempleo, existen muchas otras variables que dan cuenta del bienestar de los trabajadores y del grado en que el mercado de trabajo opera como promotor de la cohesión social. Así, por ejemplo, la tasa de subocupación –especialmente la subocupación demandante– es un indicador que complementa a la tasa de desempleo para evaluar las posibilidades de inserción que ofrece el mercado laboral. Asimismo, la sobreocupación –personas que trabajan más de 48 horas semanales– ofrece una aproximación a la intensidad que alcanza la explotación de la fuerza de trabajo. Así, elevadas tasas de desempleo y subocupación demandante junto con crecientes niveles de sobreocupación estarían indicando inequívocamente una pérdida de calidad en los puestos de trabajo –inducida por una sobreexplotación de la fuerza laboral– tolerada por los trabajadores frente al miedo a perder el empleo.

El trabajo no registrado es también un problema ampliamente extendido en el mercado laboral argentino y se asocia con muchos otros factores que hacen a la calidad de vida de los trabajadores. En primer lugar, porque la no registración va acompañada generalmente de menores remuneraciones y por definición no ofrece seguridad en lo que respecta a la estabilidad del puesto de trabajo. Pero además, el empleo no registrado implica en general la carencia de beneficios tales como aguinaldo, vacaciones, obra social y ausencia de aportes jubilatorios, con los consecuentes efectos para el trabajador sobre su posibilidad de acceder a una jubilación futura. Asimismo, la extensión del empleo no registrado dificulta la sustentabilidad presente del sistema previsional y se traduce en elevados niveles de evasión impositiva, lo cual lógicamente repercute en la calidad de los servicios sociales prestados por el sector público –el llamado salario indirecto–.

Así, para evaluar la medida en que una sociedad logra promover el trabajo decente deben considerarse diversos indicadores como:

- Tasa de desempleo.
- Tasa de subempleo demandante.
- Tasa de sobreempleo.
- Tasa de empleo no registrado.
- Proporción de trabajadores cuyos ingresos no cubren la canasta básica total (CBT).
- Proporción de desocupados con distintas coberturas sociales.
- Extensión del trabajo infantil.

Planes o programas que ayudan a alcanzar las metas

Actualmente en el Partido de General Pueyrredon se encuentran vigentes distintos programas de promoción de empleo y de contención de las personas desempleadas con distinto alcance y resultados, la mayoría de los cuáles han sido incluidos entre los programas que se administran para contener situaciones de pobreza.

Desde la esfera nacional, con la derogación de la Ley 25.250 y la promulgación de la Ley 25.877, se creó un marco normativo mediante el cual se promueve el trabajo decente. Acciones que vienen siendo respaldadas por las adhesiones de Argentina en tal sentido. En línea con esas acciones en junio de 2004, en ocasión de la Conferencia Internacional del Trabajo, el Ministro de Trabajo Empleo y Seguridad Social y los representantes argentinos en el Consejo de Administración de empleadores y de trabajadores suscribieron, con el Director General de la OIT, un nuevo Memorando de Entendimiento en el que se acordó la ejecución del “Programa Nacional de Trabajo Decente” (2005- 2007) que ha sido renovado en forma tripartita siendo su extensión actual hasta el año 2011.

Como expresión concreta de los mismos se encuentra vigente en la esfera del MTEySS el **Plan Nacional de Regularización del Trabajo**.

Este plan es una de las acciones más significativas para marcar el quiebre entre los que dio en llamarse Régimen de Precarización y la vuelta a la protección social. Es una de las dimensiones que hacen al Trabajo Decente ya que tiende a transformar el déficit de calidad de aquellas ocupaciones que se desenvuelvan en la esfera de la irregularidad. El Plan es la materialización de la decisión de reinstalar la presencia del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social como agente de contralor de las relaciones laborales mediante la incorporación de un mayor número de trabajadores al Sistema de Seguridad Social accediendo a los beneficios sociales: asignaciones familiares, obra social para el trabajador y su familia, aguinaldo, vacaciones pagas e indemnización.

El mismo, al igual que la política de fijación de Salario Mínimo, se basa en el diálogo social entre los actores del trabajo y es una de las acciones que más contribuye al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Por otra parte, mediante la Ley 26.476 se puso en marcha el Régimen para la Regularización de Relaciones Laborales y Promoción para la Incorporación de Nuevos Puestos de Trabajo.

El “Fortalecimiento de la inspección del trabajo” es otra de las políticas que contribuyen de modo directo a combatir situaciones irregulares en el trabajo.

En relación con el Trabajo Infantil, también desde el ámbito del MTEySS se creó la **Comisión Nacional para la Erradicación del trabajo infantil**. Dicha Comisión fue creada para actuar en favor de la abolición del trabajo infantil. En este marco resulta de aplicación el Convenio N° 138 de la OIT, ratificado por la Ley N° 24.650, que establece que “Todo miembro para el cual esté en vigor este convenio se compromete a seguir una política nacional que asegure la abolición efectiva del trabajo de los niños”. Esta Comisión fue creada por el Decreto N° 719/00, del 25 de agosto de 2000, en el ámbito del Ministerio de Trabajo Empleo y Formación de Recursos Humanos, denominación que para entonces tenía el actual MTEySS.

El Decreto N° 719/00 establece que ese ministerio, ejercerá la presidencia de la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil. En línea con este propósito desde la Secretaría de Trabajo del organismo se puso en marcha el **Programa de formación e información sistemática de prevención y erradicación del trabajo infantil** con cooperación no reembolsable del Banco Interamericano de Desarrollo.

Los datos oficiales sobre este universo han sido relevados por El Observatorio de Trabajo Infantil y Adolescente, que es uno de los componentes del “Programa Encuesta y Observatorio de Trabajo Infantil”, cuyo desarrollo inicial corresponde al año 2003, producto de un acuerdo entre el MTEySS y el IPEC/OIT. Según datos de la EANNA, primera encuesta específica que se realizó sobre la problemática del trabajo infantil en el país con cobertura urbana y rural –con representatividad regional: NOA (Jujuy, Salta y Tucumán), NEA (Formosa y Chaco) y provincia de Mendoza y el Área Metropolitana de Buenos Aires–, el trabajo infantil afecta en el total de los aglomerados relevados al 6,5% de los niños y niñas menores de 15 años de edad.

Con el objeto de avanzar en el conocimiento de la magnitud y características que adquiere el trabajo infantil en el resto del país, se ha extendido la EANNA a las provincias de Córdoba y Misiones. Este relevamiento se realizó durante los meses de noviembre y diciembre del año 2006 y sus resultados aún no están disponibles

En la órbita provincial la problemática del Trabajo Infantil es abordada por la **Comisión Provincial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil** –COPRETI– la cual fue creada en 2004 y funciona en el marco de la Ley bonaerense 13.298 de promoción y protección de los derechos del niño. Desde esta comisión interministerial se trabaja fundamentalmente sobre dos ejes: la sensibilización en trabajo infantil mediante la capacitación de padres, docentes, funcionarios y ONG, y la intervención directa a través de los servicios locales de los municipios.

A nivel municipal, desde la Oficina de Empleo se instrumenta el **Programa de Erradicación del Trabajo Infantil**. Este programa no se solicita directamente, sino que es detectado por maestras o asistentes sociales. Es muy limitado, ya que lo cobran los padres y no es compatible con ningún otro programa que cobren éstos, ni con jubilaciones y pensiones contributivas. Además, como se describió en el ODM 2, existe un programa de becas para niños de comunidades rurales tendientes a mantenerlos en el sistema educativo y de ese modo alejarlos del trabajo.

Este indicador es el de mayor dificultad en su estimación dado que el Trabajo Decente es una categoría integradora de distintas dimensiones del trabajo que se refieren a la cantidad y calidad del mismo. De las cuales en los distintos ODM, más específicamente aquellos referidos a las variables sociolaborales, ya se da cuenta de forma desagregada.



ODM 4- PROMOVER LA EQUIDAD DE GENERO

META:

- Alcanzar en 2015 una mayor equidad de género mediante una mejor participación económica de la mujer, y la reducción de la brecha salarial entre hombres y mujeres, manteniendo los niveles de igualdad de género alcanzados hasta el 2000 en el ámbito educativo.
- Aumentar la participación de la mujer en los niveles decisorios (en empresas e instituciones públicas y privadas).

Indicadores

- **Razón de femineidad en la asistencia escolar por nivel de enseñanza**

Tabla Nº 15: Razón de femineidad en la asistencia escolar por nivel de enseñanza. Aglomerado Mar del Plata-Batán. 2006.

Nivel de enseñanza	2006
EGB 1 y 2	111
EGB3	66
Medio/Polimodal	95
EGB y Polimodal combinados	118
Terciario/Universitario	160
EGB/Medio/Polimodal/Terciario/universitario	127

Fuente: E/P en base a EPH-INDEC (Total urbano)

- **Tasa de alfabetización de jóvenes entre 15 y 24 años por sexo**

Tabla Nº 16: Tasa de alfabetización de jóvenes entre 15 y 24 años por sexo. Aglomerado Mar del Plata-Batán. 2006.

Alfabetización	2006
Porcentaje de mujeres entre 15 y 24 años alfabetizadas.	98,3%
Porcentaje de varones entre 15 y 24 años alfabetizados.	99,6%

Fuente: E/P en base a EPH-INDEC (Total urbano)

• **Porcentaje de mujeres en empleos remunerados en el sector no agrícola**

42,6%

Para este análisis en particular, se realizó un cálculo desagregado por rama, con el fin de destacar las ramas con preeminencia femenina. Estas fueron: Industria Textil, Confecciones y Calzado, Educación, Servicios Sociales y de Salud, y Servicio Doméstico.

A su vez, en el total del sector no agrícola disminuyó en casi 3 puntos la participación femenina.

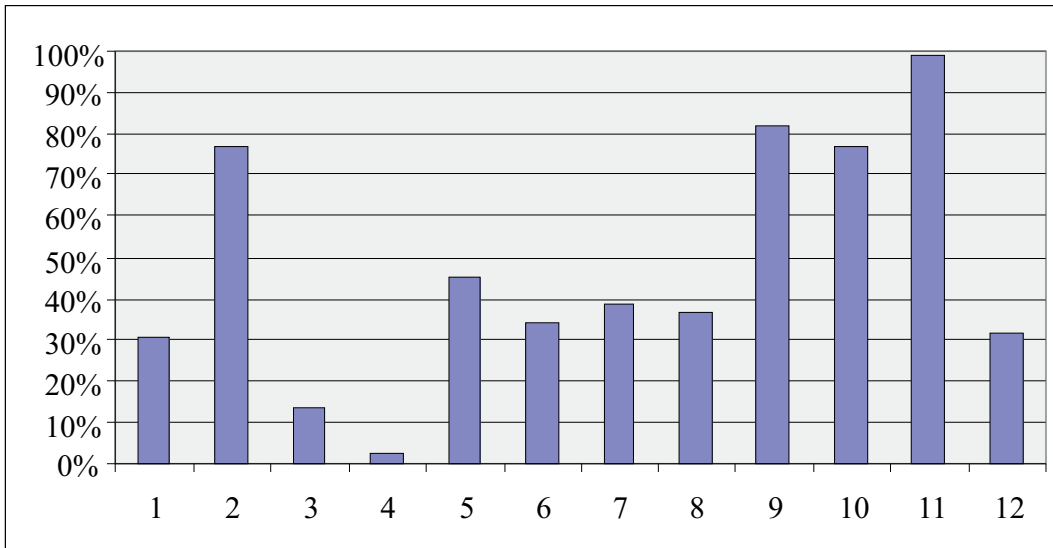
Tabla N° 17: Porcentaje de mujeres en empleos remunerados en el sector no agrícola. Aglomerado Mar del Plata-Batán. 2006.

Rama	2006
1- Ind. Alimentos, Bebidas y Tabaco	30,2%
2- Ind. Textiles, Confecciones y Calzado	76,7%
3- Otras Industrias Manufactureras *	13,7%
4- Construcción	2,1%
5- Comercio/Restaurante/Hoteles	44,9%
6- Transporte/Almacenamiento/Comunicación	34,0%
7- Finanzas/Seguros/Bienes Inmuebles/ Servicios empresariales	38,9%
8- Administración pública y defensa	36,6%
9- Educación	81,9%
10- Servicios Sociales y de salud	76,8%
11- Servicio Doméstico	99,0%
12- Otras Ramas **	31,4%
Total sector no agrícola	42,6%

Fuente: E/P en base a EPH-INDEC (Total urbano)

* Incluye: Ind. Prod. Químicos y de la refinación de petróleo y combustible nuclear; Ind. Prod. Metálicos, maquinarias y equipos; Otras industrias Manufactureras. ** Suministro de Electricidad, Gas y Agua; Otras Actividades de Servicios Comunitarios y Sociales; Servicios de Reparación.

Gráfico 14: Porcentaje de mujeres en empleos remunerados en el sector no agrícola. Aglomerado Mar del Plata - Batán 2006



Fuente: E/P en base a EPH-INDEC (Total urbano). Los números del eje de abscisas corresponden a la clasificación de las ramas que figuran en la Tabla 17

• **Índice de segregación ocupacional**

Tabla N° 18: Índice de segregación ocupacional 9. Aglomerado Mar del Plata-Batán. 2006.

Año	2006
Índice de segregación ocupacional	0,416

Fuente: E/P en base a EPH-INDEC (Total urbano)

• **Brecha de ingresos salariales entre mujeres y varones**

Tabla N° 19: Brecha de ingresos salariales entre mujeres y varones. Aglomerado Mar del Plata-Batán. 2006.

Año	2006
Brecha	70,8%

Fuente: Elaboración GrET en base a EPH-INDEC (Total urbano)

• Índice de discriminación salarial

Tabla N° 20: Índice de discriminación salarial *. Aglomerado Mar del Plata-Batán. 2006.

Año	2006
Brecha	0,020

Fuente: E/P en base a EPH-INDEC (Total urbano)

*Cuando el índice tiene signo positivo representa una aproximación de cuanto se debería incrementar el ingreso horario de las mujeres para lograr la no discriminación. Si es negativo, se estaría discriminando en favor de la mujer. Cuando es igual a cero, no existe discriminación.

• Razón entre mujeres y varones en puestos jerárquicos públicos y privados

Tabla N° 21: Razón entre mujeres y varones en puestos jerárquicos públicos y privados. Aglomerado Mar del Plata-Batán. 2006.

Año	2006
Razón	45,7%

Fuente: E/P en base a EPH-INDEC (Total urbano)

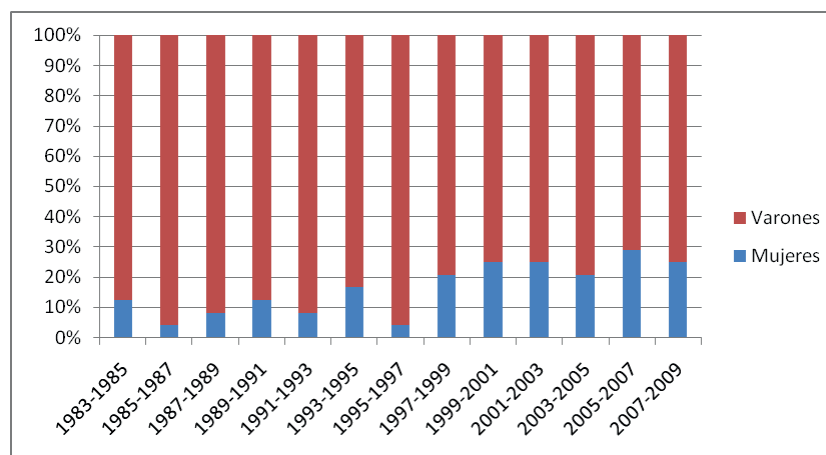
• Porcentaje de bancas ocupadas por mujeres en la Legislatura municipal – Mar del Plata

Tabla N° 22: Porcentaje de bancas –Total 24– Ocupadas por mujeres. Aglomerado Mar del Plata-Batán. 2005-2007.

Período	Porcentaje de mujeres
1983-1985	12,5
1985-1987	4,16
1987-1989	8,33
1989-1991	12,5
1991-1993	8,33
1993-1995	16,66
1995-1997	4,16
1997-1999	20,83
1999-2001	25
2001-2003	25
2003-2005	20,83
2005-2007	29,16
2007-2009	25

Fuente: E/P en base a datos de Honorable Concejo Deliberante (HCD)

Gráfico 15: Proporción de bancas –Total 24– ocupadas por mujeres y varones Aglomerado Mar del Plata-Batán. 1983-2009.



Fuente: E/P en base datos de Honorable Concejo Deliberante (HCD)

Tabla N° 23: Mujeres que ingresan como reemplazo de concejales varones –Total de bancas 24– Aglomerado Mar del Plata-Batán. 1983-2009 *

Período	Mujeres	Mujeres por reemplazo
1983-1985	3	1
1985-1987	1	
1987-1989	2	
1989-1991	3	1
1991-1993	2	
1993-1995	4	
1995-1997	1	
1997-1999	5	2
1999-2001	6	3
2001-2003	6	2
2003-2005	5	
2005-2007	7	
2007-2009	6	1

Fuente: E/P a partir de datos de Honorable Concejo Deliberante (HCD)

*A partir del período 1997-1999 se observa un aumento en la participación de mujeres en bancas legislativas. En el período 1997-2003, buena parte de esa participación se debe al ingreso por reemplazo de concejales varones, que ocupan puestos superiores en las listas, y renuncian al acceder a cargos ejecutivos.

ODM 4– PROMOVER LA EQUIDAD DE GENERO		
INDICADOR - PGP -	2006	Meta 2015 País
Razón de femeneidad en el EGB y polimodal combinada (%)	118	100
Razón de femeneidad en el EGB y polimodal, terciaria y universitaria combinada (%)	127	100
Tasa de alfabetización de jóvenes entre 15 y 24 años (mujeres) (%)	98,3	100
Tasa de alfabetización de jóvenes entre 15 y 24 años (varones) (%)	99,6	100
Porcentaje de mujeres en empleos remunerados en el sector no agrícola (%)	42,6	45
Relación entre ingresos femeninos y masculinos	0,7	0,8
Razón entre mujeres y varones en puestos jerárquicos públicos y privados (%)	45,7	60
Porcentaje de bancas ocupadas por mujeres en el Concejo Deliberante (%)	29,16*	<45,0

*período 2005-2007

Metas propuestas para completar el ODM 4

Las metas para el presente ODM son totalmente abarcativas en cuanto a lograr la equidad e igualdad de género. Alcanzar una mayor equidad de género mediante una mejor participación económica de la mujer, estaría considerando la paulatina eliminación de la división sexual del trabajo, y este aspecto es tenido en cuenta principalmente por la reducción de la brecha salarial entre hombres y mujeres. Alcanzar la reducción de esta brecha supondría que van desapareciendo las diferencias en la dedicación al trabajo doméstico, que disminuye la segregación horizontal –desaparecen los trabajos de varones y trabajos de mujeres–, y que mujeres y varones se sitúan por igual en las jerarquías laborales.

A su vez, mantener los niveles de igualdad de género alcanzados en el ámbito educativo, supone la total eliminación de discriminación en la adquisición de capital humano, lo que implica en términos sustantivos una igualación de oportunidades entre géneros.

Por último, aumentar la participación de la mujer en los niveles decisorios –en empresas e instituciones públicas y privadas– comprendería el logro de romper ese “techo de cristal” que tanto impide a las mujeres llegar a estos niveles de la escala jerárquica.

Por lo tanto, cualquier meta que se agregue cumpliría el rol de submetas o metas secundarias para el logro de las ya mencionadas, por lo cual no se considera necesario agregar alguna que ocupe ese rol. A través de los indicadores propuestos, se puede lograr el monitoreo de las metas originales.

Debilidades y necesidades para alcanzar las metas.

La desigualdad de género instalada como valor cultural, que asigna roles sociales en

función del sexo, constituye un obstáculo que desde el Estado es posible paliar parcialmente con políticas compensatorias, como las de cuidado infantil, por ejemplo. La protección a la maternidad de las mujeres trabajadoras constituye un arma de doble filo para alcanzar la equidad de género en el mundo del trabajo. Por un lado, facilita la compatibilización de las tareas de cuidado en la primera infancia con el trabajo remunerado; a su vez, coloca a las mujeres en el imaginario de los empleadores (los costos laborales reales no indican diferencias significativas) como menos elegibles. Al mismo tiempo que confirma, a través del otorgamiento de un derecho, la obligación del cuidado como una cualidad femenina, en la medida en que los varones no perciban derechos asociados a la paternidad de similar condición.

En la educación básica, la información estadística presenta a las niñas en condiciones de acceso igualitario e incluso ventajoso respecto de los varones. Sin embargo, esa ventaja no logra ser capitalizada en el mercado de trabajo, donde los varones siguen percibiendo mayores salarios y estando sobrerrepresentados en los puestos de mayor calificación. La escuela, a su vez, constituye un espacio de reproducción de prácticas sociales que no ha escapado a los valores de desigualdad instalados en el tejido social, y la división sexual del trabajo ha sido transmitida a través de discursos y prácticas educativas.

Planes o programas que ayudan a alcanzar las metas

En el Partido de General Pueyrredon se ha logrado instalar la problemática de género a través de políticas específicas que, al igual que en otros temas, provienen de las distintas jurisdicciones. A ello ha contribuido la institucionalización de género que se ha ido consolidando a través de un número significativo de entidades que apuntalan esas acciones. En línea con la estructura de este trabajo, además de los programas relevados, se presenta un mapa institucional y se proponen nuevos indicadores para facilitar el monitoreo de las metas propuestas.

Nivel Nacional

En el marco general de las políticas activas que actualmente se están ejecutando, se pueden identificar programas específicos que contemplan entre los sectores más vulnerables a las mujeres pobres. Tan solo en los planes de capacitación que ofrece el MTEySS de la Nación, sobre un total de 80.235 individuos que asistían a los programas en el 2006, el 84% eran mujeres. De ese total el 76% asistieron a cursos de formación profesional y el 85% participaron en el programa terminalidad educativa. Entre las acciones específicas con enfoque de género pueden citarse:

Programa Seguro de Capacitación y Empleo para el Servicio Doméstico

Este programa se creó ante la necesidad de implementar medidas tendientes a la profesionalización y jerarquización de las/os beneficiarias/os que se desempeñan en el Servicio Doméstico y se incorporan al Seguro de Capacitación y Empleo.

En paralelo se implementaron acciones que permitieran a estas trabajadoras ingresar a la seguridad social a través del accionar conjunto del MTEySS y la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

En este sentido, el MTEySS se propone compatibilizar los beneficios correspondientes a la participación de las personas en el Seguro de Capacitación y Empleo con los derivados de la adhesión al Régimen Especial de Seguridad Social para empleados del Servicio Doméstico. Esta política viene a completar el programa de regulación del empleo y permitirá que las personas beneficiarias del SCyE trabajadoras del sector mantengan o mejoren sus ingresos, accedan a servicios de salud y cobertura previsional, y participen de cursos y actividades de formación profesional para mejorar su situación laboral y la calidad de los servicios brindados.

Programa Nacional Mujer, Equidad y Trabajo. Consejo Nacional de la Mujer

Consiste en el desarrollo de actividades de formación y promoción vinculadas con la equidad de género a través de la formación de facilitadoras y el aporte de recursos para la inserción laboral.

Plan Familias por la Inclusión Social. Ministerio de Desarrollo Social

Traspaso de beneficiarios del Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados considerados “inempleables”. La población beneficiaria es mayoritariamente femenina, y a diferencia del PJJHD, cuya contraprestación era originalmente laboral y comunitaria, en el caso del PFIS, la contraprestación se vincula a la atención sanitaria y educativa de los hijos.

Programa de Fortalecimiento de Derechos y Participación de las Mujeres “Juana Azurduy”. Ministerio de Desarrollo Social

Actividades de formación y promoción vinculadas a la equidad de género en organizaciones sociales, ámbitos educativos y académicos. Recuperación y sistematización de experiencias comunitarias.

Se busca favorecer la equidad de género en el ámbito laboral a partir de dos ejes: “Mujer y Trabajo”, llevando las actividades de promoción y formación a ámbitos sindicales, y “Cuidado de niños y niñas con perspectiva de género”, que promueve la formación de cuidadoras comunitarias en valores de igualdad de género para la educación de niños y niñas.

Nivel Provincial

Programa Provincial de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia. Secretaría de Derechos Humanos

El programa ofrece un servicio telefónico las 24 hs. para proporcionar orientación, contención y asesoramiento con un equipo especializado, además de una guía de recursos institucionales y sociales en la temática.

Plan Más Vida. Ministerio de Desarrollo Social

El programa pretende mejorar las condiciones de nutrición, crecimiento y desarrollo de la población materno–infantil, fortaleciendo las capacidades de las familias y consolidando

redes comunitarias.

Facilita el acceso a alimentos de alto valor nutricional, atención sanitaria e información necesaria para una adecuada nutrición de la población objetivo. Se articula a través de líderes comunitarias formadas a tal fin.

Hogares convivenciales materno-infantiles. Ministerio de Desarrollo Social

El programa favorece la contención de las jóvenes menores de 21 años embarazadas o con hijos, con derivación judicial, a fin de desarrollar el vínculo materno-filial y lograr la independencia de la joven y la contención de los hijos.

Se ofrece un servicio de asistencia integral de la madre y sus hijos mediante la atención médica, educativa y recreativa.

Nivel Municipal

Programa noviazgos sin violencia

Atención personal, telefónica y electrónica para proporcionar orientación, contención y asesoramiento con un equipo especializado. Campañas de prevención de la violencia.

El Municipio, además, es el ejecutor de algunos programas provinciales: Programa Provincial de Atención a las Mujeres Víctimas de la Violencia y Plan Más Vida.

MAPA DE COBERTURA INSTITUCIONAL

Bajo este título, tal como se menciona al inicio de esta sección, se mencionan las áreas de gestión que se ocupan de la problemática de género y que ofrecen una cobertura para la ejecución de programas. Su rol de espacios facilitadores permite avanzar hacia una articulación entre políticas, lo que en sí constituye la clave en la promoción de la igualdad de oportunidades.

A nivel Nacional

Consejo Nacional de la Mujer. Jefatura de Gabinete

Comisión Tripartita de Igualdad de Trato y Oportunidades entre hombres y mujeres en el Mundo Laboral (CTIO). MTEySS

Coordinación de Equidad de Género e igualdad de oportunidades: Área de Desarrollo de Políticas de Equidad e Igualdad de Oportunidades, y Área CTIO. MTEySS

Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales: Estudios Específicos. MTEySS

A nivel Provincial

Dirección de participación y liderazgo de la mujer. Secretaría de Derechos humanos

Dirección de Promoción de la Equidad. Secretaría de Derechos humanos

A nivel Municipal

Dirección de la Mujer

Dirección General de Promoción de la Igualdad y Prevención de la Discriminación

Organizaciones no gubernamentales que trabajan en relación con la igualdad de género y la autonomía de la mujer

Orientación para la Joven

Apoyo y contención emocional a mujeres embarazadas y madres menores de 21 años sin apoyo familiar para el cuidado de los hijos. Contención durante el embarazo a mujeres que darán a sus hijos en adopción.

Centro de Apoyo a la Mujer Maltratada

Asesoramiento jurídico y psicológico gratuito para mujeres víctimas de maltrato sexual, físico o psicológico. Actividades de prevención de la violencia contra las mujeres.

CU.AL Movimiento por el cumplimiento de la cuota alimentaria

Sede Parroquia SAN CARLOS BORROMEIO. Agrupación conformada por madres divorciadas, solteras o separadas que reclaman la responsabilidad económica de los padres en la manutención de los hijos. Brindan asesoramiento jurídico y realizan "escraches" públicos con las fotografías de los deudores.

Asociación "Valoricemos la Vida"

Agrupación conformada por mujeres operadas de cáncer de mamas, destinada a brindar contención emocional y apoyo psicológico a las mujeres que han pasado por esta experiencia. Se dedica además a movilizar recursos económicos para cirugías reparadoras.

Hogar Materno "Un Mañana"

Alojamiento a madres menores de 21 años, colaboración en el cuidado y atención sanitaria de los hijos. Promoción del ingreso de las madres al mercado de trabajo.

Medios de comunicación que trabajan en relación con la igualdad de género y la autonomía de la mujer

A través del espejo

Primer Programa Radial de la ciudad de Mar del Plata en donde se abordan temas vinculados a los cuerpos, la sexualidad, la diversidad sexual, la violencia patriarcal, el amor, las masculinidades, el lenguaje sexista y otros temas vinculados a la desigualdad de género.

Programa de radio que se emite todos los miércoles de 13 a 15 hs en FM 88.7 de la Azotea.

La flor y nata

Micro radial semanal en “Espacio 95.7”, Radio Universidad. Historias de mujeres. Debates, discusiones, propuestas, noticias vinculadas al pasado y al presente de las mujeres. Los martes a partir de las 15hs en FM 95.7, Radio Universidad.

SUGERENCIAS SOBRE METODOLOGÍA DE RECOLECCIÓN Y CÁLCULO

En este punto se presentan reflexiones específicas sobre la utilización de fuentes y las restricciones de las mismas. Las fuentes de datos utilizadas corresponden a datos censales, ya sea de la DINIECE –Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa– o INDEC, o bien de la Encuesta Permanente de Hogares. En todos los casos, las metodologías de recolección responden a estándares internacionales, por lo que al momento de realizar alguna sugerencia, habría que analizar las técnicas estadísticas –muestrales en el caso de la EPH–, lo cual tiene implicancias que escapan a la presente propuesta.

Por otra parte, respecto al cálculo de los indicadores, se podría decir que en términos generales existe una correspondencia entre lo que se pretende medir y la fórmula de cálculo empleada. Igualmente, merece una sugerencia el cálculo de la brecha salarial. El concepto de brecha alude a una diferencia o discrepancia y, por lo tanto, para calcularla necesariamente debemos incluir una resta en el cálculo. Al calcular solamente W_m/W_v se representa cuánto ganan las mujeres por cada \$1 que ganan los varones, es decir, una proporción. Para poder expresarlo como brecha se debería realizar el siguiente cálculo $1 - (W_m/W_v)$, que es lo mismo que $(W_v - W_m)/W_v$, siendo W_m el salario que reciben las mujeres, y W_v el que reciben los varones.

NUEVAS FUENTES DE INFORMACIÓN PARA MONITOREO CONTINUO

De acuerdo a las metas e indicadores propuestos, las fuentes de información para la mayor parte de los indicadores son las mismas que las utilizadas y recomendadas en los documentos del PNUD: Censo de Población y Vivienda-INDEC, Encuesta Permanente de Hogares-INDEC, Relevamiento Anual-DINIECE.

En el caso de dos de los indicadores propuestos a nivel local, tal como se presentan en el título siguiente, se propone utilizar datos provistos por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Mar del Plata, como también relevamientos propios de las organizaciones gremiales y sindicales locales.

NUEVOS INDICADORES Y METODOLOGÍAS PARA SU SISTEMATIZACIÓN A NIVEL LOCAL

Se proponen los siguientes indicadores para el monitoreo del ODM 4, algunos de los cuales (los dos primeros), ya fueron incluidos en la evaluación para el año 2006.

Índice de segregación ocupacional

La justificación de su uso se basa en que permite obtener una medida del nivel de reacom-

do necesario entre las ocupaciones que realizan las mujeres o los varones para lograr la equidad en la participación de uno y otro sexo en el mercado laboral. De esta manera, el indicador complementa los valores obtenidos por el indicador “Porcentaje de mujeres en empleos remunerados en el sector no agrícola”, y así se obtiene una medida integrada del grado de asimetría entre las ocupaciones que realizan hombres y mujeres. Su cálculo es a través de la sumatoria del valor absoluto de las diferencias de las proporciones de mujeres y varones en cada rama de actividad. El índice toma valores positivos, y cuando es igual a cero no hay segregación. La fuente de información es la EPH.

Fórmula de cálculo:

$$ISO = \frac{\sum_{i=1}^n |\text{proporción de mujeres en la rama } i - \text{proporción de varones en la rama } i|}{2}$$

Índice de discriminación salarial

Es una medida del ingreso por hora promedio que se paga a mujeres y varones por su participación en la producción respecto al nivel educativo alcanzado. Representa una aproximación del porcentaje en que se debería aumentar el ingreso horario promedio de uno de estos grupos, de acuerdo a la remuneración del otro grupo, a un mismo nivel de escolaridad. Cruzar el ingreso por hora promedio con nivel de educación formal de mujeres y varones permite reconocer si el salario percibido se corresponde con el nivel educativo alcanzado, en términos relativos. Es decir, que se puede comprobar si se respeta el principio de “a igual nivel educativo, igual salario”.

Fórmula de cálculo:

$$\text{Índice de Discriminación} = \frac{(EM/EV) - (YhM/YhV)}{(EM/EV)}$$

Donde: EM es el promedio de años de escolaridad de las mujeres.

EV es el promedio de años de escolaridad de los varones.

YhM es el ingreso horario promedio de las mujeres.

YhV es el ingreso horario promedio de los varones.

La fuente de información es la EPH.

Proporción de mujeres y varones en puestos jerárquicos públicos y privados

Si bien ya se tienen en cuenta estas variables a través de la “Razón entre mujeres y varones en puestos jerárquicos públicos y privados”, se podría calcular la proporción de mujeres y de varones –en forma separada– que ocupan esos puestos. De esta manera, se puede

demostrar la magnitud de este tipo de ocupación, en términos relativos en cada grupo poblacional.

Nota: al realizar el cálculo, se obtiene que en los últimos cinco años sólo el 3% de las mujeres ocupan cargos directivos, frente a un crecimiento del 6% al 7% de los varones.

Fuente de información: EPH.

Brecha de participación de las mujeres en trabajos calificados

Se lo define como "la proporción de mujeres con calificación Científico-Profesional sobre el total de mujeres asalariadas, menos la proporción de hombres con igual calificación sobre el total de hombres asalariados". Como en todos los indicadores de diferenciación de género, se espera lograr que las proporciones de calificados no sean diferentes por sexo, es decir, que el indicador tienda al valor cero. Si es positivo, significa que hay mayor proporción de mujeres con calificación Científico-Profesional.

Fuente de información: EPH

Proporción de asalariadas y asalariados “en negro” –sin descuento jubilatorio–

Se calcula como la cantidad de mujeres asalariadas sin descuento jubilatorio sobre el total de asalariadas; y la cantidad de varones asalariados en igual condición sobre el total de asalariados. En ambos casos se lo expresa como porcentaje. Este indicador da cuenta de la calidad diferencial de los empleos que ocupan las mujeres respecto a los varones.

Fuente de información: EPH

Porcentaje de plazas disponibles para el cuidado infantil en instituciones educativas públicas sobre población potencialmente beneficiaria

Observables: Número de plazas disponibles por edad. Población infantil segmentada por año de edad, hasta los cinco años.

Fundamentación: La obligación del cuidado de los niños pequeños recae prioritaria o exclusivamente en las mujeres. Sólo pueden acceder al mercado de trabajo si a través de algún arreglo previo logran resolver el cuidado de los hijos pequeños, en particular los de 0 a 3 años, ya que a partir de los 4 años, la educación se vuelve obligatoria en la Provincia de Buenos Aires y debe garantizarse el acceso universal. En las mujeres de mayores ingresos, el mercado facilita opciones de cuidado institucional e informal, a través de guarderías y cuidadoras personales. Las más pobres no tienen acceso a estas opciones, y a la vez suelen tener un mayor número de hijos. La presencia de instituciones públicas que colaboren en el cuidado y la educación a partir de la primera infancia es un elemento facilitador de la inserción laboral de las mujeres.

Fuente: Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, Departamento de Estadística. Relevamiento propio de datos de matrícula de cada institución y EPH-INDEC.

Participación de mujeres en ámbitos académicos

Observables:

- 1- Proporción de mujeres matriculadas en cada una de las carreras que brinda la Universidad.
- 2- Proporción de mujeres según categoría docente y dedicación.
- 3- Proporción de mujeres en Carrera de Investigador en organismos de Investigación Científica (CIC-CONICET)
- 4- Proporción de mujeres categorizadas en el Régimen de Incentivos por categoría.

Fundamentación: En el ámbito local, la participación en la educación obligatoria arroja datos favorables sobre la situación de las mujeres. Observar la continuidad de esta evolución en la educación superior puede ofrecernos información más certera sobre la equidad de género.

Fuente: E/P de información sobre cargos y dedicaciones de docentes de la Universidad Nacional de Mar del Plata y sobre matrícula de alumnos

Participación de mujeres en cargos sindicales

Observables: Porcentaje de mujeres en cargos que impliquen licencia gremial, sobre total de cargos.

Fundamentación: En Argentina, además de la ley de cupo que rige para los cargos políticos electivos, existe una ley de cupo sindical (Ley 25.674) cuyo cumplimiento no ha sido observado para el ámbito local. La presencia de mujeres en los espacios de negociación colectiva favorecería la obtención de demandas laborales que contemplen las condiciones de desigualdad que priman en el mercado de trabajo y procuren disminuirlas.

Fuente: Relevamiento propio de las organizaciones gremiales y sindicales locales.



ODM 5- REDUCIR LA MORTALIDAD INFANTIL

META:

- Reducir entre 1990 y 2015 en dos tercios la mortalidad infantil y la mortalidad de niños menores de 5 años.
- Reducir en 10% la desigualdad entre provincias.

Indicadores

- **Tasa de mortalidad infantil (Incluye la neonatal y post-neonatal)**

Tabla N° 25: Tasas de mortalidad infantil menores de 1 año (total y desagregada). Aglomerado Mar del Plata-Batán. 2006.

Año	TOTAL (neonatal y post neonatal)	Neonatal	Post-neonatal
2006	11,61	7,44	4,17

Fuente: MMSyMA. Dirección de Estadísticas e Información en Salud

- **Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años**

Tabla N° 26: Tasas de mortalidad infantil menores de 5 años (total y desagregada). Aglomerado Mar del Plata-Batán. 2006

Año	TOTAL	Menores de 1 año	1 a 4 años
2006	13,20	11,61	1,59

Fuente: MSyMA. Dirección de Estadísticas e Información en Salud

- **Coefficiente de Gini aplicado a la distribución de la mortalidad infantil**

El coeficiente de Gini se basa en la curva de Lorenz, curva de frecuencia acumulada que compara la distribución empírica de una variable con la distribución uniforme. En su aplicación en el contexto de salud ordena a la población por la variable de salud elegida de la peor situación a la mejor, por otra parte calcula el número de muertes infantiles para cada unidad geográfica. Es por eso que es imposible estimar el indicador para la ciudad de Mar del Plata.

ODM 5– REDUCIR LA MORTALIDAD INFANTIL		
INDICADOR - PGP -	2006	Meta 2015 País
Tasa de mortalidad infantil post - neonatal (por mil n.v.)	4,17	8,5
Tasa de mortalidad de menores de 5 años (por mil n.v.)	1,59	9,9
Coefficiente de Gini aplicado a la distribución de la mortalidad infantil	-	0,090
Coefficiente de Gini aplicado a la distribución de la mortalidad infantil menores de 5 años	-	0,102
Porcentaje de niños de 1 año vacunados contra sarampión (%)	S/D	95,0
Porcentaje de niños de 18 meses con todas las dosis de la vacuna triple/cuádruple aplicada (%)	S/D	90,0

La importancia de la salud en la vida humana queda demostrada ampliamente en los ODM. Tres de los ocho están directamente relacionados a la misma, y todos los demás tienen importantes efectos indirectos en ella, lo que significa que sitúan la salud en el corazón del desarrollo. Ya que, por ejemplo, es imposible reducir la pobreza (ODM1) si no se adoptan medidas para mejorar la salud de la población. O bien, para aumentar los niveles de escolarización en la enseñanza primaria (ODM2) y para eliminar la desigualdad de género (ODM4) es necesario avanzar en la mejora de los resultados sanitarios. Asimismo, la salud no puede examinarse por separado, sino que deben tenerse en cuenta cuestiones relacionadas con la gestión de los recursos naturales y la sostenibilidad ambiental (ODM7).

Por otra parte, existe una fuerte relación de causalidad recíproca entre salud y desarrollo. Esta interacción se da por la existencia de procesos interactivos entre ambos, de tal modo que bajos ingresos afectan el acceso a la atención sanitaria, y/o la mala salud coarta las posibilidades de las personas de incrementar sus ingresos, lo que contribuye a incrementar la pobreza. Como así también el aumento del desempleo, del empleo no registrado, del trabajo informal y los índices de pobreza, cambiaron la relación entre población con protección social y sin ella. Por esta razón la situación sanitaria de la población en Argentina llegó a situaciones de emergencia. En respuesta a ello se hizo necesario diseñar un programa de contención ante la coyuntura, el cual, tal como se resume en la tabla siguiente, apuntó a sostener un sistema de salud desarticulado y en crisis.

Política Nacional de Salud 2002 / 2003		
Instrumento de Política	Implementación	Propósito
Programa Nacional de Emergencia Sanitaria	Inmediata y por 90 días	<ul style="list-style-type: none"> • Continuidad de los servicios públicos de salud a través del abastecimiento de sus insumos básicos • Protección de los grupos más desfavorecidos (por desempleo del jefe de familia, por su edad o por su exposición a condiciones ambientales adversas) • Reducción del riesgo sanitario y epidemiológico para el conjunto de la población
Programa de Recuperación de la capacidad de respuesta del sistema de salud	A partir de los 90 días	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso Sanitario Federal • Reactivación de los servicios de la seguridad social • Concertación, participación intersectorial y de la comunidad como mecanismo de regulación y ajuste de las acciones a implementar • Monitoreo y seguimiento • Reorganización de programas y servicios
Plan Nacional de Salud	2002-2003	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar los resultados sanitarios con un uso eficaz y eficiente de los recursos disponibles • Universalizar la cobertura de los seguros de salud • Promover la competencia a través de un esquema de pluralismo estructurado • Avanzar hacia la equidad en el acceso y en la financiación de los bienes y servicios de salud

La situación que dio origen a esta intervención comenzó a revertirse, entre otras cuestiones, por las mejoras de los indicadores del mercado laboral. El crecimiento del empleo registrado incidió directamente en la cobertura de salud de la población. Del mismo modo, los programas de contención de la pobreza que tienen como requisito el cumplimiento de los calendarios de vacunación ayudaron a los hogares más desprotegidos.

En forma complementaria otros programas completan el menú de acciones que a nivel local tienen relación directa con el ODM V.

PLANES O PROGRAMAS QUE AYUDAN A ALCANZAR LAS METAS

Nivel Nacional

Plan nacer

Con el objetivo de brindar más y mejor salud a las mujeres embarazadas y niños y niñas hasta los 6 años de edad sin obra social, el Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación lanzó el Plan Nacer, en el marco del Plan Federal de Salud. Este Plan plantea como desafío social: cuidar y proteger el futuro de los niños y madres, en una sociedad que se proyecta hacia un camino justo y distributivo. Es una herramienta estratégica para disminuir el componente sanitario de la mortalidad materno e infantil en la Argentina, y de esta manera

reducir las muertes evitables, aumentar la inclusión social y mejorar la calidad de atención de la población.

Programa materno infantil –PROMIN–

Este programa tiene dos componentes. Uno que atiende directamente a las madres, el otro a los niños. En este apartado sólo se presenta lo atinente a este último. Sus líneas prioritarias son:

- Asistencia técnica y apoyo a las autoridades y equipos técnicos provinciales para la transformación del modelo de atención en los servicios infantiles y para la organización de redes de atención.
- Promoción de la salud y prevención de la enfermedad por medio de la mejora del control en salud de los niños y niñas, con énfasis en la inclusión del desarrollo infantil en el contexto de la atención integral y en la prevención de accidentes en los niños
- Desarrollo de programas de Atención de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia:
 - a. Programa de *Infecciones Respiratorias Bajas*, con la estrategia de Hospitalización Abreviada para el Síndrome Bronquial Obstructivo y la Organización de la Campaña de Invierno.
 - b. Programa de *Prevención y Tratamiento de la Diarrea Aguda*. El Programa promueve la prevención, la capacitación del recurso humano y la organización del sistema de salud para la correcta atención del cuadro. Anualmente se realizan actividades de comunicación social.
 - c. Programa de *Prevención del Síndrome de Muerte Súbita del Lactante*: Realización de encuestas en las principales maternidades del país sobre la posición para dormir de los recién nacidos en la internación conjunta. Elaboración de material de comunicación social: afiches, volantes y folletos de capacitación para los equipos de salud. Se realizan actividades de capacitación.
 - d. Programa Nacional de *Atención al Niño con Cardiopatía Congénita*, que apunta a la detección temprana, y la derivación en adecuadas condiciones para una cirugía oportuna, en condiciones de equidad para todos los niños.
 - e. Promoción de la *prevención de accidentes* en los niños.
 - f. Subprograma de *Salud Ambiental Infantil*, orientado a que los niños crezcan y se desarrollen en un ambiente saludable. Para eso promueve y ejecuta políticas públicas de protección a la salud ambiental infantil; promueve la creación de Unidades Pediátricas Ambientales (UPAs), equipos interdisciplinarios de profesionales interesados y comprometidos con la salud ambiental de los niños y dedicados a la asistencia clínica, la investigación y la capacitación. UPA Hospital Garrahan.
 - g. *Transferencia de equipamiento*, insumos y medicamentos esenciales para la atención del niño en las enfermedades prevalentes.
 - h. Evaluación y asistencia técnica para colaborar en el desarrollo adecuado

de Servicios sobre la base de la *aplicación de Normas de Organización y Funcionamiento*. Capacitación del personal involucrado en las actividades del programa en las distintas jurisdicciones. Asistencia técnica a las áreas materno-infantiles de las provincias.

Asociado al PROMIN se encuentra el **ÁREA DE SALUD INTEGRAL DEL NIÑO** cuyo propósito es promover un modelo de atención integral, fundado en intervenciones efectivas sobre la población de niños menores de 6 años, detectando oportunamente las situaciones de riesgo biológico y social y mejorando el sistema de atención en todo su proceso, a fin de garantizar el derecho a la salud de niños y niñas, en su sentido más amplio.

Los objetivos específicos del área se han orientado fundamentalmente a:

- Reducción de la morbilidad y mortalidad infantil por patologías prevalentes.
- Mejoramiento del control de salud del niño.
- Curvas de Crecimiento. Monitoreo del crecimiento.
- Valoración y fortalecimiento del abordaje integral de la salud infantil, incorporando la participación de factores ambientales.
- Valoración y promoción del desarrollo infantil en el marco del cuidado del niño.

Nivel Provincial

Programa de prevención del asma infantil

El PROBAS es un Programa bonaerense de prevención del Asma Infantil y está dirigido a todos los chicos, desde el nacimiento hasta los 18 años, que padecen la enfermedad y que no cuentan con cobertura de obra social.

Nivel Municipal

Asistencia al niño en situación de riesgo (Dirección de niñez y juventud)

Programa becas de atención psicológica-psiquiátrica

Se implementa a través de los Centros de Protección de Derechos de la Niñez (CPDeN) APAND / CPDeN BATÁN /CPDeN BELGRANO/ CPDeN CAMET/CPDeN CENTRO/ CPDeN CORONEL DORREGO/ CPDeN SANTA RITA / CPDeN SUR / CPDeN CERRITO Y SAN SALVADOR / CPDeN PAULAALBARRACÍN / CPDeN LA HERRADURA.

Programa de protección del desarrollo infantil

La Secretaría de Salud es la responsable de implementar este Programa en el ámbito del Partido. Asimismo coordina las acciones sobre nuevas estrategias para el desarrollo del Programa en relación con otras Secretarías. El Proyecto se centra en atender a la población infantil de 0 a 6 años y embarazadas a partir de la concepción, aunque no excluye a otros grupos vulnerables. Se prevé la formación de un Consejo de participación, gestión y control

cuya función será generar acciones y recursos.

El Plan Materno-Infantil se describe en ODM VI aunque comparte población objetivo con el ODM V.

Resulta también relevante mencionar un programa municipal que se ejecuta en los barrios desde la Secretaría de Salud con la participación de la Secretaría de Educación, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Cultura; O.S.S.E. y ENOSUR. El mismo se denomina **Acción Comunitaria en Red y Control Ambiental de Riesgo –ACERCAR–**. Según su enunciado se trata de estimular el desarrollo de redes comunitarias, potenciar el trabajo multidisciplinario e intersectorial, promover el análisis de las relaciones de los problemas socio sanitarios con los procesos de salud-enfermedad, para la adquisición de herramientas que faciliten el cuidado de la comunidad marplatense, con características y determinantes medioambientales particulares, que se constituyen en un problema de la salud pública. Por ser un programa que integra distintas problemáticas, las actividades que se realizan van desde la vacunación y castración de mascotas, el control de riesgo cardiovascular; vacunación; control oftalmológico; control odontológico, hasta charlas y talleres sobre: dengue, control de plagas, tenencia responsable de mascotas, salud y adolescencia, educación vial, parasitosis, primeros auxilios, salud bucal, violencia familiar, virus de inmunodeficiencia humana –VIH– sida, lactancia materna, manipulación de alimentos, hemodonación, donación de órganos, prevención protección evacuación de incendios, relación padres e hijos.



ODM 6-MEJORAR LA SALUD MATERNA

METAS:

- Reducir entre 1990 y 2015 en 3/4 partes la mortalidad materna.
- Reducir en un 10% la desigualdad entre provincias.

Indicadores

- Tasa de mortalidad materna

Tabla N° 27: Tasas de mortalidad materna. Aglomerado Mar del Plata-Batán. 2006.

Año	TOTAL
2006	3,97 por 10.000 nacidos vivos registrados

Fuente: MSyMA. Dirección de Estadísticas e Información en Salud

* Se consideran nacidos vivos registrados a los ocurridos en el año de registro y en el año inmediato anterior.

- **Porcentaje de nacidos vivos asistidos por médicos o parteras** (dado que no es posible su cálculo, se propone en su reemplazo la tasa bruta de natalidad, poniendo énfasis en la necesidad de registrar sistemáticamente el porcentaje de nacidos vivos asistidos y así lograr información para el cumplimiento de la meta)

Tabla N° 28: Tasa Bruta de natalidad. Aglomerado Mar del Plata-Batán. 2006.

Año	TOTAL
2006	16,5 por 1.000 habitantes

Fuente: MSyMA. Dirección de Estadísticas e Información en Salud

- **Coefficiente de Gini para mortalidad materna (su cálculo no es posible)**

COEFICIENTE DE GINI PARA MORTALIDAD MATERNA

El coeficiente de Gini puede ser utilizado para medir cualquier forma de distribución desigual. En este caso, como uno de los indicadores en el contexto de la salud, propone ordenar a la población por la variable de salud elegida de la peor situación a la mejor, por otra parte calcula el número de muertes maternas para cada unidad geográfica. Es por eso que es imposible estimar el indicador para la ciudad de Mar del Plata únicamente.

ODM 6– MEJORAR LA SALUD MATERNA		
INDICADOR - PGP -	2006	Meta 2015 País
Tasa de mortalidad materna (por diez mil n.v.)	3,97	1,3
Porcentaje de parto institucional (S/D) Se propone en su reemplazo tasa de natalidad (por mil habitantes)	16,5	-
Coefficiente de Gini aplicado a la distribución de la TMM	-	0,311

El alcance de este ODM se procura lograr a través de diversos programas y planes de acción aplicados desde distintos niveles jurisdiccionales. Asimismo, la consecución de este objetivo se encuentra íntimamente ligada al ODM 5, en tanto que la mejora en la calidad y en las condiciones de acceso a servicios sanitarios adecuados constituye una precondition esencial para mejorar la salud de la madre y el niño. En tal sentido, en las últimas décadas, por diversas razones, se ha asistido a un proceso de extensión de la población sin cobertura sanitaria, que se ve impelida a recurrir a un sistema de salud pública sobresaturado y colapsado en gran medida. En este contexto, la implementación de programas específicos orientados a brindar asistencia y asesoramiento en materia de salud reproductiva cumplen un rol indispensable a los efectos de alcanzar las metas definidas en el ODM 6, así como en el ODM 5. Los siguientes programas se encuadran en líneas generales dentro del objetivo

de mejorar la salud materna.

PLANES O PROGRAMAS QUE AYUDAN A ALCANZAR LAS METAS

Programas Nacionales

Programa nacional de salud sexual y procreación responsable –PNSSyPR–

El PNSSyPR tiene como propósito promover la igualdad de derechos, equidad y justicia social, así como contribuir a mejorar la estructura de oportunidades en el campo de la salud sexual, y promover estrategias para la reducción de la mortalidad y morbilidad de las mujeres en situación de embarazo, parto, puerperio, cesárea o aborto mediante las siguientes acciones:

- a. Mejorar la calidad de la atención de los servicios de salud, por medio de la atención temprana de la mujer embarazada, la realización de atenciones prenatales y el manejo de la emergencia obstétrica adecuados, y la capacitación continua de los recursos humanos.
- b. Disponer en los sistemas de salud de tratamientos efectivos, basados en evidencia actualizada, para el manejo de la emergencia obstétrica, siguiendo las recomendaciones de la OMS.
- c. Desarrollar y/o mejorar los sistemas de información y la vigilancia epidemiológica activa, mediante el seguimiento inmediato y efectivo de las muertes maternas y la morbilidad severa.
- d. Desarrollar estrategias para la prevención del aborto, así como, para el tratamiento de los abortos realizados en condiciones de riesgo.
- e. Instrumentar y protocolizar el acceso a la interrupción del embarazo en los servicios de salud, en aquellos países cuyas legislaciones así lo habilitan.

Programa materno infantil –PROMIN–

El objetivo de este programa es disminuir la morbi-mortalidad y la desnutrición materna e infantil y promover el desarrollo psicosocial de los niños menores de 6 años en áreas con alta proporción de población con necesidades básicas insatisfechas (NBI); reducir las desigualdades entre los indicadores de salud correspondientes a cada uno de los géneros, las distintas áreas geográficas, los niveles socio-económicos, etnias, etc.; como así también, mejorar la cobertura y calidad de los servicios de salud, las posibilidades de acceso a ellos de toda la población, en especial de los más desfavorecidos, y promover la participación ciudadana en las cuestiones relacionadas con la salud materno-infantil de la población.

Está destinado a niños menores de seis años; embarazadas y mujeres en edad fértil en áreas de alta incidencia de pobreza. A través de Centros de salud y Centros de Desarrollo Infantil (CDI) se brindan medicamentos, leche fortificada e insumos para los programas provinciales de salud reproductiva. Además, prevé la remodelación y equipamiento en áreas obstétricas y neonatológicas de hospitales; centros de salud; laboratorios y comedores escolares; guarderías y jardines de infantes que se reacondicionan como CDI.

Este programa, como se mencionó anteriormente, está orientado a proteger tanto a la madre como a los niños. Así el **Área de Nutrición** hace mención tanto al cuidado de los niños como al cuidado materno.

El objetivo general es preservar y mejorar el correcto estado de nutrición de madres, niñas y niños, por medio del control apropiado con especial énfasis en la captación y rehabilitación de la población mal nutrida:

Estrategias

- Definición de propuestas normativas en relación al cuidado de todos los aspectos nutricionales de la población bajo programa.
- Prevención de carencias alimentarias en las embarazadas, niñas y niños.
- Vigilancia de la seguridad alimentaria en la población.
- Diagnóstico de la situación nutricional del país.
- Capacitación de Equipos de Salud en todo el país.
- Vigilancia del crecimiento y rehabilitación nutricional ambulatoria.
- Prevención de carencias de micronutrientes.

Líneas de acción prioritarias del Área de Nutrición

- Programa Nacional de Alimentación y Nutrición (Ley N° 25.724).
- Programa Nacional de Educación Alimentaria Nutricional.
- Promoción de la Lactancia Materna.
- Implementación de la Iniciativa “Hospital y Centro de Salud Amigo de la Madre y el Niño”. Bancos de Leche Materna.
- Implementación de la Estrategia Mundial para mejorar la Alimentación del Lactante y el Niño Pequeño.
- Definición de las Guías Alimentarias para la Población Infantil.
- Asesoramiento técnico a los programas provinciales y capacitación de equipos de salud en todo el país.
- Complementación alimentaria. Distribución de leche fortificada.
- Investigaciones operativas.

Su acción se desarrolla en conjunto con el **Área de Comunicación Social**, dedicada a la producción permanente de publicaciones y materiales de promoción de la alimentación saludable y de la lactancia materna.

CIC: Centros integradores comunitarios:

Promovidos por el Ministerio de Desarrollo Social constituyen un modelo de gestión pública que implica la integración y coordinación de políticas de Atención Primaria de Salud y Desarrollo Social en un ámbito físico común de escala municipal. Son pilares de su funcio-

namiento las cooperativas.

Programas Provinciales

Remediar + Redes

Los medicamentos adquiridos y distribuidos por el Programa REMEDIAR + REDES tienen la máxima garantía de calidad. Dicha calidad se asegura en todas las etapas, desde las compras hasta el mismo momento de la entrega de los botiquines en los Centros de Atención Primaria de Salud (CAPS). Las cantidades solicitadas por el Programa en cada licitación son muy grandes comparadas con otras ventas, por eso se hace hincapié en que los laboratorios aseguren que están en condiciones de producir y entregar las cantidades requeridas en los tiempos estipulados.

Municipios y Comunidades Saludables

Municipios y Comunidades Saludables es una opción de política pública que tiene por objeto la promoción de la salud en su más amplia concepción. La estrategia de Municipios y Comunidades Saludables consiste en fortalecer la ejecución de las actividades de promoción de la salud en el nivel local, colocando a ésta como prioridad del programa político.

Programa materno infantil

Objetivo: el programa tiene como propósito contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias bonaerenses, promoviendo el cumplimiento del derecho a la salud de las mujeres, los niños y los adolescentes en sus comunidades. Se busca mejorar el acceso y la calidad de la atención a la salud, la niñez y la adolescencia, promover estilos de vida saludables en la población y disminuir las tasas de mortalidad de la población materno infanto juvenil.

Prestaciones: El programa brinda de manera gratuita insumos (leche, medicamentos, instrumental), la entrega de libretas sanitarias y de material de difusión. Asimismo se realiza la evaluación de situaciones críticas (por ejemplo nutricional), la vigilancia epidemiológica de la mortalidad materno infantil y la protocolización de patologías más frecuentes, entre las más importantes.

Programa de garantía de calidad de atención de la salud

El Programa tiene como objetivo garantizar a los habitantes de la Provincia de Buenos Aires atención de calidad en los servicios de salud y está compuesto por:

1. Subprograma de Calidad en Hospitales
2. Subprograma de Calidad en el Primer Nivel de Atención
3. Subprograma de Calidad de Programas de Salud de la Provincia de Buenos Aires
4. Subprograma de Reconocimiento de Acreditadores de Calidad en Salud de la Provincia de Buenos Aires

Programa "salud en movimiento"

Este programa tiene como propósito facilitar el acceso a la salud de la población bonaerense, llevando asistencia gratuita a los sectores más necesitados, además de garantizar la universalización de los programas sanitarios, con acciones de fomento, protección, recuperación y rehabilitación de la salud.

Objetivos: El Programa "Salud en Movimiento" busca promover la articulación e integración de los programas y políticas de salud municipal, provincial y nacional, para la planificación y el desarrollo de acciones en forma conjunta entre actores sociales de la salud y de la comunidad.

Plan nacer

El Plan Nacer es una cobertura de salud para embarazadas, puérperas hasta 45 días y niños/as menores de 6 años que no posean obra social. El eje central del Plan en la provincia de Buenos Aires es lograr una mayor equidad en el acceso a los sistemas de salud. En forma gratuita, a través de los hospitales, maternidades y centros de salud, la provincia brinda las prestaciones a los beneficiarios/as del Plan Nacer y contribuye para mejorar la infraestructura, equipamiento y hacer frente a los requerimientos y demandas en materia de recursos humanos y capacitación al personal.

Objetivos: Reducir la mortalidad materno-infantil en la Provincia de Buenos Aires. Aumentar el acceso y la cobertura formal de la población en materia de salud. Fortalecer la capacidad del primer nivel de atención en las jurisdicciones asistidas. Promover la participación social.

Programas Municipales

Programa municipal de seguridad alimentaria

El Programa articula e integra los diferentes proyectos y programas vinculados con la política alimentaria del Partido de Gral. Pueyrredon. Brinda asistencia, capacitación socio-alimentaria y promoción de hábitos saludables en las familias y el ámbito comunitario. Cuenta con financiamiento del Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires. Junto a ello, el **Proyecto Asistencia Alimentaria Familiar** consiste en la cobertura mensual de un bolsón de alimentos a aproximadamente 4.000 grupos familiares en situación de indigencia que se incorporan al programa.

Proyecto prevención en comunidad

Está orientado a la capacitación en el ámbito comunitario sobre temáticas relacionadas con la salud, el saneamiento ambiental y la manipulación de alimentos. En articulación con Programas del área, realizan jornadas de capacitación respondiendo a las demandas de la comunidad.





ODM 7- COMBATIR EL HIV/SIDA; EL CHAGAS, LA TUBERCULOSIS, EL PALUDISMO Y OTRAS ENFERMEDADES

METAS:

- SIDA: Reducir, entre 2005 y 2015, un 10% la prevalencia de VIH en mujeres embarazadas entre 15-24 años de edad. Reducir, entre 2005 y 2015, un 12,5% la mortalidad por VIH/SIDA y, reducir la tasa de incidencia de VIH/SIDA en un 20%. Incrementar, entre 2003 y 2015, en un 25% el uso de preservativo en la última relación sexual de los jóvenes.
- Tuberculosis: reducir la morbilidad por tuberculosis un 8% anual promedio, reducir la mortalidad por tuberculosis un 10% anual promedio y lograr el 90% de curación de los casos de tuberculosis bajo tratamiento abreviado estrictamente supervisado (TAES).
- Paludismo: mantener el valor del Índice Parasitario Anual por debajo del 1 por 1.000 en las áreas de riesgo.
- Chagas: Certificar la interrupción de la transmisión vectorial de Chagas en 19 provincias.

Indicadores

- **Prevalencia del VIH en embarazadas entre 15 y 24 años (%) (No puede calcularse)**

Se refiere al porcentaje de mujeres embarazadas de ese rango de edades, que se realizaron un test de muestra de sangre que resultó positivo para VIH. No fue posible obtener los datos así desagregados, por lo que este indicador no es factible estimar para la ciudad de Mar del Plata.

- **Tasa de uso de preservativos en los jóvenes entre 15 y 24 años (no puede calcularse)**

Es el porcentaje de jóvenes entre 15 y 24 años, que tuvieron relaciones sexuales durante el año anterior y que usaron preservativo en la última ocasión que tuvieron relaciones sexuales de mayor riesgo. No se llevan registros de este tipo en el Partido de General Pueyrredon.

- **Tasa de mortalidad por VIH/SIDA (cada 100.000 habitantes) (no puede calcularse)**

Es la cantidad de defunciones por VIH/SIDA respecto de la población. Los registros de este tipo en el Partido de General Pueyrredon no permiten obtener información sistemática.

• **Tasa de incidencia de SIDA (cada 100.000 habitantes)**

Tabla N° 29: Tasa de incidencia de SIDA (cada 100.000 hab.). Aglomerado Mar del Plata-Batán. 2006.

Año	TOTAL
2005	44,5

Fuente: Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.
Programa Provincial de SIDA

• **Tasa de incidencia (notificación), mortalidad y éxito del tratamiento asociado a la tuberculosis (cada 100.000 habitantes)**

Tabla N° 30: Tasa de notificación de casos de tuberculosis (cada 100.000 habitantes). Aglomerado Mar del Plata-Batán. 2006.

Año	TOTAL
2005	22,4

Fuente: Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.
Dirección Provincial de Medicina Preventiva

• **Tasa de notificación de mortalidad por tuberculosis (cada 100.000 habitantes)** (Se obtuvieron datos)

• **Índice parasitario anual (cada 100.000 habitantes)** (No fue posible estimar)

• **Proporción de provincias endémicas que certificaron la interrupción de la transmisión vectorial del Chagas** (no corresponde)

Indicador propuesto

• **Oferta de establecimientos de salud públicos de gestión municipal –EGM– para la atención primaria de la salud y otros efectores de salud especializados de gestión pública**

Tabla N° 31: Cobertura de Salud Institucional. Aglomerado Mar del Plata-Batán. 2006.

Establecimientos Públicos de Salud	
Unidades Sanitarias Municipal	20
Subcentros de Salud Municipal	5
Centros de Salud Municipal	3
Hospitales Interzonales Provincial	2
Institutos Especializados Nacional	2
Indicador razón de EGM/ total EP	7

Fuente: Secretaría de Salud. Municipalidad del PGP.

Los datos corresponden a 2008.

ODM 7– COMBATIR EL HIV/SIDA; EL CHAGAS, LA TUBERCULOSIS, EL PALUDISMO Y OTRAS ENFERMEDADES		
INDICADOR - PGP -	2005	Meta 2015
Tasa de incidencia de la Tuberculosis (por 100.000hab.)	22,4	23,1
Tasa de mortalidad asociada a la Tuberculosis (por 100.000 hab.)	S/D	1,21
Porcentaje de casos de Tuberculosis detectados y curados con tratamientos acortados estrictamente supervisados (%)	S/D	>90,0
Índice parasitario anual (por mil hab.)	S/D	<0,1
Proporción de provincias endémicas que certificaron la interrupción de la transmisión vectorial del Mal de Chagas (%)	N/C	100
Tasa de incidencia de SIDA (por 100.000 hab)	44,5	37,0
Tasa de prevalencia del VIH en embarazadas entre 15 a 24 años (%)	S/D	0,32
Tasa de prevalencia del uso de preservativo (%)	-	75
Tasa de mortalidad por SIDA (por cada 100.000 hab)	S/D	3,5
Razón de EGM sobre el total de EP (indicador sugerido)	7	Fijar meta

El ODM 7 está referido a problemas endémicos, algunos de los cuales afectan de modo diferencial a cada región geográfica. Los indicadores propuestos para el total país no tienen en cuenta especificidades regionales y menos aun locales, sino la prevalencia de enfermedades en el territorio nacional. Es por ello que la mayor cantidad de programas son nacionales, y los provinciales están articulados con los mismos. Los relevados son los que se presentan a continuación.

PLANES O PROGRAMAS QUE AYUDAN A ALCANZAR LAS METAS

Programa de control de enfermedades inmunoprevenibles (PCEI)

Este programa tiene como objetivo vacunar a la población de acuerdo al Calendario Nacional de Vacunación vigente para prevenir la aparición de enfermedades tales como: hepatitis B, poliomielitis, sarampión, difteria, tétanos, tos convulsa, meningitis a *Haemophylus influenzae b* y tuberculosis.

La población prioritaria (niños, embarazadas, adolescentes, etc.) accede al Programa a través de los 1.700 centros de vacunación en Hospitales y Unidades Sanitarias, distribuidos en los 134 municipios, de las 12 Regiones Sanitarias de la Provincia de Buenos Aires. La vacunación con las vacunas incorporadas al Calendario Nacional de Vacunación es permanente y gratuita.

Programa lucha contra los retrovirus del humano: VIH-SIDA Y ETS

El Programa Provincial de Prevención de VIH-Sida y Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS) se ocupa de reducir la incidencia del VIH/Sida y ETS y mejorar la calidad de vida de las personas viviendo con VIH/Sida. En materia de prevención está dirigido a toda la población bonaerense y se ocupa del control de la distribución de los medicamentos antirretrovirales (a cargo del Estado nacional) a las personas que conviven con esa enfermedad en territorio bonaerense y carecen de cobertura de obra social. Se administra en todos los hospitales públicos de la Provincia de Buenos Aires y unidades sanitarias con trabajo en la temática, puede accederse a una atención integral del complejo del VIH-Sida y ETS, comprendiéndose: serología para VIH y ETS, diagnóstico, consejería, atención médica, tratamientos, seguimiento, entrega de insumos (PAAI-Preservativos- material de prevención y promoción).

Programa de T.B.C. (Tuberculosis)

Dentro del territorio bonaerense se notifican alrededor de 5.500 casos anuales de esta enfermedad. Los objetivos del programa son reducir la morbimortalidad por tuberculosis y la transmisión de la infección tuberculosa, enfocando las acciones priorizando aquellas regiones, partidos o áreas donde la magnitud del problema es mayor.

Programas de VIH-SIDA

La Dirección de **Sida y ETS** define y coordina las políticas de prevención y atención del VIH-sida y otras enfermedades de transmisión sexual en el ámbito nacional. Coordina y articula

sus acciones con los Programas Provinciales, actores de la sociedad civil y organismos internacionales nucleados en ONUSIDA.

“Acceso a los servicios” y “fortalecimiento de la ciudadanía” son los principios que orientan sus líneas estratégicas: dar atención integral de las personas con VIH-sida; promover el uso del preservativo y el test con asesoramiento; y reducir la discriminación en el sistema de Salud y en la sociedad en su conjunto.

Programa de control de la enfermedad Chagas

La enfermedad de Chagas, o Tripanosomiasis americana, es una enfermedad parasitaria crónica causada por un protozoario, el Trypanosoma cruzi. En las zonas rurales se contagia normalmente por la vía vectorial, ya que es el insecto vector, la vinchuca, quien lo transmite. Esta forma de contagio, es responsable en el 85% de los casos. El 15% restante es transmitido principalmente por la vía llamada "intrahumana" o "no vectorial" (transfusión de sangre contaminada) o por la "congénita" o "transplacentaria". Según cifras del Programa Nacional de Control de Enfermedad de Chagas, la prevalencia en la población oscila entre un mínimo de 1,1% en Río Negro (área no endémica) a un 35% en Santiago del Estero (endémica), con una medida media del 10,13% en todo el país. Por otra parte, los bancos de sangre registran una prevalencia del 4,20% entre los donantes. La Administración de Programas Especiales lleva a cabo el Programa de Control de la Enfermedad de Chagas para la población de beneficiarios de los Agentes del Seguro de Salud.



ODM 8-ASEGURAR UN MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE

METAS:

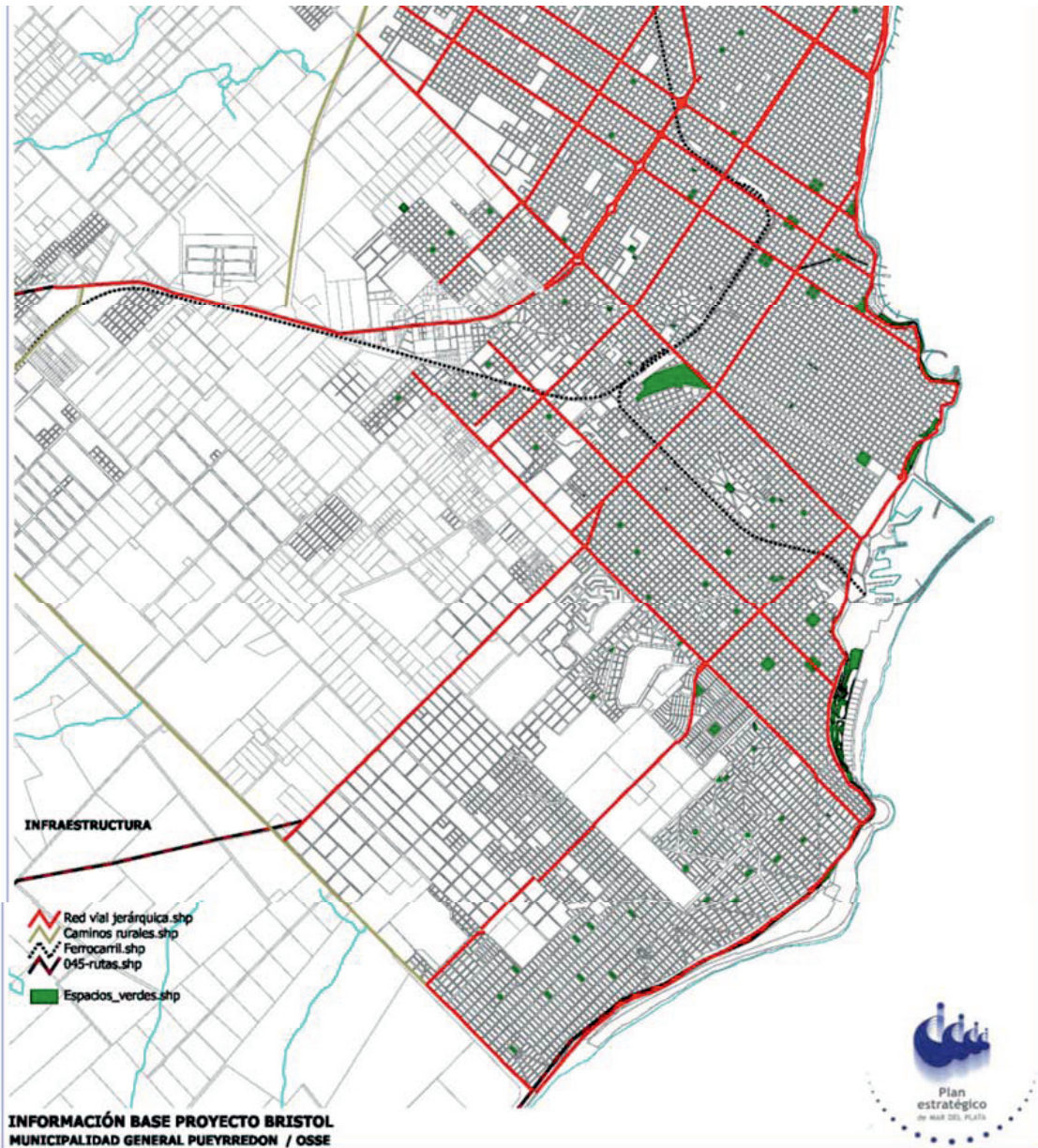
- Haber logrado en 2015 que todas las políticas y programas del país hayan integrado los principios del desarrollo sostenible y se haya revertido la pérdida de recursos naturales (ambientales).
- Reducir en 2/3 partes la proporción de la población sin acceso a agua potable entre los años 1990 y 2015.
- Reducir en 2/3 partes la proporción de la población sin acceso a desagües cloacales entre los años 1990 y 2015.
- Haber reducido a la mitad la proporción de hogares residentes en viviendas deficitaria en condiciones de tenencia irregular.

Indicadores

- **Porcentaje de superficie cubierta con bosque nativo (como Proxy se incluyen espacios verdes)**

Superficie total partido 145.344 has.

Espacios Verdes



Ubicación de espacios verdes	Has.	Ubicación de espacios verdes	Has.
Barrio 2 de Abril	0,80	Barrio Playa Serena	2,30
Barrio 9 de Julio	0,72	Barrio Puerto	0,76
Barrio Aeroparque	0,72	Barrio Punta Mogotes	4,10
Barrio Alem - Playa Grande	3,33	Barrio Regional	0,48
Barrio Alfar	4,16	Barrio Rivadavia Bernardino	1,22
Barrio Autódromo	1,27	Barrio San Carlos	3,70
Barrio Bosque Alegre	0,35	Barrio San Cayetano	0,77
Barrio Bosque Grande	0,16	Barrio San Jorge	0,75
Barrio Bosque Peralta Ramos	5,14	Barrio San José	0,20
Barrio Cerrito Sur	1,48	Barrio San Patricio	1,98
Barrio Cerrito y San Salvador	0,92	Barrio Santa Mónica	0,53
Barrio Colinas de Peralta Ramos	7,21	Barrio Santa Rita	0,38
Barrio Constitución	0,74	Barrio Santa Rosa de Lima	0,75
Barrio El Gaucho	0,74	Barrio Terma Huincó	1,61
Barrio El Martillo	0,17	Barrio Villa Lourdes	1,88
Barrio El Progreso	0,18	Barrio Villa Primera	0,74
Barrio Estación Camet	1,16	Barrio Virgen del Lujan	1,40
Barrio Faro Norte	3,02	12 de octubre y Bragado	0,75
Barrio Félix U. Camet	3,72	Chile y Rivadavia	0,38
Barrio Florencio Sánchez	0,81	Diagonal Alberdi	0,80
Barrio Florentino Ameghino	0,75	Diagonal Pueyrredon	0,93
Barrio Fray Luis Beltrán	3,35	Ruta 11 y Diagonal EEUU	2,61
Barrio General Belgrano	1,50	Tucumán y Laprida	0,37
Barrio General Pueyrredon	1,50	Faro Punta Mogotes Ruta 11	1,26
Barrio General San Martín	0,75	Golf Acantilados	93,00
Barrio Hipódromo	0,72	Golf Club (Cancha Nueva)	50,00
Barrio Jardín de Peralta Ramos	2,89	Golf Club Playa Grande	36,00
Barrio Jardín de Stella Maris	2,70	Golf Club Sierra de los Padres	40,00
Barrio José Manuel Estrada	2,17	Parque Camet	136,37
Barrio Juramento	0,78	Parque Independencia	2,70
Barrio La Perla	2,99	Parque San Martín	4,41
Barrio Las Avenidas	1,41	Paseo Jesús de Galíndez	7,43
Barrio Las Heras	1,59	Playa Chica	0,12
Barrio Las Margaritas	0,98	Plaza del Milenio	4,02
Barrio Libertad	2,94	Plaza Güemes	0,49
Barrio Los Acantilados	4,47	Plaza Mitre	3,33
Barrio Los Pinares	1,47	Plaza Moreno	1,44
Barrio Los Tilos	1,01	Plaza Peralta Ramos	3,65
Barrio Montemar - El Grosellar	0,77	Plaza Rocha	1,44
Barrio Nueva Pompeya	4,43	Plaza San Martín	1,77
Barrio Nuevo Golf	1,81	Reserva del Puerto	15,17
Barrio Parque Palermo	0,70	Reserva del Puerto frente a Punta Mogotes	26,83
Barrio Peralta Ramos Oeste	33,50	Reserva Laguna de los Padres	0,96

Superficie total del partido: 145.344 has.

(Fuente: <http://www.mardelplata.gov.ar/>)

Superficie estimada en espacios verdes: 666,76 has

(Fuentes: Plan Estratégico y SIFAP - Sistema Federal de Áreas Protegidas)

Proporción de espacios verdes: 0,46%

• **Porcentaje de la superficie total del territorio protegida para mantener la biodiversidad por año.**

Único espacio incluido en SIFAP - Sistema Federal de Áreas Protegidas-: Reserva Botánica CURRAL DE LAGUNA DE LOS PADRES: 96 ha

Tabla N° 32: Superficie protegida para mantener la biodiversidad. Aglomerado Mar del Plata-Batán. 2006.

		En km ²	
Numerador	Dentro de SIFAP	0,96	0,0006605
Denominador	Superficie total partido	1.453,44	

Fuente: E/P

Pero, si se consideran otras áreas no incluidas en el SIFAP como son:

Reserva Natural Puerto (Jurisdicción: Provincial / Municipal. Administración: Fundación Reserva Natural –Puerto Mar del Plata): 42 ha. (1)

Tabla N° 33: Superficie protegida para mantener la biodiversidad 1. Aglomerado Mar del Plata-Batán. 2006.

		En km ²	
Numerador	Fuera de SIFAP (1)	0,42	0,00028897
Denominador	Superficie total partido	1.453,44	

Fuente: E/P

Paseo Costanero Sur: "Reserva Turística y Forestal Paseo Costanero Sud": aprox. 800 ha. (2)

Tabla N° 34: Superficie protegida para mantener la biodiversidad 2. Aglomerado Mar del Plata-Batán. 2006.

		En km ²	
Numerador	Fuera de SIFAP (2)	8	0,005504183
Denominador	Superficie total partido	1.453,44	

Fuente: E/P

Tabla N° 35: Superficie protegida para mantener la biodiversidad 3. Aglomerado Mar del Plata-Batán. 2006.

Dentro de SIFAP	Fuera de SIFAP (1)	Fuera de SIFAP (2)	Suma
0,0006605	0,00028897	0,00550418	0,00645365

Fuente: E/P

Existen también otras Reservas Forestales: barrios o espacios que poseen especies arbóreas cuya calidad y cantidad justifican su conservación, que han sido declarados Reservas Forestales. Doce barrios reúnen éstas características, siendo los más conocidos: Bosque de Peralta Ramos y Sierra de Los Padres. Los restantes son los siguientes: Parque Camet, El Tejado, Las Margaritas, La Florida, Parque Montemar, El Grosellar, El Sosiego, Las Dalias, Santa Rosa del Mar, Alfar y Bosque Alegre. Acerca de lo cuáles no se dispone de datos exactos de superficie.

- **Intensidad energética (toneladas equivalentes de petróleo cada \$1.000 PIB)**
(como Proxy se incluye consumo eléctrico)

Tabla N° 36: Consumo eléctrico facturado a Usuario Final (Mwh). Aglomerado Mar del Plata-Batán. 2006.

Partido/ Departamento	General Pueyrredon Consumo eléctrico en kWh	General Pueyrredon en kep *(kilogramo de petróleo equivalente)
Total	1101649	94741,814
Residencial	389427	33490,722
Comercial	357220	30720,92
Industrial	179574	15443,364
S. Sanitarios	7339	631,154
Alumbrado	36823	3166,778
Riego	1809	155,574
Oficial	81370	6997,82
E. Rural	6476	556,936
Otros	41612	3578,632

Fuente: E/P a partir del informe del Sector Eléctrico. SECRETARÍA DE ENERGÍA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROSPECTIVA

* 1 kep = kilo equivalente de petróleo = 10.000 kcal; Factor de conversión kWh a kep 0,086

- **Porcentaje de participación de las fuentes renovables en la OTEP.** Este indicador no puede estimarse para el Partido de General Pueyrredon
- **Emisión total de GEI per cápita en toneladas de CO₂ equivalente. Año Per cápita.** Este indicador no puede estimarse para el Partido de General Pueyrredon
- **Porcentaje de hogares en vivienda deficitaria y situación irregular de tenencia.**

Para el cálculo de este indicador se utilizaron dos fuentes. Por un lado, el Censo de población de 2001 que incluye viviendas y población de todo el partido. Por el otro, la EPH que da información sólo de la parte urbana de Partido de General Pueyrredon.

Tabla N° 37: Viviendas deficitarias/tenencia irregular. Aglomerado Mar del Plata-Batán. 2006.

Tipo de vivienda	Régimen de tenencia						Total
	1. Propietario de la vivienda y terreno	2. Propietario sólo de la vivienda	3. Inquilino	4. Ocupante por préstamo	5. Ocupante por trabajo	6. Otra situación	
0. Casa tipo A	84.407	1.497	10.894	7.704	1.304	2.020	107.826
1. Casa tipo B	7.026	1.287	546	1.788	212	407	11.266
2. Rancho	302	141	22	138	55	60	718
3. Casilla	1.745	1.030	244	690	199	241	4.149
4. Departamento	31.276	-	13.198	3.969	1.597	1.017	51.057
5. Pieza/s en inquilinato	35	8	413	92	6	25	579
6. Pieza/s en hotel o pensión	6	1	50	9	5	2	73
7. Local no construido para habitación	127	3	143	90	41	29	433
8. Vivienda móvil	7	6	-	10	7	5	35
Total	124.931	3.973	25.510	14.490	3.426	3.806	176.136

Fuente: E/P en base a Censo 2001

Numerador Cantidad de Vdas. deficitarias con Tenencia irregular	5.074	2,88%
Denominador Vdas. Totales del PGP	176.136	

Tabla N° 38: Provisión de agua. Aglomerado Mar del Plata-Batán. 2006.

Provisión agua	CENSO	EPH 2006
Por cañería dentro de la vivienda	93%	95%
Fuera de la vivienda pero dentro del terreno	6%	4%
Fuera del terreno	1%	1%
	100%	100%

Fuente: E/P

Tabla N° 39: Fuente de provisión de agua. Aglomerado Mar del Plata-Batán. 2006.

Fuente de provisión de agua	CENSO	EPH 2006
Red pública (agua corriente)	88%	97%
Perforación con bomba	9%	3%
Otros	3%	s/i
	100%	100%

Fuente: E/P

Tabla N° 40: Tipo de sanitarios. Aglomerado Mar del Plata-Batán. 2006.

Característica de sanitarios	CENSO	EPH 2006
A red pública (cloaca)		79%
A cámara séptica y/o pozo ciego		21%
		100%

Fuente: E/P

Tabla N° 41: Localización de la vivienda. Aglomerado Mar del Plata-Batán. 2006.

La vivienda está ubicada cerca del basural (3 cuadras o menos)		
	HOGARES	POBLACION
SI	8%	9%
NO	92%	91%

Fuente: E/P

Tabla N° 42: Régimen de tenencia de la vivienda. Aglomerado Mar del Plata-Batán. 2006.

Régimen de tenencia		
Propietario de la vivienda y el terreno	72%	57%
Propietario de la vivienda solamente	3%	3%
Inquilino / arrendatario de la vivienda	13%	21%
Otro	12%	19%
	100%	100%

Fuente: E/P

CONFLICTOS AMBIENTALES¹¹

“En la Ciudad de Mar del Plata los problemas ambientales son de escasa gravedad, en comparación con los observados en otras ciudades. Para considerar los problemas ambientales del partido se adoptará un orden de exposición en función de su localización en los espacios marítimo, rural y urbano. En función de dicho orden expositivo, los principales problemas de borde marítimo son: la contaminación marina, la erosión costera y la sobreexplotación ictícola...

En cuanto a las debilidades del sistema ambiental suburbano y rural son: la erosión y contaminación de suelos y las condiciones hídricas superficiales y subterráneas. Finalmente, los problemas del espacio urbano se circunscriben al sistema de recolección, tratamiento y disposición final de residuos, al deterioro del paisaje y, en menor medida, al arbolado urbano y a la polución atmosférica, sonora y visual.

Uno de los principales problemas que presenta el sistema de borde urbano es la contaminación marina. Actualmente, el medio marino inmediato al litoral es receptor de descargas cloacales y pluviales, lo cual produce contaminación bacteriana del mar. Los principales contaminantes marinos se originan en descargas domiciliarias, aunque los problemas más graves pueden provenir de industrias y servicios específicos, desprovistos de sistemas de tratamiento.

Los efectos de la erosión costera sobre playas y acantilados son causados por condiciones meteorológicas ordinarias y extraordinarias, por efectos no deseados de escolleras portuarias y demás obras de defensa costera y por la extracción de arenas para comercialización y utilización en construcciones civiles.

Durante los últimos años numerosos centros de investigación, entidades ambientalistas y organizaciones que agrupan a trabajadores vinculados a la actividad pesquera, han alertado acerca de los problemas ocasionados por la sobreexplotación de recursos ictícolas en el Mar Argentino. Los informes oficiales revelan que el caladero de merluza hubbsi y de otras especies comerciales presenta una excesiva explotación.

Existen conflictos ambientales en la periferia suburbana y en áreas rurales con establecimientos de explotación intensiva. En estas zonas del Partido se observa la persistencia de

¹¹ En este apartado se reproducen los párrafos tomados del informe Plan Estratégico de Mar del Plata (2006). Dado que es una selección textual pero discontinua se inicia y finaliza con encomillado.

procesos de erosión sobre los suelos. En tal sentido, cabe destacar la extracción de suelos para producción de ladrillos destinados a la industria de la construcción.

Otros problemas que vinculan el suelo con la producción agrícola y la salud humana son la degradación del mismo por su manejo inconveniente y la inadecuada utilización de agroquímicos en explotaciones intensivas destinadas a producción fruti-hortícola. La utilización inadecuada de estos productos provoca un conjunto de problemas ambientales, entre ellos la pérdida de capacidad productiva de suelos, la alteración de la fauna y la contaminación de aguas subterráneas y alimentos.

En lo atinente a las condiciones hídricas, el Partido de General Pueyrredon se caracteriza por la inexistencia de cuerpos fluviales de importancia, que aseguren el abastecimiento de agua a la población. El abastecimiento de agua potable de la ciudad se realiza mediante acuífero subterráneo y brinda agua de excelente calidad. El consumo de aguas subterráneas podría presentar limitaciones a largo plazo.

Un problema urbano-ambiental de elevada criticidad es el sistema de recolección, tratamiento y disposición final de residuos domiciliarios. El actual predio de disposición final de residuos, con empleo de técnicas de relleno sanitario, se encuentra desbordado por el volumen de residuos dispuesto en los últimos 9 años formándose basurales más de 25 metros de altura.

En lo que respecta al paisaje urbano, se observa que la construcción de edificios de propiedad horizontal se produce en zonas que cuentan con un tejido urbano de valor histórico y con atractivos visuales para circuitos turísticos.

El arbolado urbano es un tema que presenta múltiples derivaciones. Por diversas razones, la plantación de árboles en aceras ha sido escasa y la poda de los mismos ha carecido de coherencia técnica. Ello produjo una ciudad con escaso arbolado en distritos centrales y residenciales aledaños. Falta una política de plantación, mantenimiento y educación ambiental para el cuidado del arbolado

En la Ciudad de Mar del Plata se observan escasos problemas de contaminación atmosférica, sonora y visual. Su Área Central presenta polución del aire debido a la presencia de vehículos automotores que incrementan sus emisiones gaseosas durante algunos periodos de concentración vehicular. Otras fuentes de contaminación gaseosa son las plantas procesadoras de harina de pescado y la Central de Energía Eléctrica 9 de Julio localizados en la zona puerto. Sin embargo, los vientos predominantes resultan atenuantes de la contaminación del aire, impidiendo que los gases tóxicos se estacionen durante periodos prolongados en las zonas Central y Puerto. También la contaminación sonora se circunscribe al Área Central, en donde han sido registrados niveles sonoros superiores a 80 decibeles durante horas pico de alta intensidad circulatoria y congestión vehicular. En cuanto a la saturación visual es provocada por la concentración de anuncios publicitarios y la identificación de actividades comerciales en distritos centrales y residenciales de alta densidad poblacional". (Plan Estratégico, 2006)

ODM 8– ASEGURAR UN MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE		
INDICADOR - PGP -	2006	Meta 2015 País
Porcentaje de superficie cubierta por bosque nativo – Indicador Proxy superficie de espacios verdes	666,76 has.	Sin fijar
Porcentaje de la superficie total del territorio protegido para mantener la biodiversidad por año (%)	0,64	> 10,0
Intensidad energética (toneladas equivalentes de petróleo cada \$1000 PBI) Indicador Proxy Consumo de energía	1.101.649 kWh	Sin fijar
Porcentaje de participación de las fuentes renovables de la OTEP - Oferta Total de Energía Primaria (%)	S/D	> 10,0
Porcentaje de población con cobertura de agua potable de Red Pública (%)	97	> 90,0
Porcentaje de población con cobertura de desagües cloacales (%)	79	> 75,0
Porcentaje de hogares en viviendas deficitarias y situación irregular de la tenencia (%)	2,88	< 4,0

Medio ambiente

El municipio es el responsable de los espacios verdes del partido. En tal sentido, la Dirección de Gestión Ambiental tiene a cargo el control de las disposiciones vigentes, referidas a la protección de la flora y la fauna en todo el Partido de General Pueyrredon, y, en especial, de aquellas áreas que cuentan con un grado mayor de protección como: Reserva Integral Laguna de los Padres, Paseo Costanera Sur, Reserva Natural del Puerto, Parque Camet, Bosque Peralta Ramos y Sierra de los Padres y todos aquellos que están declarados Reserva Forestal.

La Dirección de Gestión Ambiental participó en la Jornada de Arbolado Público (Mar del Plata - mayo 2006, organizado por el Ministerio de Asuntos Agrarios provincial), y se concluyó el Proyecto del Plan de Manejo Paseo Costanero Sur (junio de 2006 a mayo de 2007).

La Fundación Reserva Natural Puerto de Mar del Plata está integrada por un Consejo de Administración que la regula y un Departamento Técnico que lleva adelante todos los programas. Esto se hace en forma voluntaria y sin subsidios de ningún tipo, por lo que es muy importante el aporte solidario de los socios y voluntarios.

Dentro de la Dirección de Gestión Ambiental, el Departamento de Guardaparques realiza campañas de educación y protección de la flora existente, que tienen como eje central

cambiar los hábitos dañinos que tienen los visitantes. El mismo departamento cuenta con una unidad móvil para combate de incendios forestales, en especial los ocurridos en cercanías de la Reserva Curral, Laguna de los Padres. En este mismo lugar se han realizado trabajos de recuperación y biorremediación, conjuntamente con ONGs, la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires, investigadores y científicos del CONICET, docentes y tesis de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Asimismo, la Dirección de Gestión Ambiental, a través del grupo de mantenimiento del Arbolado Urbano y de colaboradores honorarios, realiza podas selectivas para adecuación de copa para casos de seguridad pública y para despeje de Farolas de Alumbrado Público.

PLANES O PROGRAMAS QUE AYUDAN A ALCANZAR LAS METAS

Agua y saneamiento

Programas de Desarrollo de Infraestructura

Este programa es llevado adelante por el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), el cual tiene como misión organizar, administrar y ejecutar la instrumentación en toda la extensión del territorio nacional derivado de las políticas nacionales para el sector de agua potable y saneamiento básico.

Dentro de la visión del Ente se busca lograr la universalidad en la prestación de este servicio esencial, llegando al 90% de cobertura con servicios de provisión de agua potable y al 75% de cobertura con desagües cloacales, en sintonía con las metas propuestas para el año 2015.

Suele dividirse a los planes en

1. Estructurales: entre los mismos está el Programa de Agua Potable y Saneamiento para Centros Urbanos y Suburbanos (PAYS), destinado a realizar obras de infraestructura básica de saneamiento en localidades de más de 50.000 habitantes, y PROESA Proyectos Especiales, destinado a obras estructurales de agua y saneamiento, con fuerte connotación social.

2. Programáticos: se encuentra entre éstos el Programa Obras Menores de Saneamiento (PROMES), en la forma de asistencia con créditos de fomento para la ejecución de infraestructura de sistemas de agua potable y desagües cloacales de mediana envergadura; el Programa de Asistencia en Áreas con Riesgo Sanitario (PROARSA), destinado a dotar de infraestructura básica a núcleos urbanos en situación de riesgo sanitario, y el Programa de Servicios Básicos y Saneamiento.

3. Locales: dentro de los planes nacionales de índole local, aparece el Plan Agua + Trabajo, destinado a la expansión de redes de agua potable y cloacas en núcleos urbanos a través de la formación de Cooperativas de Trabajo; el Plan Cloaca + Trabajo, destinado igualmente a la construcción de redes cloacales por cooperativas de trabajo, y el PROPASA, destinado a la Provisión de servicios de agua potable, desagües cloacales, y provisión de equipamientos.

De la totalidad de planes a nivel nacional, en el Partido de General Pueyrredon sólo se ha aplicado el Plan Agua más Trabajo (A+T) que tiene por objetivo brindar agua potable de fuente segura por red a la periferia carenciada de las grandes urbanizaciones, a través de la

conformación de cooperativas de trabajo especializadas en ejecución de redes. A partir de la articulación ENOHSA – Obras Sanitarias Mar del Plata-Batan (OSSE) se logró el tendido de 15.000 metros de cañería, a través de una cooperativa en el Barrio Las Dalías, con proyección de continuar en Barrio La Herradura (a través de 2 cooperativas). A esto deben sumarse los montos destinados al proyecto específico Construcción Emisario Submarino Mar del Plata a partir de 2009.

Programas Provinciales

La Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas, dentro del Plan 500 Millones no destinó montos a Agua y Saneamiento a General Pueyrredon (si bien durante 2008 se presupuestó para la construcción de conductos de descarga de desagües pluviales en Barrio Las Heras y para el alquiler de equipos para mantenimiento de obras troncales, como la limpieza de los Arroyos Corrientes y Las Chacras).

El Código de Aguas (Ley 12.257) le ha conferido a la Autoridad del Agua la reglamentación, supervisión y vigilancia de todas las actividades y obras relativas al estudio, captación, uso, conservación y evacuación del agua. Este ente autárquico funciona y se organiza sobre la base de la descentralización operativa y financiera. En tal sentido, el Partido de General Pueyrredon participa en el Comité de la Cuenca Hídrica Vertiente Atlántica Este, desde su creación en mayo de 2005 (junto con los partidos de Mar Chiquita, Ayacucho, Tandil, Lobería, Gral. Alvarado, Balcarce y Gral. Madariaga).

Programas Municipales

Durante 2006, OSSE realizó obras por \$7.034.193, divididas entre:

CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO	Mejoras sobre inmuebles propios
DESAGÜES CLOACALES BARRIO DON EMILIO	Redes Domiciliarias Cloaca
COLECTOR Y COLECTORA CLOACAL - BARRIO JORGE NEWBERY	Redes Domiciliarias Cloaca
COLECTOR Y COLECTORA CLOACAL - BARRIO LIBERTAD	Redes Domiciliarias Cloaca
CONSOLIDACION DEL RADIO SERVIDO	Redes Domiciliarias Cloaca
CONSOLIDACION DEL RADIO SERVIDO	Redes Domiciliarias Agua
SISTEMA DE AGUA CORRIENTE BARRIO LIBERTAD	Redes Domiciliarias Agua
SISTEMA DE AGUA CORRIENTE - BARRIO SANTA ROSA DE LIMA (AFECTADA)	Redes Domiciliarias Agua
CONSTRUCCION DE 3 POZOS DE EXPLOTACION PRIMERA ETAPA	Obras de Infraestructura Agua
REEMPLAZO DE UN POZO IMPRODUCTIVO	Obras de Infraestructura Agua
CONSTRUCCION CAMARA DE POZO Nº 326	Obras de Infraestructura Agua
CONSTRUCCION DE 2 POZOS DE ESTUDIO EN ZONA CHAPADMALAL	Obras de Infraestructura Agua
OBRAS MENORES	Obras de Infraestructura Agua
OBRAS MENORES	Obras de Infraestructura Pluvial
OBRAS MENORES	Obras de Infraestructura Cloaca
OPERACION PLANTA PRETRATAMIENTO EFLUENTES CLOACALES	Obras de Infraestructura Cloaca

Vivienda

La reactivación de la actividad productiva y del empleo fueron los principales objetivos del Poder Ejecutivo Nacional en el periodo post crisis, especialmente en lo referente a las políticas de vivienda. El objetivo era la reactivación económica buscando un doble impacto redistribuidor en el medio social, con el acceso al empleo y a la vivienda. La Política Federal de Vivienda fue el instrumento a través del cual se conjugaban las visiones nacionales y provinciales.

La Provincia de Buenos Aires acumuló programas y recursos nacionales, a fin de mostrar una respuesta a los principales actores involucrados en el sistema político, empresarial, sindical y social, concentrada en lo territorial en el conurbano bonaerense y en las principales ciudades del interior provincial.

Programas Nacionales

a) Planes Programáticos, entre los que se encuentra el Programa Federal de Construcción de Viviendas Plurianual, financiado por erogaciones presupuestarias, y el Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI) destinado a la construcción de 150.000 viviendas (usualmente denominado Plan Federal de Vivienda); el Programa Federal de Mejoramiento de Viviendas, destinado a la construcción de mejoramiento de viviendas; y el Programa Federal de Financiamiento Habitacional Casa Propia, destinado al financiamiento de Viviendas para Sectores Medios Asalariados, con Subsidio de Tasa Banco Nación.

Dentro de este grupo, en el Partido de General Pueyrredon se ha aplicado el Programa Federal de Construcción de Viviendas Plurianual (Plan Federal de Vivienda). El nivel político municipal es el encargado de la selección de posibles adjudicatarios a la posesión de viviendas de interés social, los cuales son incluidos en un Registro Único de Aspirantes a viviendas de interés social. Los destinatarios de este programa son personas de bajos recursos que no puedan acceder a su vivienda por otros medios, tales como créditos bancarios, entre otros. En tal sentido, el Plan Federal de Viviendas les brinda la posibilidad de pagar en cuotas de montos accesibles el valor de la vivienda.

Durante 2005, el gobierno nacional adjudicó a General Pueyrredon 733 viviendas. Durante 2006, se comunicó un segundo paquete de 1.578. En 2007 se anunciaron otras 1.318 viviendas. Hasta principios de 2008 no se había terminado ninguna de las 3.629 unidades anunciadas: 754 se encontraban en obra y las restantes sólo figuran en los papeles. Respecto a las que se encontraban en construcción, 480 se ubican en el sector del barrio Belisario Roldán (delimitado por las calles Alvarado, Czets, Roca y Coronel Suárez). Durante ese mismo año se entregaron las doce primeras viviendas. En el mismo barrio hay otras 54 viviendas en construcción (localizadas entre las calles Czets, Juan B. Justo, Chilavert y Rodríguez Peña). Las restantes 220 unidades habitacionales del Plan Federal están siendo levantadas en el barrio Bosque Grande (en el sector comprendido por Avda. Fortunato de la Plaza, Reforma Universitaria, Soler y Rufino Inda).

A principios de 2009, 154 de éstas se encontraban próximas a ser entregadas por la empresa constructora. Por tal motivo, el Departamento de Promoción Social de la Secretaría de Planeamiento Urbano tuvo que realizar una evaluación de los posibles adjudicatarios, ya que en el Registro Único de Aspirantes a viviendas de interés social había más de 7 mil

familias con problemas habitacionales inscriptas.

b) Planes de Vivienda Locales, entre ellos el Programa de Emergencia Habitacional, dependiente del Ministerio de Planificación Federal, destinado a la construcción de Viviendas y mejoramientos a través de cooperativas; el PROMEBA destinado a obras de mejoramiento del hábitat; y el Programa Caritas, destinado a la construcción de Viviendas en pequeñas localidades.

De ese segundo grupo, en el Partido de General Pueyrredon se ha aplicado el Programa de Emergencia Habitacional (usualmente denominado Techo y Trabajo). En tal sentido, se ha encarado la construcción de viviendas de interés social por Cooperativas de Trabajo, para lo cual se ofrece trabajo y vivienda a los propios miembros de las cooperativas, conformadas por el INAES (de acuerdo a la resolución 3026/2006). Este programa cuenta con recursos presupuestarios nacionales, pero es canalizado a través del Instituto Provincial de la Vivienda y el municipio. En el partido este programa ha alcanzado a 6 cooperativas de 16 beneficiarios cada una.

Otros Programas

A nivel provincial, en el Partido de General Pueyrredon se desarrolla el **Programa Dignidad**, cuyo objetivo específico es la erradicación de la Villa de Paso. En tal sentido, el Programa implementa la evaluación y el acompañamiento de las familias habitantes del asentamiento, para su posterior traslado a sus nuevas viviendas, ubicadas en distintos barrios de la ciudad. El Trabajo Social tiene como destinatarias las cerca de 500 familias de la Villa de Paso. Al respecto, se encuentran en construcción 203 viviendas: 60 de ellas se encuentran en el barrio Las Heras (Fortunato de la Plaza, Heguilor, Reforma Universitaria) y las 143 restantes en El Martillo (Génova, Friuli, ex camino a Miramar y William Morris). De este último grupo, aproximadamente medio centenar fueron ocupadas por habitantes del barrio General Pueyrredon, por lo que la usurpación demoró la entrega de 36 viviendas.

Asimismo, en el ámbito provincial, el Instituto Provincial de la Vivienda ha adjudicado a la empresa Paglietini la construcción de viviendas en el barrio Belgrano, pero las obras no llegaron a iniciarse.

Cabe aclarar que el Instituto Provincial de la Vivienda desarrolla otros tipos de Programas Habitacionales, cuya característica principal es que los mismos se llevan adelante a través de Sindicatos. Estos Programas no nacen como solución al indicador propuesto en la meta (porcentaje de hogares en vivienda deficitaria y situación irregular de tenencia) sino como un servicio más a una población objetivo específica (generalmente afiliados a dichos sindicatos).

A nivel local, el **Programa Hábitat**, asiste a familias cuyas viviendas presentan condiciones de riesgo, por lo que la municipalidad colabora con su refacción a través de la financiación de los trabajos, aportando materiales y mano de obra. Durante 2008 fueron mejoradas las condiciones de habitabilidad de unas 200 viviendas precarias. Aproximadamente el costo de cada intervención fue en promedio de \$1.615.

Llevado adelante de manera conjunta por la Provincia, Caritas y el municipio, en la ciudad también funciona el Fondo Barrial Solidario. A través del mismo se otorgan microcréditos (de unos 500 pesos) para reparación y ampliación de viviendas. El fondo ha fomentado las mejoras de aproximadamente 400 viviendas. Últimamente, este programa fue destinado a

vecinos de la zona norte, aunque se prevé ponerlo a disposición de habitantes de los barrios del sur de la ciudad.

El **municipio** también aborda la asistencia habitacional, a través de servicios de asesoramiento técnico. En tal sentido, al abordar las políticas sociales en materia de vivienda, la comuna no las plantea como instrumento del Estado, sino como resultado de iniciativas de la sociedad civil, apoyadas en el fortalecimiento de la capacidad de gestión comunitaria. Entendiendo a la vez que el mejoramiento de las condiciones de las viviendas y de los servicios garantiza el desarrollo y la calidad de vida de los sectores más vulnerables. Por ello brinda servicios de asesoramiento técnico sobre ejecución de programas de vivienda y soluciones de emergencias habitacionales. (Departamento de Arquitectura); asesoramiento y entrega de planos para la construcción de viviendas tipo (Departamento Promoción Social); asistencia a familias con problemas habitacionales (Departamento Promoción Social); asistencia técnica para soluciones habitacionales y de infraestructura en programas sociales de vivienda (Departamento de Arquitectura); emisión del Certificado de Información General para la obtención de la exención del pago de tributos municipales (Departamento Catastro); escrituración gratuita de viviendas únicas y permanentes (Ley Provincial 10.830) (Departamento de Banco de Tierras); liquidación de deudas vencidas y planes de financiación para regularizar la tenencia de terrenos fiscales, viviendas de interés social y créditos para mejoras de vivienda única (Departamento Recursos); regularización de la tenencia de terrenos fiscales; entrega del certificado de ocupación (Departamento de Banco de Tierras); y trámite de inscripción en el Registro de la Propiedad, de inmuebles afectados como Bien de Familia (Departamento de Banco de Tierras).

Principales fuentes de datos universalmente propuestas para el cálculo de indicadores

Los datos referentes a agua y saneamiento en el Partido de General Pueyrredon son generados principalmente por Obras Sanitarias Mar del Plata-Batan (OSSE). La fuente de datos primordial de la situación a nivel vivienda es aportada por INDEC, a través de los relevamientos poblacionales (Censo) o muestrales (por ejemplo, la Encuesta Permanente de Hogares).

La información de espacios verdes es aportada principalmente por el municipio, y en lo específicamente referente a áreas protegidas, ésta es provista por el Sistema Federal de Áreas Protegidas (SIFAP). Respecto a la información satelital, existen proveedores de distinto tipo, públicos y privados, nacionales y extranjeros, que brindan información con distinto nivel de fidelidad, calidad y precio.

La asociación de distintas bases de datos (por ejemplo, la aportada por OSSE, INDEC e imágenes satelitales) en una única base georeferenciada permite disponer de la totalidad de los datos. Una institución que se encuentra trabajando en ello es OSSE, que desde 2005 está elaborando un sistema de información geográfico (GIS-Bristol) para capturar información sobre la realidad política, económica, social, administrativa de la ciudad. El Plan Estratégico de la ciudad también tiene entre sus objetivos el desarrollo de un GIS, para lo cual se ha trabajado en forma articulada con OSSE.

<http://www.minplan.gov.ar/>

<http://www.enohsa.gov.ar/>

<http://www.obraspublicas.gov.ar>

<http://www.etoss.org.ar/>

<http://www.ec.gba.gov.ar/>

<http://www.hidricosargentina.gov.ar>

Sugerir nuevas fuentes de información para monitoreo continuo

Respecto a la Meta “Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente”, y en especial para la medición de la “Proporción de la superficie de las tierras cubiertas por bosques”, resultaría conveniente la utilización de sistemas de información geográfica (SIG), que mediante la comparación de imágenes satelitales permitirían cotejar la evolución de la cobertura arbórea.

Indicadores propuestos para completar el sector

Sería conveniente incluir en la meta otros indicadores que permitan evaluar la calidad y sostenibilidad del acceso al agua:

- a. Porcentaje de personas sin acceso a agua potable
- b. Porcentaje de hogares que utiliza servicios de saneamiento mejorados (hogares con desagüe del inodoro conectado a la red pública o cloaca)

Cobertura institucional

De acuerdo al sistema federal argentino, las provincias conservan la potestad (originaria) de los recursos naturales en su territorio (Art. 124 de la Constitución Nacional). En tal sentido, el Código de agua de la Provincia de Buenos Aires (Ley 12.257) establece “el régimen de protección, conservación y manejo de recurso hídrico de la provincia”. En su artículo 25 se establece que toda persona podrá usar el agua pública a título gratuito y conforme a los reglamentos generales, para satisfacer necesidades domésticas de bebida e higiene. Este punto identifica el agua pública como un bien público. Por lo general se asume que los bienes públicos puros se caracterizan por la no exclusión y la no rivalidad. Respecto a Agua y Saneamiento en el Partido de General Pueyrredon, el responsable directo de su provisión es Obras Sanitarias Mar del Plata-Batan (OSSE), e indirectamente el municipio de General Pueyrredon. La ordenanza de creación de OSSE le confiere al organismo “la prestación, administración, explotación, mantenimiento, control, ampliación, renovación, construcción, estudios, investigación y aplicación de nuevas tecnologías de los servicios de provisión de agua potable, desagües domiciliarios, cloacales, industriales y/o de cualquier otro carácter y, en general, de saneamiento básico en el partido de General Pueyrredon, así como la explotación, captación y utilización de aguas destinadas a tal fin”. No obstante esto, debe resaltarse que Obras Sanitarias Mar del Plata se constituye como sociedad de carácter, cuyo único socio es la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon. De este modo, su dirección y administración queda a cargo de un Directorio integrado por un Presidente, un Vicepresidente, un Director Titular y un Director Suplente, designados todos por el Honorable Concejo Deliberante a propuesta del Departamento Ejecutivo.

A modo de síntesis

La información relevada permite realizar una descripción del aglomerado a partir de la cual es posible comenzar a diseñar, en el marco de las metas nacionales, estrategias para alcanzar a nivel local los Objetivos del Milenio.

Del trabajo realizado se destaca la necesidad de reforzar registros administrativos, ya que la falta de información sistemática centralizada es sustantiva, sobre todo para el año base. No obstante, fue posible adecuar la propuesta de indicadores a través del relevamiento de datos Proxy.

En el caso específico del ODM 9 no fue considerado en esta etapa de diagnóstico, ya que los indicadores propuestos están dirigidos a evaluar logros nacionales y supranacionales,¹² y los indicadores aún se encuentran en proceso de discusión por parte de las áreas competentes. Sin embargo, resulta pertinente definir metas a nivel local, ya que la participación en programas como el URBAL III¹³ demuestra la posibilidad concreta de diseñar estrategias locales que tengan como contraparte el ámbito internacional.

Tomando los conceptos de Kostzer, que se transcriben en la Guía para contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a nivel Local, los ODM y sus indicadores pueden ser una herramienta para la planificación de intervenciones sociales. Para lo cual, sostiene, es necesario que los ODM sean un reflejo de las necesidades de la sociedad, al mismo tiempo que son apropiados por los diferentes actores. Además, con el objetivo de dotar de legitimidad política y social a las intervenciones, se deben seguir algunos pasos que trascienden el marco de lo meramente formal y que se enumeran tentativamente a continuación:

1. Diseño y fortalecimiento de ámbitos de diálogo
2. Fortalecimiento de las capacidades de diagnóstico y recolección de la Información
3. Diseño y desarrollo de ámbitos participativos para el establecimiento de las metas locales
4. Fortalecimiento de las áreas de planificación del estado
5. Fortalecimiento de los sistemas de gestión de políticas públicas
6. Diseño y fortalecimiento de ámbitos participativos de evaluación y monitoreo

¹² Desarrollar aun más un sistema comercial y financiero abierto basado en normas, previsible y no discriminatorio - Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados - Atender las necesidades especiales de los países sin litoral y de los pequeños estados insulares en desarrollo - Encarar de manera general los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales a fin de hacer la deuda sostenible a largo plazo - En cooperación con los países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo. En colaboración con el sector privado, velar porque se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular de las tecnologías de la información y comunicaciones. En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo a un costo razonable.

¹³ Programa de la Unión Europea cuyo objetivo en esta etapa es impulsar y apoyar, en los países de América Latina, los procesos y las políticas que contribuyen a generar cohesión social en las ciudades y en las entidades territoriales de nivel intermedio (departamentos, provincias, estados federales) que en muchos casos corresponderían, por niveles de autonomía y de competencia, a las entidades que en la UE, son designadas como regiones, autonomías y länders. Se trata de desarrollar relaciones directas y duraderas entre las colectividades locales europeas y latinoamericanas mediante la difusión, la adquisición y la aplicación de las mejores prácticas en el ámbito de las políticas urbanas.

En línea con lo cual es importante resaltar que en el Partido de General Pueyrredon existen prácticas de participación que han generado enriquecedoras experiencias en las que gobierno y ciudadanos han logrado plasmar intereses y acordar metas. Un ejemplo de ello es el Plan Estratégico que comenzó a pergeñarse en el año 2002 y que se mantiene vigente. Como proceso de comunicación y comunión de la sociedad local este ámbito es un buen punto de partida para redefinir, en el marco de las metas del milenio, cómo alcanzar los objetivos propuestos.

Si bien, en la reseña hecha es posible apreciar que existen desafíos, hay al mismo tiempo una aproximación cuantificable de buenos resultados sobre la base del aprovechamiento de la multiplicidad de planes y programas que se administran localmente. Sin embargo, ese menú resulta palpablemente insuficiente para atacar los núcleos problemáticos que más aquejan a nivel social y afectan a quienes son más vulnerables. Con lo cual iniciar el proceso que implica alinearse con este compromiso es, además de una necesidad, una oportunidad de lograr mayor cohesión social.

Bibliografía

Alegre, P.; Lanari, M. E. y López, M. T. (1999). Mercado de trabajo local segmentación y estrategias familiares en una economía con fuerte estacionalidad. Simposio: Mercado de trabajo y nivel de vida. Montevideo

Atucha, A. J., López, M. T. y Volpato, G. (1998). "Mar del Plata, ¿una ciudad a puro servicio?", en: Revista del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, delegación General Pueyrredon. Año 1, n° 4.

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2009). Guía para contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a nivel Local. Una herramienta de planificación para el desarrollo local. PNUD, Argentina

Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe 2010. (2010). ONU, NY

Indicadores para el seguimiento de los objetivos de desarrollo del milenio (2006). ONU, NY

Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe 2010 (2010). ONU, NY

Gennero de Rearte, A. M. (2002). Mar del Plata productiva: diagnóstico y elementos para una propuesta de desarrollo local. Serie Estudios y Perspectivas. CEPAL. Chile.

Lanari, M. E. y Gallo, M. (2008) Informe Sociolaboral. FCEyS, Mar del Plata

Lanari, M. E., Alegre, P.; y López, M. T. (1999). Las vacantes laborales de verano que ocupa la oferta de mano de obra local. En: Rev. Aportes y Transferencias. Tiempo libre, turismo y recreación. Año 3 Vol. 2. Ctro. de Investigaciones Turísticas. Ed. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. UNMDP.

Libro del Plan Estratégico de Mar del Plata y del Partido de General Pueyrredon, (2004). MGP, Mar del Plata

Mazorra, X.; Heyn, I.; Baldi, L. y Beccaria, A. (2007). Área Económica Local de Mar del Plata. Estructura productiva y mercado de trabajo. 7º Congreso de ASET, Bs.As.

Objetivos de Desarrollo del Milenio. Estado de situación y desafíos (2007). Consejo

Nacional de Coordinación de Políticas Sociales Presidencia de la Nación

Objetivos de Desarrollo del Milenio. METADATA. Adaptación Argentina 2007. Definición, cálculo y análisis de indicadores. (2007) Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, Presidencia de la Nación

Plan Estratégico Mar del Plata – Municipalidad de General Puyrredon, (2006).

<http://www.mardelplata.gov.ar/documentos/PlanEstrategico/documentos/LIBRO%20PLAN%20ESTRATEGICO-completo.pdf>

República Argentina. Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe País 2007 (2007). Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales Presidencia de la Nación

República Argentina. Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe País 2009 (2009). Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales Presidencia de la Nación

ANEXO: Listado de Instituciones Educativas

1- Escuelas Primarias Provinciales

Nombre	Domicilio
Escuela EGB Nº1 "Pascuala Mugaburu"	25 de Mayo e/San Luis y Mitre Nro:2751
Escuela EGB Nº10 "Gral. Manuel Belgrano"	Entre Ríos Esq. Avellaneda Nro:3112
Escuela EGB Nº11 "Dardo Rocha"	Ruta 226 Km. 25 y Medio Nro:S/N
Escuela EGB Nº12 "Florisbelo Acosta"	Padre Dutto e/Gaboto y El Cano Nro:265
Escuela EGB Nº13 "José Hernández"	Alió e/Ituzaingo y Necochea Nro:595
Escuela EGB Nº14 "Cristóbal Colon"	Carasa e/Saavedra y Giacobini Nro:2245
Escuela EGB Nº15 "Juan Bautista Alberdi"	T. del Fuego e/San Martín y Rivadavia Nro:1714
Escuela EGB Nº16 "Dr. Pedro Goyena"	Falucho e/Funes y Olazábal Nro:4070
Escuela EGB Nº17 "Santa Isabel"	Camino Viejo A Miramar Km23 Cuartel Iv Nro:S/N
Escuela EGB Nº18 "Domingo Faustino Sarmiento"	Independencia Nro:3920
Escuela EGB Nº19 "Hipólito Yrigoyen"	Gaboto e/Galicia y Agote Nro:5251
Escuela EGB Nº2 "Republica de México"	Dorrego Nro:633
Escuela EGB Nº20 "D. Victoriano E. Montes"	Castelli Esq. San Juan Nro:4197
Escuela EGB Nº21 "Dr. Roque Sáenz Peña"	Bolívar y Leguizamón Nro:9005
Escuela EGB Nº22 "Jorge Newbery"	Estrada e/Carballo Nro:6602
Escuela EGB Nº23 "Republica Oriental del Uruguay"	30 e/5 y 7 Nro:S/N
Escuela EGB Nº24 "Paula Albarracín"	29 y 10 Bis Nro:S/N
Escuela EGB Nº25 "Juan Bautista Azopardo"	Diagonal Elpidio González Nro:230
Escuela EGB Nº26 "Alfonsina Storni"	Jacinto Peralta Ramos Nro:615
Escuela EGB Nº27 "Eduardo Peralta Ramos"	Garay Nro:1039
Escuela EGB Nº28 "Víctor Mercante"	Ortiz de Zarate y Etchegaray Nro:S/N
Escuela EGB Nº29 "Dr. Mariano Moreno"	Ituzaingo Esq. Misiones Nro:4515
Escuela EGB Nº3 "José Manuel Estrada"	Ruta 2 Km 393 Nro:S/N
Escuela EGB Nº30 "Niños de Ayohuma"	Ruta 88 Km. 25 y 17 Km. por Camino Vecin Nro:S/N
Escuela EGB Nº31 "Sargento Cabral"	San Lorenzo Nro:3486
Escuela EGB Nº32 "José María Paz"	Chacabuco Nro:5292
Escuela EGB Nº33 "Remedios Escalada de San Martín"	Nasser y Luro Nro:1610
Escuela EGB Nº34 "Juan Facundo Quiroga"	3 de Febrero e/Paraguay y Bayley Nro:8849
Escuela EGB Nº35 "Perito Francisco Moreno"	Benito Lynch Esq. Rafael del Riego Nro:5702
Escuela EGB Nº36 "Fray Luis Beltran"	Castex e/Lebenson y Puan Nro:2142
Escuela EGB Nº37 "Mariquita Sánchez de Thompson"	150 y 83 Nro:S/N
Escuela EGB Nº38 "Almafuerte"	Moreno e/Grecia y Alio Nro:7350
Escuela EGB Nº39 "Rosario Vera Peñaloza"	Zona Rural Nro:S/N

Escuela EGB N°4 "Juan Martín de Pueyrredon"	Castelli e/Bronzini y T. del Fuego Nro:5745
Escuela EGB N°40 "Sesquicentenario Bco. Pcia. de Bs. As."	19 e/20 y 22 Nro:S/N
Escuela EGB N°41 "Martín Miguel de Güemes"	Marconi esq. Rawson Nro:2702
Escuela EGB N°42 "Antártida Argentina"	Hipólito Bouchard Nro:4050
Escuela EGB N°43 "John F. Kennedy"	Tetamanti e/11 y 9 Nro:6496
Escuela EGB N°44 "Esteban Echeverría"	Antártida Argentina Km.12 y Medio Nro:S/N
Escuela EGB N°45 "Bernardino Rivadavia"	Puan Nro:6048
Escuela EGB N°46 "Guillermo Hudson"	Ruta 226 Km 20,5 Nro:S/N
Escuela EGB N°47 "Dr Ricardo Gutierrez"	Misiones Nro:4021
Escuela EGB N°48 "Martín Fierro"	Ruta 226 Km 12,5 Nro:S/N
Escuela EGB N°49 "Vicente López y Planes"	Argentina y Adolfo Nro:S/N
Escuela EGB N°5 "General José de San Martín"	3 de Febrero Esq. San Juan Nro:4212
Escuela EGB N°50 "2 de Abril"	Fortunato de La Plaza Nro:7765
Escuela EGB N°51 "San Francisco"	Consortio 692 Nro:S/N
Escuela EGB N°52 "Alte. Guillermo Brown"	845 e/4 y 6 Nro:S/N
Escuela EGB N°53 "Juana Manso"	Pringles y e/Entre Ríos y Bs. As. Nro:2209
Escuela EGB N°55 "Justo José de Urquiza"	Valencia e/Roldan y J. Ingenieros Nro:5160
Escuela EGB N°56 "Juan B. Justo"	Guanahani Nro:9277
Escuela EGB N°57 "Independencia"	Remedios de Escalada Nro:1240
Escuela EGB N°58 "Alferez de Navio José M. Sobral"	Santiago del Estero Nro:3096
Escuela EGB N°59 "Florentino Ameghino"	Av. Luro Nro:10341
Escuela EGB N°6 "Bartolomé Mitre"	Mitre e/Falucho y Gascón Nro:2474
Escuela EGB N°60 "José Gervasio Artigas"	9 e/6 y 7 Nro:S/N
Escuela EGB N°61 "Provincia de San Juan"	Moreno e/La Pampa y San Juan Nro:4250
Escuela EGB N°62 "Juan N. Guerra"	9 de Julio e/Jara y Francia Nro:4961
Escuela EGB N°63 "Constancio Carlos Vigil"	Soler Nro:11156
Escuela EGB N°64 "Armada Nacional"	García Lorca e/98 y 100 Nro:4950
Escuela EGB N°65 "Don Luis Angel Falcone"	Magnasco Nro:566
Escuela EGB N°66 "Carlos Saavedra Lamas"	Valencia y 214 Nro:9067
Escuela EGB N°67 "Francisco Scarpati"	Aragón y Pelayo Nro:7549
Escuela EGB N°68	Puan Nro:7298
Escuela EGB N°69 Ministro Ramón Carrillo	Ortiz de Zarate y 216 Nro:S/N
Escuela EGB N°7 "Juan B. Selva"	Ruta 88 Km. 12 1/2. Colectora y 41 Nro:S/N
Escuela EGB N°70 "Miguel A. Antonucci"	Camusso Nro:701
Escuela EGB N°71 "Soldado de Malvinas"	Falucho y C. del Rosario Nro:10080
Escuela EGB N°72 "Pedro E. Giachino"	Brandsen Nro:9890
Escuela EGB N°73	Canessa Nro:1660
Escuela EGB N°74	Eduardo Peralta Ramos Nro:2730

Escuela EGB N°75	Libres del Sud Nro:1460
Escuela EGB N°76	Yapeyu Nro:1770
Escuela EGB N°77	206 y 397 Nro:S/N
Escuela EGB N°8 "Francisco Laprida"	Ruta 226 Km 16 Nro:S/N
Escuela EGB N°80	34 Nro:4650
Escuela EGB N°9 "Enrique de Anchorena"	Camino Los Ortiz Nro:S/N

2- Escuelas Primarias Municipales

Nombre	Domicilio
Escuela Municipal N°1 Int. Alfredo Dessen	Magnasco Nro:2179
Escuela Municipal N°2 Intendente C Cayrol	3 de Febrero y Ecuador Nro:9515
Escuela Municipal N°3 Int. Alf. Martínez Baya	Sánchez de Bustamante Nro:3485
Escuela Municipal N°4 José Coelho de Meyrelles	Alejandro Korn Nro:2279
Escuela Municipal N°5 Intendente L.Arrue	10 Nro:1972
Escuela Municipal N°6 Centenario	12 de Octubre Nro:10051
Escuela Municipal N°7 Cruz Roja Argentina	Goñi Nro:8786
Escuela Municipal N°8 Intendente Rufino Inda	Juramento e/Hernandarias y Guanahani Nro:961
Escuela Municipal Intendente José Camusso	Pigue Nro:626
Escuela Municipal N°10 Eriberto E.Brignole	Padre Dutto e/Sicilia y Calabria Nro:2530
Escuela Municipal N°11 "Intendente Fortunato de La Plaza"	Granados e/Frenguellini y Kraglievich Nro:4550
Escuela Municipal N°12 Participacion y Solidaridad	B. de Irigoyen e/Ameghino y V. Lopez Nro:4951
Escuela Municipal N°13 Eva Perón	Rawson y Bahia Blanca Nro:6390
Escuela Municipal N°14 Ma.Fide Atkinson	Castelli y Chilavert Nro:8050
Escuela Municipal N°15 Juan A.Fava	Méjico Nro:3950
Escuela Municipal N°16 Intendente Teodoro Bronzini	Padre Cardiel Nro:6062
Escuela Municipal N°17 Emma Gemoli de Oliva	18 Entre 13 y 15 Nro:S/N

3- Educación Primaria Privada

Nombre	Domicilio
Colegio Arzobispo José Antonio de San Alberto	Pellegrini e/Matheu y Quintana Nro:3762
Instituto Antártida Argentina	Salta Nro:2119
Instituto Fray Mamerto Esquiú	Libres del Sud Nro:299
Colegio Gral Manuel Belgrano	Bolivar Nro:4224
Colegio del Libertador	La Rioja e/Brown y Falucho Nro:2350
Instituto Gral Don José de San Martín	San Martín y Francia Nro:4915
Colegio Inmaculada Concepción	Triunvirato Nro:449
Colegio Parroquial Jesús Obrero	Hernandarias Nro:6767

Colegio José Manuel Estrada	Quintana Nro:3350
Colegio Sagrada Familia	Rondeau Nro:551
Escuela Mar del Plata	Falucho e/San Luis y Mitre Nro:2768
Colegio Maria Auxiliadora	Bolivar y Don Bosco Nro:4783
Escuela Ntra Sra del Camino	Juan. B. Justo Nro:5104
Instituto Nuestra Señora del Carmen	Alem Nro:3723
Escuela Nuestra Señora de Lujan	Ruta 88 Km.13 Nro:S/N
Colegio San Antonio	Elpidio González Nro:202
Colegio San Antonio Maria Gianelli	Fortunato de La Plaza Nro:4949
Colegio San Vicente de Paul	Gascon Nro:3145
Escuela Reconocida Santa Cecilia	Córdoba Nro:1338
Instituto D F Sarmiento	11 de Sep. e/Dorrego y 14 de Julio Nro:3731
Instituto Stella Maris Adoratrices	Alte. Brown Nro:1074
Instituto Peralta Ramos	Maipú Nro:3351
Colegio Don Bosco	Don Bosco Nro:1895
Escuela Juan Gutenberg	Larrea Nro:248
Colegio Huinco Monseñor Enrique Rau	Triunvirato Nro:1215
Colegio Divino Rostro	Almafuerte Nro:1671
Escuela Nueva Pompeya	Maipú Nro:4020
Colegio San Roque	M. Pedraza Nro:2053
Colegio San Agustin	Olavarría y Alberti Nro:2608
Instituto Rosario de Sta.Fe	Avenida Jara Nro:2667
Colegio Carlos Saavedra Lamas	XX de Septiembre Nro:1158
Colegio Alberto Schweitzer	Avellaneda Nro:3755
Instituto Argentino Modelo	H. Yrigoyen Nro:3529
Instituto Carlos Tejedor	Florisbelo Acosta Nro:4979
Colegio Musical Idra	San Luis e/Formosa y Matheu Nro:3853
Escuela Evangelica Los Pinares	Juan A. Peña y Bélgica Nro:7150
Escuela Adventista Manuel Belgrano	Rawson Nro:2942
Escuela Amuyen	Av.Constitucion Nro:7235
Instituto San José de Calasanz	J. M. Estrada y Artigas Nro:5307
Colegio Colinas de Peralta Ramos	Arana y Goiri Nro:3158
Instituto Jesús Maria	Estado de Israel y Avellaneda Nro:3074
Colegio Santa Maria de Las Colinas del Norte	Yanquetruz y Puelches
Colegio Samuel Sorensen	Goñi Nro:1576
Colegio Santisima Trinidad	Gascon y Alberti Nro:544
Instituto Jorge Luis Borges	Carasa Nro:6540
Instituto Punta Mogotes	Pacheco y Lebensohn Nro:2116
Instituto Juvenilia	Patagones e/Valencia y L. de Gomara Nro:871

Colegio Tomas Alva Edison	W. Morris e/Edison y Posadas Nro:3566
Instituto Ortega y Gasset	Ortega y Gasset e/Acosta y Arenal Nro:669
Colegio Caraludme	Ruta 88 Esquina 37 Nro:S/N
Instituto Julio Verne	9 de Julio Nro:9949
Colegio San Andres del Mar	Belgrano Nro:3856
Instituto Galileo Galilei	Iralara Nro:9820
Colegio San Jeronimo	Benito Juarez Nro:350
Instituto Alejandro Fleming	A. Fleming Nro:1655
Colegio Isaac Newton	Av. Luro Nro:7870
Instituto Albert Einstein	Catamarca Nro:3644
Instituto Huailen	Tres Arroyos Nro:3151
Colegio San Miguel Arcángel	Concepción Arenal Nro:7150
Colegio Alfred Nobel	Libertad Nro:5841
Colegio Leonardo Da Vinci	Avenida Arturo Alio Nro:305
Instituto Ayelen (Ex 9000)	Tripulantes del Fournier Nro:6451
Instituto San Nicolás de Los Arroyos (Ex 9008)	Castelli Nro:3531
Provincias Unidas del Sur (Ex 9006)	Chaco Nro:2961
Colegio de Las Naciones Unidas	Avellaneda Nro:868
Colegio Atlántico del Sur	San Juan Nro:3594
"Colegio San Francisco"	San Salvador Nro:2044

4- Escuela Secundaria Estatal

Nombre	Domicilio
Esc. Secundaria Básica Nº1	Dorrego Nro:633
Esc. Secundaria Básica Nº2	3 de Febrero Esq. San Juan Nro:4212
Esc. Secundaria Básica Nº3	Carasa e/Saavedra y Giacobini Nro:2245
Esc. Secundaria Básica Nº4	T. del Fuego e/San Martín y Rivadavia Nro:1714
Esc. Secundaria Básica Nº5	Falucho e/Funes y Olazábal Nro:4070
Esc. Secundaria Básica Nº6	Bolívar y Leguizamón Nro:9005
Esc. Secundaria Básica Nº7	Estrada e/Carballo Nro:6602
Esc. Secundaria Básica Nº8	Chacabuco Nro:5292
Esc. Secundaria Básica Nº9	Puan Nro:6048
Esc. Secundaria Básica Nº10	Independencia Nro:3365
Esc. Secundaria Básica Nº11	Av. Luro Nro:10341
Esc. Secundaria Básica Nº12	9 e/6 y 7 Nro:S/N
Esc. Secundaria Básica Nº13	Moreno e/La Pampa y San Juan Nro:4250
Esc. Secundaria Básica Nº14	9 de Julio e/Jara y Francia Nro:4961
Esc. Secundaria Básica Nº15	Soler Nro:11156

Esc. Secundaria Básica Nº16	García Lorca e/98 y 100 Nro:4950
Esc. Secundaria Básica Nº17	Aragón y Pelayo Nro:7549
Esc. Secundaria Básica Nº18	Falucho y C. del Rosario Nro:10080
Esc. Secundaria Básica Nº19	Canessa Nro:1660
Esc. Secundaria Básica Nº20	Ruta 2 Km 393 Estacion Camet Nro:S/N
Esc. Secundaria Básica Nº21	Ituzaingo Esq. Misiones Nro:4515
Esc. Secundaria Básica Nº22	Paraguay e/3 de Febrero Nro:1253
Esc. Secundaria Básica Nº23	Lebensohn Nro:6854
Esc. Secundaria Básica Nº24	Misiones Nro:4021
Esc. Secundaria Básica Nº25	Boreleam y Varetto Nro:S/N
Esc. Secundaria Básica Nº26	Valencia e/Roldan y J. Ingenieros Nro:5160
Esc. Secundaria Básica Nº27	Puan Nro:7298
Esc. Secundaria Básica Nº28	Libres del Sud Nro:1460
Esc. Secundaria Básica Nº29	Yapeyu Nro:1770
Esc. Secundaria Básica Nº30	25 de Mayo e/San Luis y Mitre Nro:2751
Esc. Secundaria Básica Nº31	Castelli e/Bronzini y T. del Fuego Nro:5745
Esc. Secundaria Básica Nº32	Diag. 41 Esq. 50 Nro:S/N
Esc. Secundaria Básica Nº33	Alió e/Ituzaingo y Necochea Nro:595
Esc. Secundaria Básica Nº34	Formosa Nro:3132
Esc. Secundaria Básica Nº35	Juan B Justo Nro:745
Esc. Secundaria Básica Nº36	Diagonal Elpidio González Nro:230
Esc. Secundaria Básica Nº37	Ortiz de Zarate y Etchegaray Nro:S/N
Esc. Secundaria Básica Nº38	Nasser y Luro Nro:1610
Esc. Secundaria Básica Nº39	Benito Lynch Esq. Rafael del Riego Nro:5702
Esc. Secundaria Básica Nº40	Moreno e/Grecia y Alió Nro:7350
Esc. Secundaria Básica Nº41	Marconi Esq. Rawson Nro:2752
Esc. Secundaria Básica Nº42	Antártida Argentina Km.12 y Medio Nro:S/N
Esc. Secundaria Básica Nº43	Consortio Nro:692
Esc. Secundaria Básica Nº44	Tres de Febrero Nro:7081
Esc. Secundaria Básica Nº45	Ortiz de Zarate y 216 Nro:S/N
Esc. Secundaria Básica Nº46	Brandsen Nro:9890
Esc. Secundaria Básica Nº47	Eduardo Peralta Ramos Nro:2730
Esc. Secundaria Básica Nº48	206 y 397 Nro:S/N
Esc. Secundaria Básica Nº49	Calle 34 Nro:4650
Esc. Secundaria Básica Nº54	Gascón Nro:2804
Esc. Secundaria Básica Nº55	Republica de Cuba. Nro:1849
Esc. Secundaria Básica Nº59	Jacinto Peralta Ramos Nro:615
Esc. Secundaria Básica Nº60	Tetamanti e/11 y 9 Nro:6496
Esc. Secundaria Básica Nº61	Gascón Nro:2804

Esc. Secundaria Básica N°64	Valencia y 214 Nro:9067
-----------------------------	-------------------------

5- Escuelas Secundarias Municipales

Nombre	Domicilio
Escuela Municipal N°1 Int. Alfredo Dessen	Magnasco Nro:2179
Escuela Municipal de Esb N° 102	3 de Febrero y Ecuador Nro:9515
Escuela Municipal de Esb N° 115	México Nro:3950
Escuela Municipal Esb N°107	Goñi Nro:2624

6- Escuelas Secundarias Privadas

Colegio San Agustín	Olavarría y Alberti Nro:2608
Escuela Nueva Pompeya	Maipú Nro:4020
Colegio Arzobispo José Antonio de San Alberto	Pellegrini e/Matheu y Quintana Nro:3762
Colegio San Antonio María Gianelli	Fortunato de La Plaza Nro:4949
Escuela Reconocida Santa Cecilia	Córdoba Nro:1338
Escuela Huihco Monseñor Enrique Rau	Triunvirato Nro:1215
Colegio Inmaculada Concepción	Triunvirato Nro:449
Instituto Fray Mamerto Esquiú	Libres del Sud Nro:299
Colegio San Miguel Arcángel	Concepción Arenal Nro:7150
Instituto Jesús María	Estado de Israel y Avellaneda Nro:3074
Instituto Domingo Faustino Sarmiento	11 de Sep. e/Dorrego y 14 de Julio Nro:3731
Colegio San Roque	M. Pedraza Nro:2053
Colegio Alfred Nobel	Libertad Nro:5841
Instituto Stella Maris "Adoratrices "	Alte. Brown Nro:1074

7- Polimodal y Trayectos Técnicos Profesionales Estatales

Nombre	Domicilio
Escuela Técnica N°1 "Comandante Luis Piedra Buena "	12 de Octubre Esq. Acha Nro:3384
Escuela Técnica N°4 "Alfonsina Storni"	Av.. Jara Nro:861
C.E.B.A.S N°11	Av. Independencia Nro:1213
Escuela Técnica N°3 "Domingo F Sarmiento"	14 de Julio Nro:2550
Escuela Polimodal N°2 "Teniente Felix Origone"	H.Irigoyen e/9 de Julio y 3 de Febrero Nro:1346
Escuela Polimodal N°9	Diag. 41 Esq. 50 Nro:S/N
Escuela Media N°3	Juan B Justo Nro:745
Escuela Polimodal N°6 "José Hernandez"	Luro Nro:9430
Escuela Media N°7	Garay e/Mendoza y Viamonte Nro:1039
Escuela Polimodal N°11	Dorrego Nro:633
Escuela Polimodal N°12	238 e/37 y 39

Escuela de Educación Media N°14	Unidad Penal Xv Ruta 88 Km 12.500 Nro:S/N
Escuela Polimodal N°15	Aragón e/Pelayo y Jovellamns Nro:7549
Escuela de Educación Media N°21	Formosa Nro:3132
Escuela Polimodal N°24 "Manuel Belgrano "	Mitre Nro:2579
Escuela de Educación Media N°31 "El Gaucho"	Guanahani Nro:9277
Escuela de Educación Media N°8	Moreno Nro:4250
Escuela Polimodal N°10	Avellaneda Nro:2499
Escuela Polimodal N°19	Republica de Cuba Nro:1849
Escuela Polimodal N°20 "Salvador Mazza"	Perito Moreno y Las Tuyas
Escuela Agraria N°1	Cacique Gangapol Nro:S/N
Escuela Polimodal N°1 "Don Cesar Gascón"	Maipú e/Uruguay y Marconi Nro:5225
Escuela Polimodal N°4 "Islas Malvinas"	Formosa Nro:3132
Escuela Polimodal N°13	Caminos J.M Bordeau y Padre L. Varetto Nro:S/N
Escuela Polimodal N°23 "Dr Antonio Mir"	Rivadavia Nro:3731
Escuela Polimodal N°25 "Chacra de Perdriel"	Libres del Sud Nro:1450
Escuela Polimodal N°22 "Mariano Moreno "	Mitre Nro:2579
Escuela Polimodal N°29 "Centro Polivalente de Arte"	Diagonal Juan B. Alberdi. Nro:2428
Escuela Técnica N°5	Juan B. Justo Nro:4287
Escuela Polimodal N°5 "Dr Nicolás Avellaneda"	Entre Ríos Nro:3112
Escuela Polimodal N°16	Calle 34 Nro:4650
Escuela Polimodal N°17	Jacinto P. Ramos y Ayolas Nro:615
Escuela Polimodal N°18	Gascón Nro:4870
Escuela de Educación Media N°30	México e/San Lorenzo y Roca Nro:3451
Escuela Técnica N°2	San Luis Nro:1445

8- Polimodal y Trayectos Técnicos Profesionales Privados

Nombre	Domicilio
Bachillerato Municipal Para Adultos N°1 (Ex 9001)	México Nro:3850
Instituto Salvador Mazza	Independencia Nro:2956
Instituto "Minerva"	11 de Setiembre Nro:4775
Esc. "Bachillerato Municipal Para Adultos N°2"(Ex 9000)	Castelli Nro:8050
Instituto Albert Einstein	Catamarca Nro:3644
Colegio "Mar del Plata de Las Colinas"	Quintana Nro:1949
Escuela Luis Federico Leloir	Güemes Nro:3147
Instituto "Peralta Ramos"	Maipú Nro:3351
Instituto Don Bosco	Don Bosco Nro:1895
Cgio. "F.A.S.T.A. San Vicente de Paul"	Gascón Nro:3145

Instituto "Inmaculada Concepción"	Triunvirato Nro:449
Instituto "San Antonio María Gianelli"	Av. Fortunato de La Plaza Nro:4949
Inst "Arz. José A. de San Alberto"	Carlos Pellegrini Nro:3762
Instituto San Nicolás de Los Arroyos	España Nro:2851
Instituto "Juan Gutenberg"	Larrea Nro:248
Instituto "Fray Mamerto Esquiú"	Libres del Sud Nro:299
Instituto Alberto Schweitzer	Bolívar Nro:4224
Colegio "San Agustín"	Olavarría Nro:2644
Instituto "Juvenilia"	Valencia Nro:4218
Instituto Ortega y Gasset	Ortega y Gasset Nro:669
Colegio Atlántico del Sur	San Juan Nro:3560
Instituto Educativo Julio Cortazar	Av. Champagnat Nro:673
Colegio Santísima Trinidad	Gral. Urquiza Nro:2555
Colegio Musical Idra "	San Luis Nro:3850
Escuela "San Antonio"	Elpidio González Nro:202
Colegio Tomas Alva Edison (Ex 9018)	Willian Morris Nro:3552
Instituto Galileo Galilei	Irala Nro:9820
Instituto Carlos Tejedor	Florisbelo Acosta Nro:4979
Instituto "Educativo Punta Mogotes"	Gral. Pacheco Nro:2116
Colegio Modelo Isaac Newton	Av.. Pedro Luro Nro:7870
Escuela "Huinco Mons. Enrique Rau"	Elisa A. de Bosch Nro:1280
Instituto Santa Cecilia	Córdoba Nro:1338
Instituto "Stella Maris Adoratrices"	Almirante Brown Nro:1074
Colegio "Carlos Saavedra Lamas"	20 de Septiembre Nro:1159
Inst Domingo F. Sarmiento	11 de Septiembre Nro:3731
Inst Argentino Modelo	San Luis Nro:2849
Instituto "Jesús Obrero"	Hernandarias Nro:6767
Instituto "Nuestra Señora del Carmen"	Leandro N. Alem Nro:3723
Instituto "Don Orione"	Jujuy Nro:3750
Inst Sta.Ma. de Las Colinas del Norte	Yanquetruz y Puhelches Nro:S/N
Instituto Nueva Pompeya	Funes Nro:953
Colegio Colinas de Peralta Ramos	Figueroa Alcorta Nro:1858
Colegio "San Roque"	Manuela Pedraza Nro:2053
Instituto "La Sagrada Familia"	Magallanes Nro:3792
Instituto Ayelen	Tripulantes del Fournier Nro:651
Colegio del Libertador	La Rioja e/Falucho y Ate. Brown Nro:2350
Escuela Nuestra Señora del Camino	Marconi e/Almafuerte y Laprida Nro:4070
Instituto "Amuyen"	Constitución e/Millan y Piran Nro:7235
Instituto General Pueyrredon	Funes Nro:1848

Instituto "General San Martín"	San Martín Nro:4915
Instituto "Mar del Plata"	Avellaneda Nro:868
Instituto Antártida Argentina	Salta Nro:2119
Inst "Club Quilmes"	Guido Nro:1656
Colegio "San Jeronimo"	Benito Juárez Nro:350
Colegio Alfred Nobel	Libertad Nro:6061
Escuela "Divino Rostro"	Sarmiento Nro:3951
Instituto "Huailen" (9017)	Tres Arroyos Nro:3149
Colegio Leonardo Da Vinci (Ex 9020)	French Nro:7430
Esc Sec. Munic. de Educ. Tec. Nro 1	Juan B. Justo Nro:2901
Instituto Jesús María	Avellaneda Nro:6999
Colegio "Caraludme"	Ruta 88 Esq. 37
Instituto "Industrial Pablo Tavelli"	Jujuy Nro:3750

9- Escuelas de Adultos y Formación Profesional Estatales

Nombre	Domicilio
Alas Argentinas	18 e/13 y 15
Centro de Adultos N°707/06	Primera Junta Nro:6521
Centro de Adultos N°708 (No Nucleado)	35 Bis y Ruta 88 Km 15 1/2 Nro:S/N
Centro de Adultos N°709/06	238 y 39
Centro de Adultos N°711/10	Mac Gaul Nro:1946
Centro de Adultos N°712/01	Rawson y Marconi
Centro de Adultos N°713/01	San Juan y Castelli
Centro de Adultos N°714/29	Jorge Newbery Nro:3414
Centro de Adultos N°715	El Colmenar Nro:S/N
Centro de Adultos N°716/02	Estrada y Carballo Nro:6602
Centro de Adultos N°718	Tetamanti Nro:6423
Centro de Adultos N°719/02	Soldado Packouk
Centro de Adultos N°720/05	Independencia Nro:3030
Centro de Adultos N°722/21	Garay Nro:2554
Centro de Adultos N°723/02	180 E Ituzaingo
Centro de Adultos N°724/04	Pigue Nro:626
Centro de Adultos N°725/04	Luro Nro:10341
Centro de Adultos N°726/04	Bolívar Nro:4252
Centro de Adultos N°727/05	Padre Dutto Nro:265
Centro de Adultos N°728/29	H. Bouchard Nro:4060
Centro de Adultos N°731/03	12 de Octubre Nro:8360
Centro de Adultos N°732/05	Juramento Nro:645
Centro de Adultos N°733	Guanahani Nro:9277

Centro de Adultos N°735/01	Tierra del Fuego Nro:3040
Centro de Adultos N°736/021	3 de Febrero Nro:4212
Centro de Adultos N°737/9	Sanchez de Bustamante Nro:3460
Centro de Adultos N°738/03	E. Peralta Ramos Nro:2730
Centro de Adultos N°739/06	Ruta 226 Km20 Nro:S/N
Centro de Adultos N°740/21	San Martín Nro:5402
Centro de Alfabetización N°182	Gaudino Nro:85
Centro de Alfabetización N°183	Tetamanti Nro:3020
Centro de Alfabetización N°184	Santa Fe Nro:2865
Centro de Alfabetización N°185	Gaudino Nro:85
Centro de Formación Profesional	Bernardo de Irigoyen Nro:4615
Centro de Formación Profesional	Jujuy e/Saavedra y Primera Junta Nro:3550
Centro de Formación Profesional	Av. Colon e/San Juan y La Pampa Nro:4251
Centro de Formación Profesional N°404	Av. Independencia Nro:1839
Centro de Formación Profesional N°406	3 de Febrero Nro:4543
Centro de Formación Profesional N°407	
Centro Educativo de Nivel Secundario N°25	Tierra del Fuego y San Martín Nro:1714
Centro Educativo de Nivel Secundario N°317	Av. Martínez de Hoz Nro:S/N
Centro Educativo de Nivel Secundario N°355	Av. Independencia (4to. Piso) Nro:1839
Centro Educativo de Nivel Secundario N°457 (Matr. Indirecta)	
Centro Educativo de Nivel Secundario N°92 (Ex Media 28)	9 de Julio Nro:2748
Escuela de Adultos N°701 "Thomas Espora"	Castelli Nro:5745
Escuela de Adultos N°702 "William Morris"	Ituzaingo Nro:4515
Escuela de Adultos N°703 "Franklin Roosevelt"	Castex Nro:2142
Escuela de Adultos N°704 "Bernardo de O'higgins"	Moreno Nro:7350
Escuela de Adultos N°705 "Juan XXIII"	Gaboto Nro:5251
Escuela de Adultos N°06	Soler Nro:11156
Escuela de Adultos N°710	Don Bosco Nro:1895
Escuela de Adultos N°721	25 de Mayo Nro:2751
Escuela de Adultos N°729	García Lorca Nro:4950
Escuela de Adultos N°734 (Carcelaria)	Unidad Penal 15- Ruta 88 Nro:Km.12
Escuela de Adultos N°742 (Militar Ex N°96)	134 e/145 y 147 Nro:S/N
Escuela de Adultos N°743 (Escuela de Oficiales de Marina)	Km.18 Grupo de Artillería 60

10- Escuelas de Adultos y Formación Profesional Privadas

Nombre	Domicilio
C.F.P. N°6004 (Ex 409)	Don Bosco Nro:1895
C.F.P. N°6005 (Ex 410)	Méjico y Primera Junta
C.F.P. N°6007 (Ex 412)	Bolívar Nro:4783
C.F.P. N°6009 (Ex 414)	Don Bosco Nro:1895
Centro de Estudios Multimediales	Falucho Nro:3444
Centro de Form. Prof. Buenos Aires	Córdoba Nro:3197
Centro de Form. Prof. de Gest. Priv de Est. Prof. Integrados	Av. Pedro Luro Nro:7275
Centro de Form. Profesional Panamericano de Capacit.Ex 9008	25 de Mayo Nro:3041
Centro de Formación Profesional Atlántica (Ex 9009)	Rivadavia Nro:2544
Centro de Formación Profesional Bartolomé (Ex 9015)	Hernandarias Nro:5312
Centro de Formación Profesional de Artes Visuales Buanorotti	Belgrano Nro:2879
Centro de Formación Profesional de Estudios En Ingles (9012)	Alvarado e/Olavarría y Guemes Nro:1346
Centro de Formación Profesional Gastronómico Mar del Plata	Gascón Nro:2924
Centro de Formación Profesional Ides	Catamarca e/25 de Mayo y Avenida Luro Nro:1581
Ciencias de La Administración N°6008 (Ex 413)	Mitre Nro:2579
Crucero Gral. Belgrano (Ex 1)	San Martín Nro:5420
E.M.F.P. Jorge Newbery (Ex N°406)	Elcano Nro:1024
E.M.F.P. N°6002 (Ex 407)	José Hernández Nro:2280
Esc. de Hotelería y Gastronomía	Entre Ríos Nro:1525
Éxodo Jujeño N°6003 (Ex 408)	Juramento Nro:945
Gabriela Mistral N°6006 (Ex 411)	44 e/33 y 35
Martín Miguel de Güemes (Ex 9005)	Independencia Nro:1819

11- Colegios Secundarios Público Nacional

Nombre	Domicilio
Colegio N. A. Illia	Matheu 4051

12- Jardines Municipales

Nombre	Domicilio
JARDIN MUNICIPAL N°1 ALTE. G. BROWN	12 DE OCTUBRE Nro:4500
JARDIN MUNICIPAL N°3 CEFERINO NAMUNCURA	LEBENSHON Nro:4856
JARDIN MUNICIPAL N°4 RITA LATALLADA DE VICTOR	145 e/132 y 134 Nro:S/N
JARDIN MUNICIPAL N°2 MANUEL BELGRANO	MORENO y LAVADA Nro:9192
JARDIN MUNICIPAL N°5 CENTENARIO	MAIPU Nro:8641
JARDIN MUNICIPAL N°6 CARLOS E. CAMET.	VIEDMA y USUHAIA Nro:S/N
JARDIN MUNICIPAL N°7 SIERRA DE LOS PADRES	ARGENTINA y ADOLFO Nro:S/N
JARDIN MUNICIPAL N°9	SANCHEZ DE BUSTAMANTE e/65 y 67 Nro:3460
JARDIN MUNICIPAL N°8 MAXIMO YOUR	MONSEÑOR RAU y AZOPARDO Nro:1323
JARDIN MUNICIPAL N°11 BELISARIO ROLDAN	ALVARADO Nro:8053
JARDIN MUNICIPAL N°12	455 e/8 y 10 Nro:500
JARDIN MUNICIPAL N°10	DELLEPIANE Nro:1630
JARDIN MUNICIPAL N°14	12 DE OCTUBRE e/HARAS FIRMAMENTO y HA Nro:S/N
ESCUELA MUNICIPAL N°15 ROSA C.MATTALIA	HERNANDARIAS Nro:4356
JARDIN MUNICIPAL N°13	MAC GAUL Nro:2754
JARDIN MUNICIPAL N°16 SOCIEDAD DE FOMENTO DOS MARIAS	RUTA 88 KM 5,500 "LAS DOS MARIAS" Nro:S/N
JARDIN MUNICIPAL N°17	AMEGHINO y CARLOS PELLEGRINI Nro:389
JARDIN MUNICIPAL N°18 EDMONDO DE AMICIS	F. ARANA e/LAS PALMERAS y LAS MARAVILL Nro:7120
JARDIN MUNICIPAL N°20	CERRITO Nro:1865
JARDIN MUNICIPAL N°28	208 e/1 y 3 Nro:S/N
JARDIN MUNICIPAL N°23 ROBERTO J.PAYRO	27 (BOUCHARD) e/224 y 226 Nro:11232
JARDIN MUNICIPAL N°21 RICARDO GÜIRALDES	126 y 109 / BARRIO EL COLMENAR Nro:S/N
JARDIN MUNICIPAL N°27	30 e/7 y 5 Nro:S/N
JARDIN MUNICIPAL N°31	SICILIA y RONDEAU Nro:S/N
JARDIN MUNICIPAL N°19	RUTA 2 KM 383.ESTACION COBO Nro:S/N
JARDIN MUNICIPAL N°24	REFORMA UNIVERSITARIA Nro:1307
JARDIN MUNICIPAL N°26	196 e/65 y 67-BARRIO PQUE.PALERMO
JARDIN MUNICIPAL N°29 (ex9911)	18 e/15 y 13 CAMET Nro:S/N
JARDIN MUNICIPAL N°30 (ex 9912)	GUGLIELMOTTI(EX 206) Nro:730
JARDIN MUNICIPAL N°25 (ex 9907)	RIO NEGRO Nro:5525
JARDIN MUNICIPAL N°22 (ex 9904)	GENOVA Nro:5265
JARDIN MUNICIPAL N°32 LAS AMERICANAS	DR. FINOCHIETTO Nro:137

(ex9914)	
JARDIN DE INFANTES N°33	ROSALES y VIRREY DEL PINO

13- Jardines Provinciales

Nombre	Domicilio
JARDIN DE INFANTES N°901 "TAMBOR DE TACUARI"	MAGALLANES Nro:6272
JARDIN DE INFANTES N°902 "ALAS ARGENTINAS"	ALBERTI Nro:5156
JARDIN DE INFANTES N°903 "ISIDORA DE VEGA"	JOSE M ESTRADA Nro:6658
JARDIN DE INFANTES N°904	TEODORO BRONZINI (EX LOS ANDES) Nro:3659
JARDIN DE INFANTES N°905 "ROSARIO VERA PEÑALOZA"	MAIPU e/MARCONI y URUGUAY Nro:5225
JARDIN DE INFANTES N°906 "FRAGATA LIBERTAD"	NAPOLES Nro:6755
JARDIN DE INFANTES N°907 "LEOPOLDO LUGONES"	25 DE MAYO Nro:10364
JARDIN DE INFANTES N°908 "OSVALDO ZARINI"	AV. LIBERTAD Nro:6867
JARDIN DE INFANTES N°909 "CIUDAD DE MAR DEL PLATA"	SAGASTIZABAL Nro:4550
JARDIN DE INFANTES N°910 "PICHI CANAI HUE"	22 y 7 Nro:S/N
JARDIN DE INFANTES N°911 "GRANADEROS DE SAN MARTIN"	ARAGON ESQ. JOVELLANOS Nro:7549
JARDIN DE INFANTES N°912 "JOSE HERNANDEZ"	LOS ORTIZ (RUTA 226 KM 12,500)
JARDIN DE INFANTES N°913	ITUZAINGO Nro:7445
JARDIN DE INFANTES N°914	AVENIDA MARTINEZ DE HOZ e/4 y 6 Nro:4100
JARDIN DE INFANTES N°915	ALVARADO ESQ. SGO. DEL ESTERO Nro:2453
JARDIN DE INFANTES N°916 "MERCEDITAS"	TERMAS DE RIO HONDO Nro:2060
JARDIN DE INFANTES N°917 "ALMIRANTE GUILLERMO BROWN"	JUAN B. JUSTO y 164
JARDIN DE INFANTES N°918	RUTA 226 KM 202 Nro:S/N
JARDIN DE INFANTES N°919	MARIO BRAVO Nro:5705
JARDIN DE INFANTES N°920	22 e/19 y 17 Nro:S/N
JARDIN DE INFANTES N°921 "RUCA AYELEN"	29 y 10 BIS Nro:S/N
JARDIN DE INFANTES N°922	CUBA e/FORTUNATO DE LA PLAZA y CARASA Nro:1911
JARDIN DE INFANTES N°923	COSORCIO Nro:623
JARDIN DE INFANTES N°924	RUTA 226 - KM. 16 Nro:S/N
JARDIN DE INFANTES N°925	México Nro:3223
JARDIN DE INFANTES N°926	PARAJE LOS ORTIZ Nro:S/N
JARDIN DE INFANTES N°927	JUJUY Nro:3254

JARDIN DE INFANTES N°928	R.UNIVERSITARIA Nro:840
JARDIN DE INFANTES N°929	ARTUZO y BELLINZONA Nro:S/N
JARDIN DE INFANTES N°930	ANTARTIDA ARGENTINA KM 12 Nro:S/N
JARDIN DE INFANTES N°931	ARANA y GOIRI Nro:2250
JARDIN DE INFANTES N°932	CALLE 28 Y419 Nro:S/N
JARDIN DE INFANTES N°933	FALUCHO Nro:9533
JARDIN DE INFANTES N°934	FALUCHO y ESPERANTO Nro:10298
JARDIN DE INFANTES N°935	SAN LUIS y 9 DE JULIO Nro:1415
JARDIN DE INFANTES N°938	JACINTO PERALTA RAMOS y GUAMINI Nro:963
JARDIN DE INFANTES N°939	CAMUSSO Nro:697
JARDIN DE INFANTES N°940	REFORMA UNIVERSITARIA ESQ.W.MORRIS Nro:2799
JARDIN DE INFANTES N°941	NAMUNCURA Nro:2680
JARDIN DE INFANTES N°942	208 e/3 DE FEBRERO y 11 DE SEPTIEMBRE
JARDIN DE INFANTES N°943	238 y 39 Nro:S/N
S.E.I.M.M. N°1	FUNCIONA EN EGB N°30

14- Jardines Privados

INSTITUTO ANTARTIDA ARGENTINA	SALTA Nro:2119
COLEGIO MARIA AUXILIADORA	BOLIVAR y DON BOSCO Nro:4783
INSTITUTO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	ALEM Nro:3723
COLEGIO SAN ANTONIO	ELPIDIO GONZALEZ Nro:202
COLEGIO SAN ANTONIO MARIA GIANELLI	FORTUNATO DE LA PLAZA Nro:4949
DOMINGO F. SARMIENTO	11 DE SEP. e/DORREGO y 14 DE JULIO Nro:3731
COLEGIO HUINCO MONSEÑOR ENRIQUE RAU	TRIUNVIRATO Nro:1215
COLEGIO DIVINO ROSTRO	ALMAFUERTE Nro:1671
ESCUELA NUEVA POMPEYA	MAIPU Nro:4020
SAN AGUSTIN	OLAVARRIA y ALBERTI Nro:2608
INSTITUTO ROSARIO DE STA.FE	AVENIDA JARA Nro:2667
COLEGIO CARLOS SAAVEDRA LAMAS	XX DE SEPTIEMBRE Nro:1159
COLEGIO ALBERTO SCHWEITZER	AVELLANEDA Nro:3755
ESCUELA EVANGELICA LOS PINARES	JUAN A. PEÑA Nro:7150
ESCUELA ADVENTISTA MANUEL BELGRANO	RAWSON Nro:2942
INSTITUTO SAN JOSE DE CALASANZ	J. M. ESTRADA y ARTIGAS Nro:5307
COLEGIO TOMAS EDISON	W. MORRIS e/EDISON y POSADAS Nro:3566
COLEGIO CARALUDME	RUTA 88 ESQUINA 37 Nro:S/N
INSTITUTO JULIO VERNE	9 DE JULIO Nro:9949

COLEGIO SAN ANDRES DEL MAR	BELGRANO Nro:3856
INSTITUTO ALBERT EINSTEIN	CATAMARCA Nro:3644
COLEGIO LEONARDO DA VINCI	AVENIDA ARTURO ALIO Nro:305
JARDIN DE INFANTES JESUS OBRERO	HERNANDARIAS Nro:6767
JARDIN DE INFANTES JUAN GUTENBERG	BERNARDO DE IRIGOYEN y LARREA Nro:4421
JARDIN DE INFANTES GEO	ITUZAINGO Nro:4623
JARDIN DE INFANTES FRAY MAMERTO ESQUIU	G.REJON Nro:4475
JARDIN DE INFANTES MAR DEL PLATA	FALUCHO e/IRIGOYEN y MITRE Nro:2828
COLEGIO GENERAL BELGRANO	BOLIVAR e/PAMPA y SAN JUAN Nro:4224
JARDIN GUARDERIA BELEN	CHACO e/MORENO y BOLIVAR Nro:2040
JARDIN DE INFANTES GRAL. SAN MARTIN	LOS ANDES e/MORENO y BELGRANO Nro:1960
JARDIN DE INFANTES NUESTRA SEÑORA DEL CAMINO	LOS OLMOS Nro:8395
ARZOBISPO JOSE ANTONIO DE SAN ALBERTO	MATHEU e/PELLEGRINI y B. YRIGOYEN Nro:337
JARDIN DE INFANTES SAN VICENTE DE PAUL	FALUCHO Nro:3184
JARDIN DE INFANTES DO. RE. MI	DELLEPIANE e/MORRIS y GÜIRALDES Nro:2832
JARDIN DE INFANTES EL REPOSTERITO	9 DE JULIO Nro:5063
JARDIN DE INFANTES FEDERICO FROEBEL	ROCA e/CORDOBA y SGO. DEL ESTERO Nro:2553
JARDIN DE INFANTES LA RONDA	SAN JUAN Nro:2602
INSTITUTO CARLOS TEJEDOR	FLORISBELO ACOSTA y CARLOS TEJEDOR Nro:4979
JARDIN DE INFANTES MIMITOS	GARAY e/SAN JUAN y OLAZABAL Nro:4160
JARDIN DE INFANTES TROMPITA	LA RIOJA e/SAAVEDRA y QUINTANA Nro:3676
INSTITUTO STELLA MARIS ADORATRICES	ALTE. BROWN Nro:1074
JARDIN DE INFANTES FRUTILLAS	COLON e/LA RIOJA y CATAMARCA Nro:3034
JARDIN DE INFANTES NUESTRO MUNDO	CASTELLI e/20 DE SEP. y 14 DE JULIO Nro:3675
JARDIN DE INFANTES COLEGIO DEL LIBERTADOR	LA RIOJA e/ATE. BROWN y FALUCHO Nro:2350
JARDIN DE INFANTES ARGENTINO MODELO	HIPOLITO YRIGOYEN Nro:3539
JARDIN DE INFANTES MAMINA	E. ECHEVERRIA y SICILIA Nro:2486
JARDIN DE INFANTES LA SAGRADA FAMILIA	RONDEAU Nro:551
JARDIN DE INFANTES INMACULADA CONCEPCION	TRIUNVIRATO Nro:449
JARDIN DE INFANTES SANTA ANA	ITUZAINGO e/AV. JARA y 1 DE MAYO Nro:5050
JARDIN DE INFANTES ROSARIO VERA PEÑALOZA	SOLIS e/J. HERNANDEZ y C. ALVEAR Nro:4570
JARDIN DE INFANTES MUSICAL IDRA	SAN LUIS e/FORMOSA y MATHEU

	Nro:3853
JARDIN DE INFANTES MARCELINO	MANSILLA y SASTRE (VILLA MARISTA)
JARDIN DE INFANTES NUESTRA SEÑORA DEL VALLE	FRENCH e/MONTES y JUNCAL Nro:6033
SAN CAYETANO	REP. LIBANO e/MORENO y BELGRANO Nro:1943
JARDIN DE INFANTES CAMPANITA	DON BOSCO Nro:3556
JARDIN DE INFANTES EL DRAGONCITO VERDE	ALVARADO e/INDEPENDENCIA y CATAMARCA Nro:3160
JARDIN DE INFANTES SANTA CECILIA	CORDOBA Nro:1338
JARDIN DE INFANTES VOLUNTAS	J.J.PASO e/ESPAÑA y JUJUY Nro:3461
JARDIN DE INFANTES DON ORIONE	MATHEU e/JUJUY y SALTA Nro:3349
JARDIN DE INFANTES MAMA OCA	AVELLANEDA Nro:6767
JARDIN DE INFANTES TRIANGULO AZUL	LUIS GOTE e/SOLIS y GABOTO Nro:164
JARDIN DE INFANTES BICHITO DE LUZ	TORRE DE VERA y ARAGON Nro:1660
JARDIN DE INFANTES COLINAS DE PERALTA RAMOS	FIGUEROA ALCORTA Nro:1858
JARDIN DE INFANTES RAYITOS DE SOL	SAN JUAN e/MAIPU y CHACABUCO Nro:832
INSTITUTO JUVENILIA	PATAGONES e/VALENCIA y L. DE GOMARA Nro:864
JEAN PIAGET	LA RIOJA e/3 DE FEBRERO y 9 DE JULIO Nro:1370
JARDIN DE INFANTES ACUARELA	FUNES Nro:2078
JARDIN DE INFANTES INTI HUASI	1º JUNTA e/ESPAÑA y JUJUY Nro:3449
+INSTITUTO ORTEGA y GASSET	ORTEGA y GASSET e/ACOSTA y ARENAL Nro:669
JARDIN DE INFANTES JUANITO BOSCO	SAGASTIZABAL e/PEDRAZA y CHUBUT Nro:4776
INSTITUTO EDUCATIVO PUNTA MOGOTES	GENERAL PACHECO y LEBENSOHN Nro:2116
JARDIN EL REINO DE REVES	JACINTO PERALTA RAMOS Nro:1927
JARDIN EL PARQUECITO ENCANTADO	AVDA. JARA e/AYACUCHO E ITUZAINGO Nro:640
JARDIN DE INFANTES AMUYEN	CONSTITUCION Nro:7235
JARDIN DE INFANTES SAN ROQUE	MANUELA PEDRAZA e/ALICE y AGUIRRE Nro:2053
JARDIN DE INFANTES HUAILEN	TRES ARROYOS Nro:3149
JARDIN DE INFANTES INCAHUEN	FRENCH Nro:4052
JARDIN DE INFANTES SAN JERONIMO	BENITO JUAREZ Nro:350
JARDIN DE INFANTES OVIDIO DECROLY	SANTIAGO DEL ESTERO Nro:3147
JARDIN DE INFANTES SAMUEL SORENSEN	GOÑI Nro:1576
JARDIN DE INFANTES ALFRED NOBEL	AVENIDA LIBERTAD Nro:5841
ISSAC NEWTON	AV. PEDRO LURO Nro:7870
JARDIN DE INFANTES DE LAS NACIONES UNIDAS	SANTA FE Nro:4556

JARDIN DE INFANTES YUMBEL	BALCARCE Nro:3290
JARDIN DE INFANTES ARRAYAN (EX JI 9010)	SAN LUIS Nro:4465
COLEGIO SANTISIMA TRINIDAD	GASCON Nro:544
JARDIN DE INFANTES HORIZONTES NUEVOS (EX 9013)	HERNANDARIAS Nro:5550
MI TALLERCITO	MAGALLANES Nro:3878
JARDIN DE INFANTES AYELEN (EX JI 9012)	TRIPULANTES DEL FOURNIER Nro:6451
INSTITUTO HERMANN GMEINER	LURO Nro:10220
COLEGIO ATLANTICO DEL SUR	PRIMERA JUNTA Nro:4150
JARDIN DE INFANTES EL BUEN PASTOR	AV. ARTURI ALIO Nro:2064
COLEGIO SAN MIGUEL ARCANGEL	CONCEPCION ARENAL Nro:7150
JARDIN DE INFANTES DEL BUEN AYRE (ex 9018)	ALVARADO Nro:1428
INSTITUTO SIGMUND FREUD	ARENALES Nro:3130
MI JARDIN	FORMOSA Nro:2345
JARDIN DE INFANTES LUNITA MIMOSA	AYACUCHO Nro:3755
JARDIN DE INFANTES SANTA MARIA	YANQUETRUZ y PUELCHES
JARDIN MODELO	SALTA Nro:1455
JARDIN MATERNAL BARCOS DE PAPEL	MAGALLANES Nro:3769



Este libro se terminó de imprimir en el mes de diciembre de
2010, en los talleres gráficos de Ediciones Suárez,
calle Roca 4091, Mar del Plata - Argentina
Esta primera edición consta de 300 ejemplares.

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 22 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948



Facultad de Ciencias
Económicas y Sociales

.....



Universidad Nacional
de Mar del Plata

.....

